



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 112

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 64**

**Martes, 18 de mayo de 2010**

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- PREGUNTAS**

1.4.- **7L/PO/P-1176** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre implicaciones para la economía canaria de la exigencia al Gobierno de España por la Unión Europea de reducción del déficit público, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.5.- **7L/PO/P-1177** Del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre implicaciones económicas del Memorándum de la nueva estrategia de las RUP, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.6.- **7L/PO/P-1178** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre afirmación de dirigente socialista de Las Palmas de Gran Canaria respecto a la no aplicación de la disposición adicional de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.7.- **7L/PO/P-1179** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la celebración del Día del emprendedor de 2010, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.8.- **7L/PO/P-1183** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre incumplimiento de leyes, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

1.9.- **7L/PO/P-1190** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre medidas para reducir el gasto público en 2010, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

1.10.- **7L/PO/P-1192** Urgente, del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre las relaciones del Gobierno con los cabildos y ayuntamientos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

1.11.- **7L/PO/P-1193** Urgente, del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre la Sentencia 54/2010, de 25 de febrero, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en que era parte demandada la Administración pública de la CAC, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

1.12.- **7L/PO/P-1053** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las ayudas para los damnificados por las lluvias en Tásarte, La Aldea de San Nicolás, el 21 de diciembre de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.13.- **7L/PO/P-1167** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan de Acción sobre menores no acompañados que desarrollará el Programa Estocolmo de la Comisión Europea, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.14.- **7L/PO/P-1168** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la negativa a dotar al puerto de Santa Cruz de escáner, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.15.- **7L/PO/P-1172** Del Sr. diputado D. José Izquierdo Botella, del GP Coalición Canaria (CC), sobre desconocimiento de la Sra. ministra de Sanidad y Política Social en relación con el déficit de financiación de la sanidad canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.16.- **7L/PO/P-1174** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la primera reunión del Consejo Rector del Instituto Canario de Igualdad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.17.- **7L/PO/P-1182** Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre los datos de desempleo de abril de 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.18.- **7L/PO/P-1186** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsiones respecto al III Plan Canario sobre Drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.19.- **7L/PO/P-1187** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre el criterio de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno sobre las modificaciones del Catálogo Canario de Especies Amenazadas, dirigida al Gobierno.

## **2.- COMPARECENCIAS**

2.1.- **7L/C-0852** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre la evaluación del III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2007.

2.2.- **7L/C-0968** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre ejecución en 2009 y expectativas de desarrollo en 2010 de la Estrategia Industrial de Canarias.

2.3.- **7L/C-0993** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre las políticas de acción social.

2.4.- **7L/C-1011** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre nueva regulación del turno de oficio.

2.5.- **7L/C-1027** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la formación en turismo.

2.6.- **7L/C-1034** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre colaboración con los cabildos y ayuntamientos en la ejecución del Plan Canario de Vivienda y Rehabilitación 2009/2012.

2.7.- **7L/C-1036** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el ajuste presupuestario solicitado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para aprobar el Plan de reequilibrio económico-financiero.

### **3.- INTERPELACIONES**

3.1.- **7L/I-0019** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre la Formación Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

### **4.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA**

4.1.- **7L/PL-0022** Proyecto de Ley de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos.

### **5.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN**

5.1.- **7L/PPL-0016** Proposición de Ley de los GGPP Coalición Canaria (CC) y Popular, de modificación de la Ley territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.

### **7.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

7.1.- **7L/PNL-0204** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre creación de un área de diseño.

7.7.- **7L/PNL-0222** Del GP Popular, sobre habilitación presupuestaria para la ejecución del Plan de Rehabilitación del edificio del Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 113, de 19 de mayo de 2010.)*



## S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas.

7L/DI-0021 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página.....8

*La señora secretaria primera (Julios Reyes) da lectura a una propuesta de declaración institucional del Parlamento de Canarias relativa a los derechos humanos.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....8

*La Presidencia señala al Pleno que los puntos del orden del día números 1.1, 1.2 y 1.3 se aplazan para la sesión del día siguiente.*

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) interviene por una cuestión de orden y suscita un turno de palabra del señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario). La Presidencia hace referencia al asunto planteado.*

7L/PO/P-1176 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPLICACIONES PARA LA ECONOMÍA CANARIA DE LA EXIGENCIA AL GOBIERNO DE ESPAÑA POR LA UNIÓN EUROPEA DE REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....10

*La señora Tavío Ascanio (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). La señora diputada interviene para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.*

7L/PO/P-1177 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SIGFRID ANTONIO SORIA DEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPLICACIONES ECONÓMICAS DEL MEMORÁNDUM DE LA NUEVA ESTRATEGIA DE LAS RUP, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....11

*Para explicar la pregunta interviene el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular). Seguidamente le contesta señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).*

7L/PO/P-1178 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AFIRMACIÓN DE DIRIGENTE SOCIALISTA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA RESPECTO A LA NO APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DE LA LEY DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....12

*Tras argumentar la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) con el fin de responderle.*

7L/PO/P-1179 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL EMPRENDEDOR DE 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....13

*El señor Moreno del Rosario (GP Popular) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).*

7L/PO/P-1183 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LEYES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....14

*El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta y a continuación le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor vicepresidente del Gobierno.*

7L/PO/P-1190 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR EL GASTO PÚBLICO EN 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....15

*El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y*

*consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor Hernández Spínola hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno.*

7L/PO/P-1192 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS RELACIONES DEL GOBIERNO CON LOS CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....16

*Para formular la pregunta interviene el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor vicepresidente del Gobierno.*

7L/PO/P-1053 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS AYUDAS PARA LOS DAMNIFICADOS POR LAS LLUVIAS EN TASARTE, LA ALDEA DE SAN NICOLÁS, EL 21 DE DICIEMBRE DE 2009, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....17

*La señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-1167 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NÚRIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN SOBRE MENORES NO ACOMPAÑADOS QUE DESARROLLARÁ EL PROGRAMA ESTOCOLMO DE LA COMISIÓN EUROPEA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....19

*La señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.*

7L/PO/P-1168 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA NEGATIVA A DOTAR AL PUERTO DE SANTA CRUZ DE ESCÁNER, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....20

*La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.*

7L/PO/P-1172 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IZQUIERDO BOTELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DESCONOCIMIENTO DE LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN RELACIÓN CON EL DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DE LA SANIDAD CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....21

*El señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) interviene para argumentar la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva contestación de la señora consejera.*

7L/PO/P-1174 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE LA PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

7L/PO/P-1182 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DATOS DE DESEMPLEO DE ABRIL DE 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....22

*La Presidencia señala a la Cámara que los puntos del orden del día números 1.16 y 1.17 se aplazan.*

7L/PO/P-1186 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIONES RESPECTO AL III PLAN CANARIO SOBRE DROGODEPENDENCIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....23

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-1187 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CRITERIO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE APOYAN AL GOBIERNO SOBRE LAS MODIFICACIONES DEL CATÁLOGO CANARIO DE ESPECIES AMENAZADAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....24

*Para plantear la pregunta interviene el señor Pérez García (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) con el fin de responderle. El señor Pérez García hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor consejero.*

7L/PO/P-1193 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SENTENCIA 54/2010, DE 25 DE FEBRERO, DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS EN QUE ERA PARTE DEMANDADA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CAC, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....25

*El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor Fajardo Palarea vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.*

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

Página.....27

*La Presidencia transmite el pesar de la Cámara a don Inocencio Hernández González y a*

*doña Flora Marrero Ramos por el fallecimiento de sus respectivos padres.*

7L/C-0852 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA EVALUACIÓN DEL III PLAN CANARIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2003-2007.

7L/C-0968 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EJECUCIÓN EN 2009 Y EXPECTATIVAS DE DESARROLLO EN 2010 DE LA ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE CANARIAS.

7L/C-0993 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS DE ACCIÓN SOCIAL.

7L/C-1011 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NUEVA REGULACIÓN DEL TURNO DE OFICIO.

Página.....27

*La Presidencia indica a la Cámara que los puntos del orden del día números 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 se aplazan.*

7L/C-1027 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FORMACIÓN EN TURISMO.

Página.....27

*Para exponer el contenido de la iniciativa interviene la señora Estévez Santana (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera de Turismo (Martín Pérez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Expresan el parecer de los grupos la señora Montelongo González (GP Popular), Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Estévez Santana (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.*

7L/PL-0022 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

7L/PNL-0204 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE CREACIÓN DE UN ÁREA DE DISEÑO.

7L/PNL-0222 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE HABILITACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL GABINETE LITERARIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Página.....35

*La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 4.1 se aplaza y los puntos números 7.1 y 7.7 se retiran.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintinueve minutos.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y once minutos.

7L/C-1034 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COLABORACIÓN CON LOS CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 2009-2012.

Página.....35

*Para explicar el contenido de la iniciativa interviene la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.*

*Manifiestan el parecer de los grupos la señora Arévalo Araya (GP Popular), el señor Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario).*

*Las señoras Arévalo Araya y Guerra de Paz hacen uso de sendos turnos de réplica.*

*La señora consejera contesta las observaciones efectuadas.*

7L/C-1036 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL AJUSTE PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA PARA APROBAR EL PLAN DE REEQUILIBRIO ECONÓMICO-FINANCIERO.

Página.....44

*Para argumentar el propósito de la iniciativa interviene el señor Moreno del Rosario (GP Popular).*

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) aporta la información que se solicita.*

*Señalan el criterio de los grupos los señores Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC), Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) y Moreno del Rosario (GP Popular).*

*El señor vicepresidente del Gobierno contesta los planteamientos que se han efectuado.*

*Los señores Trujillo Oramas y el señor vicepresidente del Gobierno vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.*

7L/I-0019 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....52

*La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) interviene para explicar la iniciativa y seguidamente le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.*

*Por alusiones, interviene la señora Montelongo González (GP Popular).*

7L/PPL-0016 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY TERRITORIAL 12/1990, DE 26 DE JULIO, DE AGUAS.

Página.....59

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) y los señores Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario) manifiestan su parecer acerca de la iniciativa.*

*Los señores Barragán Cabrera y Cruz Hernández hacen uso de sendos turnos de réplica.*

*El señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) toma la palabra en relación con la proposición de ley.*

*La toma en consideración de la iniciativa se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuatro minutos.



*(Se abre la sesión a las doce horas.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión.

Yo les tengo que pedir disculpas por este pequeño retraso, por una reunión de la Mesa que tuvimos que hacer urgente esta mañana, precisamente relacionada con asuntos que vienen al Pleno.

**7L/DI-0021 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.**

**El señor PRESIDENTE:** En primer lugar, se va a leer una declaración, que ya estaba preparada desde la semana pasada, sobre los derechos humanos.

La secretaria primera de la Mesa, doña María del Mar Julios.

**La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes):** Muchas gracias. Buenos días.

Paso a dar lectura a la declaración institucional del Parlamento de Canarias “Derechos humanos, presidencia española de la Unión Europea”.

“En todo el mundo, y también en la Unión Europea, son personas concretas quienes sufren los efectos de las violaciones de derechos humanos. Por eso, uno de los indicadores principales de éxito o no de los mecanismos y políticas de la Unión Europea es su capacidad para proteger a las personas en situaciones reales. Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y la importancia que adquiere la Carta de Derechos fundamentales se abre una nueva etapa para Europa, en la que España, como presidencia de turno del Consejo, puede dejar un importante legado: el trabajo para mejorar la situación de personas víctimas de violaciones de derechos humanos.

Mejorar la situación de estas personas es un objetivo posible para las instituciones europeas en general y para la presidencia española del Consejo en particular. Existen en el ámbito de la Unión Europea mecanismos como las directrices de derechos humanos con terceros países, que permitirían promover pasos positivos en cada uno de estos casos. Asimismo, las cumbres y encuentros previstos durante el semestre de la presidencia española son un buen espacio para impulsar el trabajo por casos de personas en riesgo, al igual que podría contribuir a ello un trabajo coordinado de las embajadas y delegaciones de los Estados miembro en terceros países.

Una de las señas de identidad de la Unión Europea es el respeto y protección de los derechos humanos. Por ello la presidencia española debe traducir este compromiso a la práctica y mostrar una política coherente en la promoción del respeto a los derechos humanos de las personas, tanto

dentro de la Unión Europea como en su relación con países no comunitarios.

Por ello el Parlamento de Canarias expresa su convencimiento de que España, como presidencia de turno del Consejo de la Unión Europea, debe mostrar su compromiso con los derechos humanos a través de acciones concretas para mejorar la situación de personas víctimas de violaciones de derechos humanos.”

**PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias.

Señorías, vamos a entrar en el orden del día. Las preguntas para el señor presidente del Gobierno quedan, por ausencia justificada del presidente del Gobierno, quedan pospuestas para mañana a primera hora.

Y entonces entramos a las preguntas al señor vicepresidente del Gobierno.

*(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)*

Primera, del señor diputado don Sigfrid...

¿Sí? Dígame, doña María Australia.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente, por darme la palabra.

Es al objeto de dejar patente, pues, lo que desde el punto de vista del Grupo Popular entendemos como una falta de cortesía, y además por parte del Grupo Socialista, y que evidentemente no todos los grupos actuamos igual, y creo que es el lugar y el foro adecuado para exponerlo.

Yo misma he presentado una pregunta en este Pleno y en el texto literal de la pregunta hacía referencia al señor alcalde de Las Palmas de Gran Canaria –ponía así literalmente–, “el señor alcalde de Las Palmas de Gran Canaria”, y por parte de la Mesa de este Parlamento se me indicó que, hombre, que por cortesía parlamentaria sería mejor, pues, obviar “alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, el señor Saavedra”, y que si tenía algún inconveniente en reformularla. Lo que yo, por supuesto, en modo alguno he puesto ninguna objeción y la he reformulado en el tenor literal que consta en la publicación que...

**El señor PRESIDENTE:** Discúlpeme...

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Sí, señor presidente, es a lo que voy...

**El señor PRESIDENTE:** No, no, discúlpeme un momentito. ¿A qué pregunta se refiere usted?

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Es que es a lo que voy. Yo le estoy exponiendo por qué no se respetan las normas de cortesía por todo el mundo por parte... igual, y me estoy refiriendo que para el Grupo Popular...

**El señor PRESIDENTE:** Pero espere. Perdone, perdone, perdone...

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Perdón.

**El señor PRESIDENTE:** La pregunta que viene ahora, que yo sepa, es del señor Sigfrid Soria del Castillo.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** No, presidente, no tiene nada que ver con la pregunta...

**El señor PRESIDENTE:** Pues entonces espere...

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** ...estoy hablando con las preguntas... Creo que es importante.

**El señor PRESIDENTE:** Bien.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Que es una cuestión de orden...

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien, muy bien.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** ...porque entendemos que se está atentando contra lo que es la cortesía parlamentaria y además incluso el decoro.

Y cuál es mi asombro, cuál es mi asombro, cuando hoy, por el trámite de urgencia, totalmente válido y admitido por nuestro Reglamento, veo que se plantea una pregunta al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, donde no es que se haga una pregunta en sí, sino además se califica, afirmándose una actuación, y se dice, pregunta, literalmente, por parte del señor Hernández Spínola-; “¿piensa seguir boicoteando las relaciones del Gobierno de Canarias con los cabildos y ayuntamientos?”. O sea, está expresando “seguir boicoteando”, lo está haciendo. Nos hemos dirigido –una valoración–, nos hemos dirigido, o al menos yo como portavoz del grupo parlamentario –amén de que por parte del Gobierno se ha presentado, pues, una queja–, al señor Spínola para pedirle, en justas relaciones que deben existir de cortesía, de decoro y de buen nombre de esta Cámara, que modifique, que modifique, pues, esa pregunta y la reformule o retire la expresión “seguir boicoteando”. Y la verdad es que para nosotros, para los miembros del Partido Popular, ha sido una sorpresa, porque en modo alguno lo esperábamos, pues, esta actuación.

Y lo que he querido es dejar constancia de la forma de proceder tan diferente por parte del Grupo Parlamentario Popular que por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Nos parece que eso no es de recibo y flaco favor hace a esta Cámara.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Lo único que le quería decir es que creo que hubiera sido mejor cuando hubiéramos entrado en la pregunta, pero ya que ha planteado un debate general sobre la cortesía en las preguntas, y ya que usted lo ha planteado, efectivamente, el Gobierno ha planteado una queja sobre esa pregunta, número 10, que usted dice. No –que sepan, señorías–, no corresponde al Gobierno presentar queja sobre las decisiones de la Mesa sino a los diputados y a los grupos. No obstante, en la Mesa la hemos estudiado, y el presidente en concreto, y efectivamente entra en el ámbito del estilo de cortesía de hacer las cosas y escribirlas. Es una apreciación y, por lo tanto, reglamentariamente no hay ningún argumento para rechazar la pregunta. Eso es lo que... (*El señor Hernández Spínola solicita intervenir.*)

Sí, efectivamente, señor Hernández Spínola, tiene usted también la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

A mí también me sorprende, y muy mucho, la intervención que ha tenido en este Pleno la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque, señorías, no estamos aquí ante una cuestión de cortesía, en absoluto. Estamos ante una pregunta que no es de índole personal. Es una pregunta que tiene, lógicamente, implica esa pregunta una crítica política. Estamos en el Parlamento de Canarias para hacer crítica política. En absoluto se toca la situación personal ni se califica la situación personal del señor Soria.

Mi grupo entiende, mi grupo entiende, que el señor Soria, políticamente, desde su responsabilidad, boicotea las relaciones del Gobierno con el cabildo y ayuntamiento, y lo explicaré en la pregunta, y lo explicaré en la pregunta.

La Mesa del Parlamento, y yo me someto a ella, y lo dije desde el primer momento y se lo dije a la portavoz, yo me someto claramente a lo que decida la Mesa, y la Mesa ha estudiado el asunto y la Mesa ha resuelto. ¿Y cómo ha resuelto la Mesa? De acuerdo con el Reglamento. Le invito a que usted se lea el artículo 171, punto 3. Se lo voy a leer para que usted vea lo que dice: “no serán admitidas las preguntas de exclusivo interés personal de quien las formula o de cualquier otra persona singularizada ni la que suponga una consulta de índole estrictamente jurídica”. Esto es lo que tiene que analizar la Mesa, y la Mesa lo ha analizado y lo ha decidido.

No estamos ante una cuestión de cortesía, de las que precisamente, cuando este grupo entiende que afectan al decoro, a la dignidad de la Cámara o a la cortesía, somos los primeros que defendemos a la Cámara y su dignidad. Pero, señorías, estamos ante una cuestión estrictamente política y en esta Cámara, en esta Cámara, está el Gobierno

para ser controlado y fiscalizado por este grupo parlamentario, el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, sí, un momentito, por favor.

Este es un asunto, señorías, como pensaba la Presidencia, que ha actuado desde el primer momento, incluso antes de recibir ningún escrito, como se debía, y amparada en los informes de los Servicios Jurídicos y el Reglamento, porque no le queda otra salida en este asunto a la Mesa y a su presidente, que tiene delegada esta facultad de la calificación de las preguntas urgentes, ha actuado correctamente. Y habíamos dado instrucciones –y yo les agradezco que se quede el debate aquí– de que este asunto, la Mesa, el presidente, tenía previsto llevarlo a la próxima Junta de Portavoces. Asunto que se ha llevado varias veces y que ha habido ya decisiones de esta Presidencia, evitando o no calificando preguntas para que fueran al Pleno, porque estaban claramente en el ámbito personal, y lo ha hecho. En este caso los informes jurídicos no amparaban de ninguna manera el que se pudiera así. Otra cosa es la interpretación que cada uno haga.

Yo les agradezco, señorías, que este asunto lo debatamos en la Junta de Portavoces y lo resolvamos definitivamente, sabiendo, que es verdad, porque se ha dicho aquí, que en el Pleno pasado se rectificó una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular, a petición de la Presidencia, esta vez a petición de la Presidencia, y la Mesa, amparó la petición la Mesa, y en esta ocasión, pues, no se ha querido hacer, a pesar de que la Presidencia también ha pedido que se rectifique. Pero que eso no se confunda con la actuación del Reglamento, que no se ha vulnerado para nada.

*(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)*

**7L/PO/P-1176 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPLICACIONES PARA LA ECONOMÍA CANARIA DE LA EXIGENCIA AL GOBIERNO DE ESPAÑA POR LA UNIÓN EUROPEA DE REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Entonces comenzamos el orden del día y con la primera pregunta al señor vicepresidente del Gobierno de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio.

Señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Sí, señor vicepresidente, sobre las implicaciones para la economía canaria de la exigencia al Gobierno de España por la Unión Europea de reducción del déficit público.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Tavío. Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** Pues, con franqueza, nada bueno.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Soria.

Señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Señor vicepresidente, desde luego mi grupo parlamentario muestra su asombro, puesto que lo que está ocurriendo en nuestro país, en España, es algo inaudito. En el mes de mayo ya sabemos que ni los Presupuestos Generales del Estado aprobados para este año tienen sentido. Y desde luego no lo entendemos, puesto que nuestro grupo político en el Congreso de los Diputados lleva dos años exigiendo que se tomaran medidas de control del gasto público. Lo ha dicho nuestro grupo en el Congreso de los Diputados, lo ha dicho el Banco Central Europeo, lo ha dicho el Fondo Monetario Internacional, ha caído la Bolsa y, por lo tanto, exigía una medida como esta, y desde luego hay una reducción, desgraciadamente, del superávit de la Seguridad Social.

La semana pasada, otra vez nuestro portavoz en el Congreso de los Diputados, nuestro presidente nacional, Mariano Rajoy, decía y exigía el control del gasto público ante el presidente del Gobierno. Ese fin de semana era la Unión Europea la que sometía al Estado español a una situación de protectorado.

Señor vicepresidente, nos planteamos las consecuencias y desde luego vemos con mucha preocupación cómo ese déficit de 1.200 millones parece ser –lo ha dicho el presidente del Gobierno– que se va a repartir en partes iguales por las comunidades autónomas. ¿Cómo la Comunidad Autónoma canaria, la que menos inversión ha tenido de todas las comunidades autónomas, va a tener que asumir ese déficit si no ha tenido esa inversión en este territorio?

Señor consejero, también habló el presidente de esos 6.045 millones de euros de inversión pública. ¿Qué ocurrirá? ¿Nos afectará también?

Y desde luego, señor vicepresidente, usted lo sabe bien, que hay efectos directos en la economía canaria, puesto que baja el nivel adquisitivo de los funcionarios públicos, tanto los de la Comunidad

Autónoma canaria como los de la Administración General del Estado.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Tavío.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** Tal como le decía, nada bueno puede traer la noticia que hemos conocido a través del presidente del Gobierno de la Nación en su comparecencia del pasado miércoles en el Congreso de los Diputados, anunciando un paquete de medidas, es verdad que un paquete de medidas impuesto por parte de la Unión Europea y también por parte del Fondo Monetario Internacional, donde hay un objetivo de reducción del déficit desde el 13% actual hasta un 3% en el año 2013... Perdón, desde el 11,2% actual hasta un 6,7% en el año 2013. Para ello lo que pidió el presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados fue que una parte de esa disminución fuese con cargo a un nuevo ajuste de las comunidades autónomas.

1.200 millones de euros. Todavía no conocemos cuál va a ser el sistema de cómputo o imputación de esos 1.200 a cada una de las comunidades autónomas, aunque intuimos que si aplicamos una regla o un criterio similar al de otro tipo de repartos, muy probablemente estaremos en el orden de unos 48 o 50 millones de euros.

¿Por qué es una mala noticia? Es una mala noticia porque significa que las comunidades autónomas vamos a pagar una parte del ajuste que tuvo que haber hecho el Gobierno de la Nación hace ya tiempo, pero que no solo no hizo sino que continuó gastando en contra de la línea que indicaban todos los organismos económicos internacionales, la propia Comisión Europea y también el propio Banco de España, que desde hace ya mucho tiempo, a través del gobernador, viene diciendo que el déficit público en España es excesivo.

¿En qué va a repercutir en la Comunidad Autónoma de Canarias? Pues tendrá que repercutir en otra retención de crédito por parte del Gobierno de Canarias. Hemos hecho una hace solo unas semanas de 126 millones de euros, también a instancias del Consejo de Política Fiscal y Financiera, para poder aprobar nuestro plan de reequilibrio económico y financiero y ahora, si se confirma esa cuantía de 1.200 y esa distribución de aproximadamente unos 48 a 50 millones de euros, tendremos que proceder a una nueva retención de créditos. ¿Cómo se distribuirán? Todavía no lo hemos abordado en el Gobierno, pero ciertamente no es una buena noticia.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

**7L/PO/P-1177 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SIGFRID ANTONIO SORIA DEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPLICACIONES ECONÓMICAS DEL MEMORÁNDUM DE LA NUEVA ESTRATEGIA DE LAS RUP, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Sigfrid Soria del Castillo Olivares, al señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Soria del Castillo.

**El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, el pasado jueves 5 de mayo, en Las Palmas de Gran Canaria hubo una importante reunión entre Francia, Portugal, España y las RUP, con un claro objetivo: intentar garantizar la defensa ante la nueva Europa de las políticas a aplicar hacia las regiones ultraperiféricas. Esta iniciativa parte del documento que sobre la nueva estrategia europea hacia las RUP aprobaron el pasado mes de octubre, también en Las Palmas de Gran Canaria, Canarias, Azores, Madeira, Guadalupe, Guayana, Martinica, Reunión, Mayotte, San Martín y San Bartolomé.

Señor consejero, parece que los objetivos, estrategias y plazos están definidos por parte de las propias RUP y de los países a los que pertenecen. Ahora el trabajo debe centrarse en que los Veintisiete acepten los planteamientos.

Está claro que las implicaciones económicas están en el trasfondo de toda estrategia política y más aún si cabe cuando la propia estrategia está impregnada de conceptos como “especificidad” y “compensación”, como es el caso de las RUP.

Por ello, señor consejero, le pregunto por las implicaciones económicas que se derivan del Memorándum de la nueva estrategia de las RUP.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Soria del Castillo.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria López.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** El Memorándum conjunto que ha sido elaborado y firmado por España, Francia, Portugal y las regiones ultraperiféricas el pasado día 7 de mayo del año 2010 en Las Palmas de Gran Canaria con carácter inmediato no va a tener ningún tipo de efecto o implicación económica. Ahora bien, sí que es verdad que es un documento que constituye una base para la negociación, que se iniciará en el año 2011, sobre las futuras perspectivas financieras de la Unión Europea, dentro del siguiente periodo 2014 al 2020.

Se trata de un documento corto. Contiene fundamentalmente orientaciones sobre una futura estrategia europea renovada hacia las RUP durante ese periodo al que he hecho mención y para las propuestas concretas el documento, como no podía ser de otra manera, se remite al Memorándum que a su vez las propias regiones ultraperiféricas habían firmado el 14 de octubre del año pasado, 2009, y, por lo tanto, lo completa y lo complementa. Cobra, por tanto, toda su vigencia el Memorándum de la reunión de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada en octubre.

La estrategia europea renovada hacia las RUP debe inscribirse en el marco de las prioridades de la estrategia de la Unión Europea para el año 2020, pero de una manera muy diferenciada, y esta es una de las grandes fortalezas de este documento, dice que tiene que considerar la realidad específica de estos territorios. Por lo tanto, una vez más se viene a reconocer la posibilidad de modular la aplicación de las políticas comunitarias en los territorios de las regiones ultraperiféricas.

¿Qué significa? Pues significa que en las RUP vamos a tener, o deberíamos tener, una economía mucho más apoyada en el conocimiento y sobre todo una economía mucho más internacionalizada, para no vivir, para no crecer solamente, para no basar solamente el crecimiento en lo que es el consumo y la inversión interna y poder crecer también a través de la internacionalización mediante una mayor aportación de las exportaciones, una mayor aportación de lo que son las inversiones de estas regiones en el exterior, sobre todo en sus respectivos entornos geográficos.

Si en la comunicación del año 2008 se hacía referencia a la potencialidad y en la del 2009 a la coherencia, en el documento que estamos tratando la base fundamental es la del equilibrio entre las regiones ultraperiféricas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

**7L/PO/P-1178 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AFIRMACIÓN DE DIRIGENTE SOCIALISTA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA RESPECTO A LA NO APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DE LA LEY DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, también al señor vicepresidente, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, en los últimos días la actualidad política ha estado centrada en la diferencia de criterios existentes entre los cabildos y ayuntamientos y el Gobierno de Canarias en cuanto a la vigencia o no de la disposición transitoria cuarta de la Ley 9/2003, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias. Es de todos conocido que, en virtud de esa disposición, los cabildos entienden que el Gobierno de Canarias o le han reclamado, en virtud de esa disposición, mejor dicho, al Gobierno de Canarias, 75 millones de euros de la liquidación negativa de los recursos del REF correspondientes al año 2009; sin embargo, el Gobierno de Canarias, en base a un informe jurídico, pues, entiende que esa cláusula, pues, ya perdió su vigencia. Yo me planteo, pues es de todos sabido, qué le parecen a usted las manifestaciones de un alto representante del Partido Socialista en Canarias, concretamente en Gran Canaria, y además alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, el señor Saavedra, en el sentido de que este ha manifestado que evidentemente los cabildos no tienen razón, toda vez que afirmaba que entendía el informe jurídico emitido por el Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma.

Parece, evidentemente, que en estos últimos días se ha impuesto la calma, el sentido común e incluso el diálogo político para la búsqueda de una solución.

Por lo tanto, vicepresidente, me gustaría, pues, conocer su opinión al respecto, en cuanto a la opinión del señor Saavedra y además a lo acontecido en la reunión el día de ayer.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** Pues la verdad es que es una opinión no menor y es una opinión importante, por cuanto estamos hablando de una discrepancia en criterios de interpretación entre el conjunto, teóricamente, de las corporaciones locales y el Gobierno de Canarias. ¿Por qué es una opinión importante? Porque es, en primer lugar, la de un alcalde, la de un alcalde de una de las dos capitales de Canarias. Y lo que ha venido a decir es que en el abecé del Derecho una disposición transitoria tiene carácter temporal, porque si hubiese querido ser definitiva, no hubiese sido una disposición transitoria. Hubiese sido o una disposición adicional o bien se hubiese incorporado en el propio articulado del texto.

¿El tema por qué es importante? Es importante porque esto viene de una ley del año 2003. Es una ley que hizo pasar de un sistema de financiación de las entidades territoriales de Canarias a otro. Ahora bien, lo que previó el legislador, es decir, esta Cámara, no los que estamos aquí –aunque alguno de los que están aquí entonces sí que estaba...; bueno, yo todavía no estaba, perdón, en el año 2003–, resulta que quiso poner una salvaguarda para que en el ínterin del cambio del anterior sistema al actual no se perdieran recursos por parte de ninguna corporación local. Lo cual parece más que razonable. ¿Por qué?, porque un cambio de sistema podía traer consigo alguna distorsión, en virtud de la cual precisamente alguna corporación resultara con alguna menor financiación. Si el legislador hubiese querido decir “esto es sine die, para toda la vida, y vaya como vaya la evolución económica, vaya como vaya la recaudación y vayan como vayan los ingresos, siempre, para siempre jamás, las corporaciones locales van a tener como mínimo el nivel de ingresos del año 2002, eso, nada más y nada menos que eso hubiese quedado reflejado lógicamente en el texto articulado. Pero eso nos podría llevar incluso a un absurdo, y es, si llega un momento en el que no se recauda nada –un absurdo, digo–, aún en ese caso tendría el Gobierno de Canarias que seguir transfiriendo una parte de eso que no se recauda para garantizar lo del año 2002.

Por tanto, la interpretación del señor Saavedra creo que, como buen jurista, está muy a la altura de sus circunstancias y además ha servido para que recapaciten las corporaciones.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Señor Soria del Castillo? Muchas gracias (*El señor diputado le hace una indicación a la Presidencia*). Le queda tiempo... Perdona, señora Australia Navarro de Paz, tiene razón (*La señora diputada señala que rehúsa intervenir*). Muchísimas gracias. Eso me pasa por querer atender varias cosas a la vez.

Gracias.

**7L/PO/P-1179 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL EMPRENDEDOR DE 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, al señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Moreno del Rosario, tiene la palabra.

**El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señor vicepresidente.

Desde el pasado 14 de mayo y hasta el próximo viernes 21 se está celebrando en las siete islas una nueva edición del Día del emprendedor en Canarias 2010, organizado por la Consejería de Economía y Hacienda este año bajo el lema *Emprende, pon tus sueños a trabajar*. En un momento de crisis económica como en el que nos encontramos son de agradecer iniciativas como esta, que apoyan la creación de empresas y favorecen la generación de empleo.

El Día del emprendedor, que cumple este año su quinta edición, ha ido creciendo de tal manera que lo que comenzó siendo un encuentro insular se ha convertido en una cita regional.

Nos ha llamado la atención la presencia del Día del emprendedor en las principales redes sociales, como Facebook y Twitter, ofreciendo a todos los interesados la posibilidad de conocer la última hora de este evento, además de poder plantear dudas, sugerencias y, sobre todo, establecer relación con otros emprendedores.

Señor vicepresidente, estamos seguros de que actividades como las que tienen previsto desarrollar y que ya vienen desarrollando desde el pasado viernes contribuirán a despertar el interés por la emprendeduría, no solo de empresarios y profesionales, sino que también atraerá a cualquier persona que tenga una idea de negocio y que todavía no haya tenido contacto profesional con el mundo empresarial.

Por último, señorías, quiero destacar que en un momento de crisis económica como en el que nos encontramos es muy importante transmitir a los jóvenes que si deciden poner en marcha una iniciativa empresarial pueden crear su propio puesto de trabajo.

Señor vicepresidente, ¿qué objetivos pretende conseguir el Gobierno de Canarias con la celebración del Día del emprendedor de este año?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Moreno del Rosario.

Señor vicepresidente, señor Soria.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** Sí. Pues, señoría, al igual que en los años anteriores, esta es una iniciativa que, en primer lugar, tengo que decir, tiene como base y fundamento una colaboración interinstitucional, puesto que participa y la lanza el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con la Comunidad Autónoma de Canarias y luego participan también los distintos ayuntamientos donde se llevan a cabo estas distintas iniciativas.

Ya se han celebrado algunas de ellas a lo largo de esta semana, hoy se celebra en El Hierro, ayer fue en La Gomera, la pasada semana se abrió aquí, en Santa Cruz de Tenerife.

Y el objetivo fundamental de este tipo de jornadas y de foros es intentar que haya un mayor número de empresarios en la sociedad; que haya un mayor número de personas que puedan convertir lo que es un sueño en una idea, lo que es una idea en un proyecto y lo que es un proyecto, en una realidad. ¿Cuál es el problema? Que hay muchísimas personas, algunas incluso que están desocupadas, que no tienen la opción de encontrar un empleo, pero que han tenido un sueño, que han tenido una idea o un sueño que han convertido en una idea, que puede ser un gran proyecto empresarial pero que al final no tienen la orientación, no tienen las indicaciones, no solo no tienen la financiación, que es evidentemente un problema, pero que a veces no es un problema tan grande como el poder tener la información respecto a cuáles son los circuitos a través de los cuales tienen que avanzar, justamente para que ese proyecto o ese sueño pueda cuajar en una realidad.

Y es verdad que a lo largo de todos estos años, en aquellas ediciones que se ha celebrado el Día del emprendedor, pues, tenemos que decir que globalmente ha sido un éxito, porque ha habido desde personas desempleadas que han llegado a materializar su proyecto a empresas que no tenían una fácil viabilidad y que a través del Día del emprendedor han encontrado la fórmula para engarzar esa prosperidad, y también otros que simplemente no estaban ni en un caso ni en otro y han montado su propia empresa.

Creo que son iniciativas que aún en contextos de crisis económica, de restricción del gasto público, hay que impulsar y hay que fomentar. Porque, insisto, de esta crisis tenemos que salir con más consumo, con más inversión y también con más exportación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Señor Moreno del Rosario? *(El señor diputado indica que no va a intervenir.)* No desea.

Muchas gracias.

**7L/PO/P-1183 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LEYES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Entonces, siguiente pregunta: del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):*** Señorías. Señor vicepresidente.

¿Cuántas leyes incumple el Gobierno de Canarias al saltarse directamente la propia letra de las obligaciones y mandatos legales?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cruz Hernández.

Señor vicepresidente del Gobierno.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) *(Desde su escaño):*** Señoría, ninguna.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Cruz Hernández.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):*** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted incumple reiteradamente las leyes que aprueba este Parlamento y su Gobierno es tan responsable como usted, sobre todo el presidente, que hoy no nos honra con su visita.

Dentro de una semana, le volveré aquí a plantear sus incumplimientos de la letra y del espíritu de las leyes, pero hoy me voy a referir solo a dos. A una que incluso se acaba de comentar, la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, disposición transitoria cuarta: “el Gobierno, con cargo a sus fondos, garantizará a todas las islas una asignación equivalente a la que vinieran percibiendo en el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2002 en concepto de los recursos a que esta ley hace referencia, estableciendo a estos efectos los mecanismos compensatorios correspondientes”. Usted incumple este apartado; incumple la ley, y lo sabe.

Mire, y ha alegado antes aquí qué era lo que quería decir el legislador, y le voy a decir una cosa: en el año 2003 este diputado era miembro de esta Cámara; pero le digo más: el que hizo la disposición transitoria de su puño y letra es el que les habla, porque era el ponente del Grupo Socialista y quien defendió esta propuesta, y la decisión del legislador en aquel momento era que esto era una garantía para siempre para todos los cabildos, de los recursos del REF, y no, como dijo usted antes, todo lo contrario, y se lo demostraré en los próximos días.

Pero, mire, además usted incumple la disposición final segunda, que le dice: “el Gobierno de Canarias, a los cinco años de la entrada en vigor de la presente ley, procederá a una evaluación sobre las consecuencias de su aplicación, dando conocimiento del resultado al Parlamento de Canarias”.

¿Saben por qué tenemos hoy el problema con los cabildos o por qué lo tienen ustedes? Porque usted no ha cumplido su trabajo. A usted le pagan por hacer su trabajo y usted lleva 762 días, que se le venció el plazo, sin hacer su trabajo, su trabajo. Porque usted se dedica a otra cosa: 762 días de propaganda, 762 días de ir con la consejera de Turismo, de ir con la consejera de Sanidad, de ir con la consejera de Agricultura, pero no se sienta en su despacho a hacer su trabajo y por el cual le pagamos, que es resolver los problemas de los ciudadanos. Y usted no ha evaluado la Ley de las Haciendas Territoriales y no la ha presentado a este Parlamento. Y su responsabilidad es la suya. Lo malo es que lo pagamos todos...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Cruz. Señor vicepresidente, señor Soria.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)* preguntando, a lo largo de estas últimas semanas, cómo es posible, si la voluntad del Parlamento de Canarias fue darle un carácter definitivo a aquella disposición, que se metiera en una disposición transitoria y no se metiera en un texto articulado. Pero hoy ya me ha aclarado el enigma: ¡es que usted fue el autor de ese disparate! Es que lo ha dicho aquí públicamente, que él fue el autor, que queriendo darle carácter definitivo lo metió en una disposición transitoria. Mire, yo creía que, si no la carrera de Derecho, por lo menos todos los años que usted ha pasado en el Parlamento algo le habrían enseñado, de incumplimientos y de cumplimientos.

Pero puesto que usted está muy interesado en saber qué son incumplimientos, le diré algunos. Mire, incumplimiento es cuando sale un presidente de Gobierno en televisión y dice: “nunca voy a recortar derechos sociales”; y recorta el cheque para las que van a ser madres.

Incumplimiento es cuando un presidente de Gobierno sale en televisión y dice: “prometo por mi honor que no voy a recortar ninguna pensión”, y sale al Congreso de los Diputados y *tijeretazo* a las pensiones.

Y le voy a poner otro ejemplo para que se vaya bien –tampoco muchos–. Mire, el tercer ejemplo que le pongo es cuando sale un presidente de Gobierno y dice: “mientras yo sea presidente del Gobierno, los funcionarios jamás van a ver recortados sus sueldos y salarios”, y sale en el Congreso y dice: “*tijeretazo*”.

Eso son incumplimientos. Los demás son cumplimientos de la ley, que es lo que hace el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, muchas gracias, señor vicepresidente.

**7L/PO/P-1190 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR EL GASTO PÚBLICO EN 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Buenos días. Señor presidente.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Canarias para reducir el gasto público en 2010?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Spínola.

Señor vicepresidente del Gobierno.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** Pues, señor Spínola, las que hemos aprobado en la Ley de Presupuestos del año 2010; las que acabamos de aprobar con la retención adicional de 126 millones; la que nos envía el señor Rodríguez Zapatero, todavía incierta, de unos 48-50, millones; y, como tenemos que realmente ajustar y comprometernos a que en lo que dice el Gobierno de la Nación también tenemos que contribuir, pues, si el señor Rodríguez Zapatero sigue diciéndonos que hay que seguir reduciendo el gasto, no vamos a tener más remedio que hacerlo.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Soria.

Señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¡Vaya, vaya espectáculo! Llevan más de dos meses para hacer un recorte de 126 millones de euros. Han celebrado ocho Consejos de Gobierno y siguen peleados.

Después del anuncio del recorte que hizo el pasado jueves hemos visto la propaganda más descarnada. Ahora resulta que el recorte está centrado en la Academia Canaria de Seguridad, en turismo y en la Televisión Canaria. Pero esto, señorías, es lo que se ha dicho: no tiene absolutamente nada que ver con la realidad. El recorte de los 126 millones donde va, y a fondo, es a la sanidad, a la educación y al empleo. Es decir, a las políticas sociales. Porque, ¿qué programas se retocan?, ¿qué proyectos?, ¿qué planes?, ¿qué líneas de actuación? ¿Lo sabe alguien? ¿Lo sabe esta Cámara? ¿Lo saben los ciudadanos? No, no

lo saben, porque este Gobierno no lo ha explicado. No hay transparencia; por eso el Grupo Socialista le va a pedir que haya una comparecencia específica, para que usted aquí, señor Soria, explique dónde van los 126 millones de euros. Porque si ha tardado nueve semanas y media en traer aquí el recorte de los 126 millones de euros, ¿cuánto va a tardar el año que viene, que tiene que recortar, según usted, 1.100 millones de euros?

Mire, ahora resulta, y es un ejercicio absoluto de hipocresía, que los garantes de los derechos sociales y de las pensiones es el Partido Popular. Tengo que recordarle que cuando gobernaron, cuando gobernaron, del año 1996 al año 2004 las pensiones subieron un 8% y desde el 2004, un 24%. Seis veces más con el Gobierno de Zapatero.

Señoría, lo que Canarias necesita, lo que Canarias necesita, y lo necesita de inmediato, es un plan de austeridad. Un plan de austeridad que ustedes no van a hacer por su ineptitud. Eso significa recorte de consejerías, recorte de altos cargos, acabar con las duplicidades, congelar la Policía Canaria, acabar con la propaganda, cerrar la radio autonómica, recortar en empresas públicas, recortar en coches oficiales, recortar en subvenciones corrientes... Todo eso hay que hacer, y con carácter inmediato, pero ya sabemos que ustedes no lo van a hacer.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Spínola. Señor vicepresidente, señor Soria.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** De verdad que tengo que reconocer, señoría, el esfuerzo que ha hecho usted para defender el anuncio del señor Rodríguez Zapatero. Creo que en esta ocasión lo tienen ciertamente difícil, porque simplemente, cuando se incurre exactamente en lo contrario de aquello que se ha venido predicando durante mucho tiempo, se corre el riesgo –político, evidentemente– de aquel en el que ustedes dan.

Intentaré, aun teniendo poco tiempo restante, explicarle de dónde viene el recorte de los 126 millones. Esto es un planteamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que nos hizo en marzo; que contestó el Gobierno diciendo que 126 no, que 112; que nos volvió a contestar que 126. Y en el interin sabrá usted que hubo un acuerdo en el Consejo sectorial nacional de la Sanidad para llegar a una disminución del gasto farmacéutico global de 1.200 o 1.500, 1.500 millones de euros en gasto farmacéutico. Repercusión de la cual, en relación a la Comunidad Autónoma de Canarias, no la tuvimos hasta el pasado miércoles, es decir, un día antes de llevar al Consejo de Gobierno los 126 millones, por que, como usted habrá visto,

una parte del gasto sanitario, la mayor parte de la disminución en el gasto sanitario, va directamente con cargo a esa disminución del gasto farmacéutico.

Por tanto, no es verdad lo que usted acaba decir. La disminución es la que viene de la ministra de Sanidad. Y en todo lo demás la prioridad es la educación, las políticas sociales, y es verdad que en el resto hay mayores aumentos.

Siento decirle que usted nuevamente ha errado en el día de hoy.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor vicepresidente.

**7L/PO/P-1192 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS RELACIONES DEL GOBIERNO CON LOS CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Última pregunta al señor vicepresidente del Gobierno, urgente, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Dijo hace muy poco en este Pleno un diputado, que además de diputado es presidente del Gobierno, el señor Rivero, acusó al presidente José Luis Rodríguez Zapatero de vender a los productores plataneros y de traicionarlos, habló de traición. Esto ha ocurrido en esta Cámara, señorías, esto ha ocurrido en esta Cámara y aquí nadie se ha rasgado las vestiduras ni ha planteado en ningún momento nada que tenga que ver con la cortesía parlamentaria, porque la crítica política es una cosa y las cuestiones personales, como bien dice el Reglamento, es bien otra.

La pregunta es: ¿piensa seguir boicoteando las relaciones del Gobierno de Canarias con los cabildos insulares y ayuntamientos?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señor Soria, señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** Le respondo con lo que ha dicho el señor Saavedra: “si hubiesen querido hacerla definitiva, no se hubiese llamado disposición transitoria”.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor vicepresidente. Señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La historia de sus relaciones, señor Soria, con los cabildos y ayuntamientos es una historia de despropósitos y es una historia que constituye un verdadero fiasco. Si por usted fuera, conduciría a los cabildos insulares al ostracismo. ¡Quién diría que usted fue presidente de un cabildo insular!

Mire, las instituciones insulares se han cargado de razones y le han vetado, y le han vetado. Luego usted vino aquí, en el último Pleno, a decir que había tenido una conversación telefónica con el presidente de la Fecai y que se iba a volver a reunir con los presidentes de cabildo. Lo dijo aquí en el último Pleno. Le volvieron a vetar por segunda vez y entonces usted, enojado, ese mismo día llamó a la viceconsejera de Economía y le dijo: “dicta una resolución y quítales la razón a los cabildos”. Usted interpretó a través de la viceconsejera la disposición transitoria cuarta, y eso lo hace, además, el mismo día en que el presidente del Gobierno anuncia una reunión con los siete presidentes de cabildo para el 17 de mayo, cosa que tuvo lugar.

Estos son los hechos y, por tanto, desde el punto de vista político, usted ha actuado como un boicoteador institucional.

En la reunión de ayer del presidente del Gobierno con los siete presidentes de cabildo se han dado una tregua, una tregua de 15 días, pero hay algunos aspectos que son positivos de esa reunión y que me gustaría destacar. Uno de ellos es que se ha planteado revisar la orden de la Consejería de Economía y Hacienda. Se va a revisar; luego, una desautorización más del Gobierno al vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda. Usted, señor Soria, una vez más, ha quedado desautorizado.

Siempre hemos dicho que la solución al problema de los cabildos tiene que venir por la vía política entre el Gobierno de Canarias, los cabildos y los ayuntamientos, pero para que el acuerdo sea viable es conveniente que usted no esté presente, no figure en ese acuerdo. Señor Soria, pronostico que al final de esta historia usted va a acabar como el...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señor Soria.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López)** (*Desde su escaño*): La verdad es que la obsesión permanente que el Grupo Parlamentario Socialista tiene hacia mi persona es digna de encomio. Pero de verdad, es digna de encomio, porque de verdad creo que no se corresponde con la ventaja real que llevamos. Ustedes la sobreexageran: están en su derecho.

Le diré una cuestión respecto a algo falso que acaba de decir usted. Es verdad que un presidente del cabildo, uno, ayer, no hablando en nombre de la Fecai sino a título individual, el presidente del Cabildo de La Gomera, don Casimiro Curbelo, pidió que la resolución de la Consejería de Hacienda en virtud de la cual se procedía a la distribución de las cuantías mensuales que corresponden a los cabildos, junto con la cuantía alícuota de la liquidación negativa, quedara anulada; y la respuesta fue *no*. Y si alguien a usted le ha informado de lo contrario, vaya y dígame, “¡hombre!, tenías que haberme dicho la verdad”. Y la verdad es que en el mes de diciembre del año 2009, después de siete meses de negociaciones, Consejería de Economía y Hacienda y el resto de los consejeros de los cabildos, llegamos a un acuerdo –sí, sí, llámelo, llámelo–, llegamos a un acuerdo, en virtud del cual las cuantías negativas, por 170 millones de euros, se distribuían, 2009, 2010, 2011 y 2012, a razón de 50 millones en el 2009; 2010, 22; otros 50 en el 2012 y en el 2011, el resto. Y ese acuerdo unánime fue llevado a una orden, y esa orden departamental fue llevada a una resolución.

Es decir, todo esto que le estoy contando aquí hoy en la Cámara fue lo que ayer se recordó en la reunión y, por tanto, si a usted le han informado de otra forma, yo le ruego a usted simplemente una cosa muy sencilla: obtenga la información directa, váyase a la fuente, no se deje engañar, señor Spínola. ¿Sabe por qué?, porque creo que incluso alguno de los suyos le dice las cosas al revés para que luego venga usted aquí y meta la pata públicamente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

*(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.)*

**7L/PO/P-1053 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS AYUDAS PARA LOS DAMNIFICADOS POR LAS LLUVIAS EN TASARTE, LA ALDEA DE SAN NICOLÁS, EL 21 DE DICIEMBRE DE 2009, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a la señora consejera de Bienestar Social.

Señora Julios Reyes.

**La señora JULIOS REYES** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

*(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)*

Señora consejera, ¿en qué situación se encuentran los trámites de las ayudas anunciadas por el Gobierno de Canarias a los damnificados por las lluvias que se registraron en Tasarte, La Aldea de San Nicolás, el pasado 21 de diciembre?

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pida la palabra, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Señoría.

Señora Julios, recordando, siempre que nos ha acontecido alguna situación atmosférica con trastorno para los ciudadanos en Canarias, el Gobierno, de forma inmediata, aprueba en el siguiente, o se elabora o se crea un Consejo especial de Gobierno, precisamente para sacar adelante un decreto de medidas urgentes y de ayudas excepcionales para ayudar a paliar la situación en la que se han quedado los vecinos y vecinas en general en Canarias.

Como usted bien dice, en Tasarte, en La Aldea de San Nicolás, el pasado diciembre, fue algo espectacular, de tal manera que diez, sobre todo, de las viviendas, pues, fueron prácticamente absolutamente arrasadas. Y les digo diez porque esos son los expedientes que tenemos en la consejería, pendientes en estos momentos solo de completar documentación.

Reiterarle o decirle que, una vez que se aprueba este decreto, son los ayuntamientos los que nos transmiten y nos trasladan los expedientes de sus vecinos afectados y que tanto el alcalde como yo, personalmente, nos hemos llamado en muchísimas ocasiones porque los expedientes de Tasarte no nos llegaban, hasta que por fin llegaron en el mes de febrero, y desde luego llegaron incompletos. En estos momentos lo que estamos es precisamente completando los mismos para pasar a abonar las ayudas de rehabilitación o de reposición de viviendas, si fuera el caso, a los vecinos de Tasarte.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** ...*(Sin micrófono.)*

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Muchas gracias.

Gracias, señora consejera, por la información.

Hacemos esta pregunta, pues la necesidad de los vecinos de Tasarte afectados por las lluvias no puede seguir esperando. En aquella riada se vieron arrastrados sus negocios, sus hogares, sus vehículos, sus animales y, para muchos, sus recuerdos. Estos últimos, desgraciadamente, no se los podemos reponer, pero sí sus bienes materiales, sí sus hogares.

Sé que hablamos de un núcleo pequeño, de 800 personas, y de diez viviendas arrasadas, pero no por ello con menos derechos, menos derechos que cualquier otro ciudadano afectado drásticamente por una catástrofe natural, como sin duda fue aquella.

Sabemos también que el Gobierno a los pocos días aprobó por decreto, en el Gobierno de Canarias, las ayudas. También sabemos que el presidente del Gobierno de Canarias solicitó al Estado que también diera apoyo oportuno, como lo ha hecho en otras catástrofes, y que todavía no sabemos la respuesta.

Y, señora consejera, nos dice usted que el ayuntamiento, tras reiteradas llamadas realizadas desde su consejería, aportó la documentación tardíamente, en febrero, cuando la catástrofe fue a finales de diciembre, y de forma incompleta, y que aún hoy están esperando a que se entregue toda la documentación. Pero no sé si sabe, señora consejera, que el alcalde de dicho municipio le echa a usted la culpa, y al Gobierno de Canarias, ante los vecinos, sin dar explicaciones de por qué la tardanza en su gestión, que le corresponde a él y a su ayuntamiento realizarla, para resolverles las subvenciones y las ayudas que el Gobierno de Canarias da a sus vecinos.

Señorías, sobran decir calificativos de cómo se llama esta deslealtad institucional en términos políticos, pues la cooperación entre las distintas administraciones es lo mínimo que se espera ante una catástrofe como esta, y es obligado para cualquier dirigente no utilizar con interés partidista su gestión o, en este caso, su ausencia de gestión.

Desde luego tenemos que anteponer siempre el interés general...

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señoría, le agradezco muchísimo la pregunta, porque nada más lejos que pensar que el ayuntamiento estuviera ante sus vecinos culpando de la no llegada todavía de las ayudas de las viviendas de Tasarte a este Gobierno. Se lo agradezco porque no me lo podía ni imaginar. Estas cosas a nosotros no siempre nos llegan.

Y sí que me gustaría trasladarle que tengo, siempre, por costumbre llamar a los alcaldes y a las alcaldesas siempre ante cualquier situación que se suscite con distintos ayuntamientos y jamás está en mi voluntad el estar diciendo: "es culpa del ayuntamiento que me haya mandado los expedientes en febrero". Nunca he publicado eso, sino a tenor hoy de su pregunta, y me duele que desde luego eso se haga así, porque siempre hemos actuado con total lealtad.

Pero que sepan sus señorías hoy que, ante ese emitir esta documentación absolutamente incompleta, que creo que lo ha hecho además para poder, de verdad, ganar tiempo y que supiéramos de forma, aunque sea a partir de febrero, cuántas personas o viviendas eran las afectadas, sí decirles que en estos momentos son los propios vecinos a los que nos estamos dirigiendo para que nos completen la documentación y, por lo tanto, el Gobierno poder hacer efectivas las ayudas.

Muchas gracias.

**7L/PO/P-1167 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN SOBRE MENORES NO ACOMPAÑADOS QUE DESARROLLARÁ EL PROGRAMA ESTOCOLMO DE LA COMISIÓN EUROPEA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Siguiente pregunta, de la diputada doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

**La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

¿Qué valoración le merece la elaboración del Plan de Acción sobre Menores no Acompañados que desarrollará el Programa de Estocolmo por la Comisión Europea?

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Pues, señoría, no puede ser más que una valoración satisfactoria, de muchísima satisfacción. Ustedes saben que en el Gobierno de Canarias nos propusimos ser la voz de África en España y en Europa. Nos propusimos que de verdad íbamos a luchar por el bienestar de estos niños y por la vida que ellos venían buscando, creyendo que de verdad venían a una sociedad mejor, y teníamos que demostrarles que efectivamente llegaban a una sociedad mejor. Por eso entablamos yo creo que unas acciones determinadas tanto con España como con Europa.

Hemos conseguido que desde luego hoy Europa diga que la competencia de los niños que nos llegan en pateras y cayucos en Canarias, especialmente, es competencia de todos y, cuando habla de todos, habla de la Unión Europea, de todos sus Estados miembro, habla de los países de origen, habla de los países en tránsito, habla

de las organizaciones internacionales, habla de la sociedad civil organizada... Es decir, de todos y no solo de Canarias, porque era esta, y es, la puerta de entrada de estos niños.

Y fíjense si es inmensa la satisfacción que además hemos conseguido que por primera vez en la historia se reconozca un nuevo fenómeno migratorio, pues, en el planeta, digámoslo así, pero sobre todo en la Unión Europea, y es la inmigración o la migración infantil. Eso es un fenómeno migratorio reconocido ahora por la Unión Europea.

Además hemos conseguido que en el Programa de Estocolmo por primera vez aparezcan los niños menores extranjeros no acompañados.

Además se ha logrado que, por fin, en la modificación de la Ley de Extranjería también esté contemplada, como corresponde, la inmigración infantil y, por lo tanto, los niños de África.

Y ahora como culmen de todo ese trabajo hecho desde Canarias con España y con la Unión Europea, pues, está ese Plan de Acción. Es decir, Europa no solo lo extrapola a sus propios documentos sino que además elabora ese Plan de Acción, que viene a decir y viene a establecer unos criterios comunes en toda la Unión Europea para la atención de estos niños.

Deben saber sus señorías y toda la sociedad canaria que Europa nos llama en diciembre para que participáramos en la elaboración de ese Plan de Acción, para que pusiéramos en práctica, pues, precisamente eso, nuestras buenas prácticas y nuestra experiencia en Canarias, que no es otra, a través de ese plan, que decidir en toda la Unión Europea que donde mejor están los niños y niñas es precisamente con su familia, pero que toda la Unión Europea debe hacer los esfuerzos para que, con sus familias y en su entorno, en su pueblo, en su país, tengan todo aquello que ellos vienen buscando aquí, y ese debe ser un esfuerzo de todos.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora diputada.

**La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño):** Señora consejera, ¿sabe por qué le hice esta pregunta? Porque recientemente, el pasado 30 de abril concretamente, leí en algunos medios de comunicación que el Gobierno del Estado estaba liderando, impulsando, estaba exigiendo a Europa que se implicara con respecto a los menores extranjeros no acompañados y, concretamente, referido a este plan, y realmente me produjo una gran sorpresa, no por la noticia en sí, lógicamente, que me congratulo de ella, sino por el desparpajo de arrogarse una lucha que nunca ha liderado ni el Gobierno del Estado ni los socialistas en Canarias, sino que la ha liderado la sociedad canaria y el Gobierno de Canarias, y ahí está el reconocimiento de la Comisión Europea el pasado 20 de abril de 2010.

Señora consejera, llegamos a atender en un corto espacio de tiempo a más de 1.500 menores extranjeros no acompañados. ¿Y sabe qué nos decían? –porque ahí tenemos las hemerotecas–. Nos decían que nosotros utilizábamos a los niños como mercancía política, que el problema no era tan grave, que realmente la culpa era nuestra, porque a nosotros los niños nos pesaban; y nosotros lo que estábamos exigiendo al Estado era que nos ayudara para poder atender a los menores extranjeros no acompañados, porque no era competencia de esta Comunidad Autónoma y no era una cuestión de competencia. Y está en las hemerotecas, está en las hemerotecas, en declaraciones y afirmaciones realizadas desde el pasado 16 de noviembre, y podemos incluir una gran cantidad de ellas desde el 8 de septiembre de 2006 hasta el 13 de febrero de 2009. Realmente son abrumadoras las afirmaciones que se realizaban con respecto al Gobierno de Canarias, teniendo en cuenta la situación por la que estaba pasando esta sociedad canaria, estaba pasando esta sociedad canaria y estos menores extranjeros no acompañados.

Por eso, es verdad, les digo bienvenidos al barco, pero aquí, lo que se pone de manifiesto es que aquí el tiempo pone a cada uno en su sitio y las cosas donde tienen que estar, y eso ocurrirá –ya se lo adelanto, señora consejera– con la aplicación de la Ley de Dependencia.

**7L/PO/P-1168 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA NEGATIVA A DOTAR AL PUERTO DE SANTA CRUZ DE ESCÁNER, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Siguiente pregunta, de la diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿comparte usted la opinión extendida en el seno de la sociedad canaria de que la negativa a dotar al puerto de Santa Cruz de escáner es un agravio comparativo para la provincia?

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señoría, le puedo decir que en aquellos puertos donde recientemente se ha instalado el escáner ha incrementado considerablemente el tráfico portuario, fundamentalmente de mercancías.

Y respecto de la instalación en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, después de estar luchando como hemos luchado precisamente ante la Administración General del Estado y no instalarse después de una promesa realizada, evidentemente, a nuestro juicio, sí que se produce agravio comparativo con el puerto de la Luz, en Gran Canaria.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora diputada.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, compartiendo con usted lo que ha manifestado, no deja de ser un contrasentido, que incluso, que incluso, después de ser esta iniciativa yo creo que una de las más reivindicadas y consensuadas por la sociedad canaria, como es el escáner del puerto de Santa Cruz, por las connotaciones que determina el mismo, no vamos a entrar en ellas porque son de sobra conocidas para esta Cámara, como es el agilizar los tránsitos, incluso luchar contra el fraude o hablar de competitividad, cuando a partir del 11 de septiembre sabemos que no se va a poder negociar ni con América ni con Canadá si no se cuenta con una instalación de este tipo. Por lo tanto, estamos ya cercenando la posibilidad o dejando coja la posibilidad de convertirnos en esa plataforma tricontinental que nos una con África, América y Europa.

Señor consejero, ¿de quién es la mano que mece la cuna? Porque aquí hay unos *iteres* que están claros. Primero, no se consolida lo que presupuestariamente se avala, con engaños que llegaron a rayar en lo infantil; después sale un informe jurídico que no tiene ni pies ni cabeza. Tiene que salir el representante de la Agencia Tributaria dando una explicación que voy a leer literalmente, porque salió en los medios de comunicación, que dice: “es importante tener sistemas de control y es cierto que un escáner refuerza la agilidad, pero un puerto puede existir sin escáner”. Claro, un puerto de segunda, un puerto de segunda, o un puerto al que se le quiere llevar a ser un puerto de cabotaje. También puede ser.

Porque, mire, nos vamos a los *iteres* y nos encontramos además que en la recta final aparece la Ley de Puertos. La Ley de Puertos, si no se mejora en el trámite parlamentario –y esta Cámara tiene responsabilidad con esa mejora, todos los grupos parlamentarios–, llevaría a condenar a Tenerife a una segunda división de puertos españoles y rompe además un equilibrio regional, por el que esta Cámara sí tiene que luchar. Rompe un equilibrio regional, porque quedaríamos fuera de los puertos nacionales que pueden establecer bonificaciones al tráfico de mercancías, y eso nos llevaría

necesariamente, nos llevaría necesariamente, a admitir, a admitir un fracaso, y salir ahí a explicarlo a la ciudadanía, de que hemos quedado fuera de ser un puerto de trasbordo internacional del Atlántico, como lo es el puerto de la Luz, de Gran Canaria.

En ese sentido, señorías, llamo y apelo al respeto a la ciudadanía canaria, que quiere un escáner para el puerto de Santa Cruz; llamo al respeto y apelo a las fuerzas parlamentarias, los tres grupos que tienen representación en el Congreso de los Diputados, para que esta ley se mejore; llamo y apelo al respeto por lo que la Agencia Tributaria está convocando a la ciudadanía canaria, para salir y defender un puerto, ya, un escáner ya, para el puerto de Santa Cruz. Un puerto como el que se merece esta provincia, porque, si no, las consecuencias...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor consejero.

¿Sí, señor Pérez? (*Dirigiéndose al señor Pérez García, que en ese momento habla con la señora Padrón Rodríguez.*) ¡Ah!, perdón. Es que lo estaba escuchando desde aquí. Pensé que me pedía la palabra.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Estando totalmente de acuerdo con su discurso, señora diputada, he de decirle que, afortunadamente, Coalición Canaria ha presentado en el Congreso de los Diputados 52 enmiendas a la Ley de Puertos, de las cuales han sido aceptadas 50 enmiendas, orientadas fundamentalmente a corregir distintos aspectos que, desde luego, con la entrada en vigor de la nueva ley meterían a los puertos canarios en una situación irreversible. Efectivamente, una de esas enmiendas va en la línea de corregir esas diferencias que en principio se planteaban, fundamentalmente con el tráfico de mercancías en tránsito. Se establecían unas diferencias a través de las bonificaciones que, desde luego, acentuaban las diferencias entre los puertos canarios. Afortunadamente, esas 50 enmiendas asumidas van a permitir atenuar considerablemente esas dificultades que en principio se preveían en el borrador de la ley.

Tenemos en este momento discrepancias en dos aspectos puntuales. Esperemos que en el trámite parlamentario se puedan corregir y desde luego que las circunstancias de los puertos canarios, desde luego, establezcan diferencias en la propia ley, tal y como también lo establece la normativa europea.

Espero que, respecto del escáner en Tenerife, nosotros habíamos previsto una partida para entrar en un convenio tanto con la Autoridad Portuaria como con la propia Administración General del Estado, y esperemos que se puedan limar las

diferentes asperezas que en este momento se plantean al objeto de introducir un instrumento que a nuestro juicio nos parece extraordinario para el futuro del puerto de Tenerife. Experiencias recientes de instalación de escáneres en otros puertos, como es el caso del puerto de Vigo, establecen un incremento sustancial del tráfico de mercancías, con lo cual hemos de decir que la instalación del escáner va a producir también en Tenerife una situación de competitividad, ya no solo con los puertos canarios sino con el resto de los puertos del ámbito en el que competimos, que sin duda alguna aconsejan la instalación.

Muchas gracias.

**7L/PO/P-1172 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IZQUIERDO BOTELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DESCONOCIMIENTO DE LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN RELACIÓN CON EL DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DE LA SANIDAD CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Izquierdo Botella, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (*Pausa*).

Si no me pide la palabra, no se la puedo dar.

**El señor IZQUIERDO BOTELLA (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en primer lugar pedirle disculpas porque, por tener que cumplir el Reglamento, tengo que hacerle de nuevo una pregunta a sus espaldas.

Y quería decirle que recientemente la señora ministra de Sanidad y Asuntos Sociales, coincidiendo con una visita a Tenerife, hizo unas declaraciones donde decía que desconocía las reivindicaciones de Canarias con respecto a la deuda sanitaria y que tampoco se había abordado en el Consejo Interterritorial. Sabemos que usted ha hecho algunas declaraciones, pero me gustaría conocer su opinión en sede parlamentaria.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño):** Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, la señora ministra de Sanidad y de Política Social conoce de primera mano el problema actual que tenemos de financiación en materia sanitaria en Canarias, porque así se lo ha trasladado al ministerio, en el marco del respeto y la lealtad institucional, en los diferentes consejos

interterritoriales y a través de las diferentes cartas que me he visto en la obligación de trasladar a los medios de comunicación para conocimiento de todos los ciudadanos. Y desde luego no solamente a través de mí, como consejera, sino también del viceconsejero y director del Servicio Canario de la Salud, a través de la Comisión Delegada del Consejo Interterritorial. Ese mismo día que la ministra hacía esas declaraciones, el director del servicio estaba en el grupo de trabajo del Consejo de Política Fiscal y Financiera y dos días antes se había enviado una nueva carta a ese consejo, en el que estaban participando miembros del ministerio; el mismo vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, en el Congreso de los Diputados, en el marco de la Subcomisión del Pacto por la Sanidad; y desde luego, desde el pasado 30 de septiembre de 2008, en los grupos institucionales del Sistema Nacional de Salud, del Consejo Interterritorial, han participado nuestros directores generales y nuestros técnicos poniéndolo de manifiesto una y otra vez.

Muchísimas gracias.

**El señor IZQUIERDO BOTELLA** (*Desde su escaño*): Señora consejera, a tenor de lo que nos ha contado, parece evidente que la señora ministra conocía la realidad del déficit de Canarias. Déficit ocasionado por el incumplimiento de la Ley de Cohesión con respecto a los centros de referencia en Canarias, con un incumplimiento de los costes de insularidad, en un reparto desigual con otros archipiélagos de España, por un no reconocimiento de los costes de ultraperifericidad, por un incumplimiento de los pagos a personas desplazadas de otras comunidades autónomas y de otros países y por el no reconocimiento aun a sabiendas de que la población en Canarias crecía más que en el resto de España. Esto nos ha llevado a que durante años ha habido más de 600.000 personas en Canarias que eran atendidas sin ser financiadas. Evidentemente, esto ha producido, pues, un déficit importante, un déficit económico, a todos los canarios, un déficit cuantificado en más de 1.300 millones de euros, que ha puesto en serio riesgo, pues, la sostenibilidad y la viabilidad del sistema público sanitario canario.

Evidentemente, nos encontramos en un momento difícil y queremos pensar, igual que el Gobierno canario, que la señora ministra ha tenido un lapsus o bien, peor todavía, que ha intentado negar la mayor. Sabemos que la dificultad económica en Canarias y en España es importante, pero, aun así y todo, nuestro grupo, Coalición Canaria, va a agotar todas las posibilidades de seguir hablando y de seguir negociando y de seguir entablando diálogo, inclusive con aquellos representantes de muchos canarios que tachan esta deuda de una falacia histórica, para intentar conseguir para Canarias lo que entendemos que es una justa reivindicación. Se

acaba de aprobar recientemente una nueva ley de financiación para las comunidades autónomas que, bueno, podría entenderse que es un borrón y cuenta nueva y quiero decirle que Coalición Canaria va a seguir luchando porque lo que entiende que es de los canarios se les debe devolver.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio)**: Sí, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, la cuantificación de ese déficit que actualmente alcanza los 1.393,87 millones de euros ha sido planteada por nuestros técnicos –y digo bien, nuestros técnicos, que no políticos– en el Grupo de trabajo de Gasto Sanitario, que lleva funcionando desde el año 2005 y que está presidido por la Intervención General del Estado. Y ese es un déficit de financiación per cápita, porque, señor diputado, ¿cuál es la explicación para que, en el pasado año 2009, por cada canario el Gobierno de España socialista nos haya dado 1.002,27 euros y, sin embargo, por cada cántabro da 1.359,88 o por cada asturiano da 1.315,54? ¿Es que somos diferentes al resto de los españoles? Yo diría que no, yo diría que no. Es más, nuestra condición de región ultraperiférica, reconocida incluso por la Unión Europea, el Gobierno de España, en materia sanitaria, también nos la niega. De la misma manera que nos niega la doble insularidad, que lleva equiparada o acompañada un mayor gasto sanitario.

Pero, señoría, yo igual que usted, señor diputado, no me voy a cansar de defender lo que nos corresponde a los canarios. Ni un euro...

**7L/PO/P-1174 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE LA PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.**

**7L/PO/P-1182 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DATOS DE DESEMPLEO DE ABRIL DE 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio)**: Señor portavoz del Grupo Socialista, ¿la pregunta de don Inocencio queda aplazada? (*Asentimiento del señor diputado.*) Igual que la de doña Flora.

De acuerdo.

**7L/PO/P-1186** PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIONES RESPECTO AL III PLAN CANARIO SOBRE DROGODEPENDENCIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el Partido Socialista le ha pedido en reiteradas comisiones que trajera el Plan de Drogas como comunicación del Gobierno y, a raíz del informe del CES, queremos que nos explique qué medidas tiene previsto tomar para poder comenzar a hablar, a evaluar y a implementar este III Plan de Drogas.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, una vez elaborado, y además de forma participativa, contando con la opinión de los pacientes como ciudadanos, a través de la opinión de los cabildos, de los ayuntamientos, de las organizaciones no gubernamentales y de los diferentes departamentos del Gobierno, hemos elaborado ese III Plan Canario sobre Drogas, que hemos llevado a un proceso de validación para posibilitar su llegada al Gobierno y su remisión a este Parlamento de Canarias, con las mayores garantías de idoneidad, y que las actuaciones propuestas en sus diferentes áreas sean asumidas por todos los grupos políticos aquí representados, garantizando el máximo consenso posible.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora diputada.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Sí, señora consejera.

Mire, esta pregunta está motivada por la confirmación de las sospechas que tenían tanto los trabajadores, las personas implicadas en la inserción y el tratamiento de aquellas personas con dependencia, acerca de su actuación con el III Plan de Drogas. Ya tuvimos... y como la conocemos, usted es una persona que esconde su ineficiencia, su ineficacia, su falta de sensibilidad con el sistema público sanitario y defiende, como todos hemos podido ver, el negocio sanitario,

pues, por ejemplo, aumentando un 10% la partida del gasto farmacéutico en el presupuesto del año pasado y hoy planteando el copago, para que sean los más débiles los que resuelvan el problema económico al que usted no ha sabido dar salida, ni este Gobierno de Canarias, a la sanidad canaria, por eso le digo que confirma el informe del CES las sospechas del Grupo Socialista y las sospechas de los trabajadores, de los trabajadores de drogodependencias en Canarias (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Y fue su mismo grupo, el Grupo de Coalición Canaria, el que tuvo que enmendarle la plana planteando una enmienda a espaldas suyas –y parafraseando al diputado que me precede– y que no resolvió porque luego el pacto amañó, como suele pasar, en aspectos sanitarios, y no resolvió el problema de los más débiles, de las familias afectadas en materia de drogodependencias.

Señora consejera, qué bien le viene a usted el telón de tapar su ineficiencia, su ineficacia, su mala gestión del gasto sanitario, de la deuda histórica que se ha inventado y que el presidente del Gobierno no corrobora, no ha dicho ni una palabra.

Mire, los socialistas vamos a defender siempre todos los euros necesarios para defender la salud pública de los canarios, pero no defenderemos nunca un parapeto para que usted y el Partido Popular se escuden y hagan lo que no dicen hacer: favorecer el negocio de la sanidad privada en Canarias.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Padrón.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Pensé que al Partido Socialista le interesaba conocer algo del III Plan Canario de Drogas. Ya he visto que no. No obstante, señorías, informarles que el titular con el que hoy titulan el periódico *La Provincia* y *La Opinión* es absolutamente falso y ya me he dirigido a ambos periódicos, acogiéndome a la Ley Orgánica 2/84, para su oportuna rectificación.

Señorías, ¿cómo voy a plantear algo que está desde la época de mi abuelo? Mi abuelo era médico de la Seguridad Social. Mire usted, el único copago existente en el Sistema Nacional de Salud es el de los medicamentos. Por lo tanto, difícilmente voy a plantear algo que lleva funcionando hace décadas.

No obstante, señorías, y refiriéndome al Plan de Drogas, desde que fue presentado a la comisión coordinadora el pasado 5 de febrero el cronograma de actuación es el que establece la Ley 11/2006, de la Hacienda Pública Canaria, con un gran cronograma

de remisión y recepción, tanto a la Viceconsejería de Medio Ambiente para el oportuno informe de impacto medioambiental como al Consejo Económico y Social para su dictamen preceptivo, como a la Dirección General de Planificación y Presupuestos para su informe preceptivo, como a la Dirección General de Recursos Económicos para el informe en relación a la aportación económica y, desde luego, la remisión a la Intervención General del Gobierno de Canarias para los indicadores de evaluación del Plan de Drogas.

Señorías, la verdad es que no me sorprende, no me sorprende que el Partido Socialista, una vez más, venga a preguntar por una cosa y vuelva a poner en evidencia su absoluto desconocimiento de todo lo relativo a la sanidad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**7L/PO/P-1187 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CRITERIO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE APOYAN AL GOBIERNO SOBRE LAS MODIFICACIONES DEL CATÁLOGO CANARIO DE ESPECIES AMENAZADAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, pregunta dirigida al Gobierno.

Don Santiago.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Muchas gracias. Muy buenas a todas las señoras y señores diputados.

¿Comparte el Gobierno de Canarias el criterio de los grupos parlamentarios que lo apoyan sobre la conveniencia de que en el futuro las modificaciones del Catálogo Canario de Especies Amenazadas se hagan por decreto y no por ley?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez García.

Por el Gobierno, el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, señor Berriel Martínez.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señoría, buenos días.

El Gobierno, evidentemente, comparte, considera muy adecuada la previsión normativa en los términos en que viene el dictamen de la comisión.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Don Santiago Pérez García.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, claro, claro.

Mire, se está haciendo correctamente. Pídame la palabra, por favor. Lo está haciendo todo el mundo igual, don Santiago.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Usted tiene aquí dos minutos y ocho segundos, le quedan.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** ¿Cómo que se descuenta?

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Mire, don Santiago, por favor, yo les agradezco que atiendan.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** O sea, a todo el mundo igual.

Hay unos que agotan todo su tiempo en la primera, yo no tengo por qué... Lo que se ha dicho es que pueden limitarse simplemente a leer la pregunta. Si usted...

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** No. Bueno, pues, ha tardado usted veintidós segundos. Usted saludó a la Cámara, y me parece muy bien, bueno, me parece muy bien, pero usted...

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, yo, los que están diciendo que no les digo que hagan de cronómetro aquí.

Don Santiago Pérez García, por favor, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Señores del Gobierno, los buldóceres están a punto de arrancar, las palas mecánicas también y hasta las concreteras. El peor escenario para elaborar a toda

velocidad un nuevo catálogo. Esta es la realidad de las cosas. Y el que tiene la llave de los buldóceres es el presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, como se ha ocupado él de hacernos saber a todos.

Señores del Gobierno, ustedes están utilizando tortuosamente la vía parlamentaria, a través de una proposición de ley de los grupos que le apoyan. Todo el mundo lo ha visto en vivo y en directo. Tengo que decirles que cuando se aprobó el anterior catálogo, que lo tengo aquí, se requirió informe sobre los listados elaborados a las instituciones científicas, a las organizaciones no gubernamentales; todo lo contrario de lo que han hecho ahora.

¿Por qué quieren ustedes elaborar por ley el catálogo cuando está actualmente elaborado por decreto, cuando la elaboración del catálogo estatal será responsabilidad del ministerio y, por lo tanto, un decreto? Por dos razones: porque utilizando esta vía tortuosa, utilizando al Parlamento, han evitado la posibilidad de participación ciudadana. El mismo Gobierno que ahora está tramitando un proyecto de Ley, con el que se ha llenado la boca, de Participación Ciudadana; y, en segundo lugar, para blindar el nuevo catálogo, para blindarlo porque sabe perfectamente el Gobierno que los ciudadanos no pueden interponer directamente ni sus asociaciones representativas un recurso de inconstitucionalidad. Esta es la maniobra. El peor escenario posible, porque además hay una decisión judicial suspendiendo la ejecución de una gran infraestructura. Están utilizando el poder legislativo para soslayar derechos de ciudadanía, a participar e incluso a impugnar, y para desbloquear una decisión judicial. Esto se llama aquí y en Pekín el peor jacobinismo. Lo digo porque algunos de los señores diputados hablan de jacobinismo sin saber de qué están hablando.

Y les digo algo: no hay cosa peor que poner a gestionar la democracia a quienes no la aman porque no la conocen o no la conocen porque no la aman. El Derecho, señores diputados, es bastante más complicado, como decía...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Santiago.

Señor consejero de Medio Ambiente, señor Berriel.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, la verdad es que no entiendo la relación entre su pregunta y su discurso, pero, en cualquier caso, tengo que comentarle, sobre ese discurso que ya usted ha hecho varias veces en relación con esto, me parece una cosa muy rara que usted, siendo parlamentario, diga que es una medida tortuosa

una proposición de ley, es decir, una proposición de ley del máximo órgano que tiene que tomar las decisiones políticas parece un camino tortuoso, le parece más potente un decreto, un decreto o una orden.

Mire, en relación con lo que usted comenta, la evaluación de las especies amenazadas, realizada ya en el año 2004, tres años después de ese decreto, resultó que solo 122 especies de las 366 presentes en el catálogo del 2001 fueron evaluadas como amenazadas. Ya en el 2004. Hasta 44 de las especies catalogadas como amenazadas fueron descartadas por no reunir los requisitos básicos para siquiera ser consideradas como evaluables, debido nada más y nada menos que a lo siguiente: a incertidumbre taxonómica y su identificación –ya estaban en el Catálogo del 2001, hecho por decreto con esos informes–, representaban poblaciones colonizadoras que no se habían asentado de forma estable, constituían taxones cuya presencia en Canarias era dudosa o altamente improbable, no habían sido científicamente descritas, carecían de poblaciones residentes en Canarias, eran poblaciones exóticas en Canarias o constituían individuos indiferenciables de otros grupos de su mismo taxón o población. ¿Sabe usted quién ha hecho esas afirmaciones, quién en el año 2004 hizo esas afirmaciones? Pues, mire, en la evaluación del 2004 participaron la Universidad de La Laguna, don Alberto Brito, don Marcos Báez, don Pedro Oromí; por el Museo de Ciencias Naturales, don Guillermo Delgado; el Jardín canario Viera y Clavijo, don José Naranjo, y la Sociedad Ornitológica de Canarias, don Eduardo García del Rey. No sé si hoy siguen diciendo lo mismo, porque es lo que ha corregido el nuevo catálogo.

Gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-1193 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SENTENCIA 54/2010, DE 25 DE FEBRERO, DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS EN QUE ERA PARTE DEMANDADA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CAC, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, urgente, del señor diputado don Francisco Fajardo Palarea, don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente.

Señor Fajardo.

**El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño):** Sí. Buenos días, señorías.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias sobre la Sentencia 54/2010, en la que era parte demandada la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias?

Y perdón por la rapidez, pero ya que cuenta...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fajardo Palarea.

Señor consejero, señor Berriel.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Señoría.

El Gobierno, como siempre, acoge la sentencia con respeto, pero en este caso discrepa, como en otros casos también lo ha hecho, respetuosamente, tanto del contenido de los fundamentos jurídicos como incluso también de la apreciación de los hechos y, por tanto, ha presentado el correspondiente recurso de casación, que se dilucidará en el Tribunal Supremo.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Berriel.

Señor Fajardo Palarea, tiene la palabra.

**El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente, nuevamente.

Con este Reglamento a veces hasta no puede ser uno bien educado y dar los buenos días a la Presidencia y al resto de parlamentarios. Hemos empezado hoy un poco crispados y por el tiempo que se pierde, ¿no?

La pregunta aquí, en Teobaldo Power, no en la carrera de San Jerónimo, aquí en el Parlamento de Canarias y no en el Parlamento nacional, aquí en base al Reglamento del Parlamento de Canarias y no en base al Reglamento del Congreso de los Diputados, dentro de la cuota de control al Gobierno, porque ahora hay otra cuota al Gobierno central, viene motivada por lo que dice la sentencia, don Domingo, que nos preocupa muchísimo, no solamente el fallo sino por lo que viene a decir la sentencia con respecto a la actuación de la Comunidad Autónoma y en este caso a la Cotmac, cuando llega a decir que, apurando el razonamiento, coincide esta sala con la parte en que la aprobación de un plan general el día anterior a que se cumpliera el plazo previsto por la disposición transitoria de la Ley 9/2006, sobre Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y Programas en el Medio Ambiente, hace sospechar que la finalidad última de dicha aprobación precipitada no era otra que eludir la exigencia de una evaluación de impacto estratégica de una directiva que había finalizado el plazo de esta ...*(Ininteligible.)* dos años antes. Y sigue diciendo que en ese sentido, entendemos,

en esa interpretación, la Cotmac debía evitar la aplicación de la norma interna contraria al Derecho comunitario.

Nos preocupa muchísimo, don Domingo —y ya se lo he hecho saber—, porque la simplificación, el paraguas de la simplificación, no puede dar lugar jamás, don Domingo, a zonas de arbitrariedad. El paraguas de la simplificación, querida por muchos, no puede dar lugar a la infracción de la normativa, adoptando acuerdos para vulnerar la misma o para evitar la aplicación de la normativa en vigor. Nos preocupa muchísimo porque no sabemos el número de sentencias que han sido recurridas, que han sido contrarias a la Comunidad Autónoma, tumbando acuerdos de la Cotmac. Nos preocupa muchísimo el ataque indirecto que se pueda hacer a los planes generales. Y nos preocupa muchísimo que ustedes hagan las cosas bien, que no las están haciendo bien, según sentencia, aunque desde ahora le digo, como le dije con anterioridad al inicio del Pleno, que deberían valorar ustedes la posibilidad de subsanar, antes de que se produzca una sentencia firme, los defectos, que dice la sentencia, de que adolece el acuerdo de la Cotmac para evitar esos ataques a los que yo le hacía referencia.

Por eso, don Domingo, creo que ustedes no han hecho los deberes y deben poner a hacerlos...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor consejero, señor Berriel.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Señoría, si usted colige que cada vez que tenemos una sentencia en primera instancia en contra, estamos haciendo las cosas mal, sensu contrario, cuando las tenemos a favor, deberemos estarlas haciendo bien o muy bien. Dado que la estadística dice que ganamos del orden, pues, fácil, del 80% de las cuestiones de la Cotmac, quiere decir que es evidente que estamos haciendo el 80% de las cosas bien y el 20% de las cosas mal. Yo creo que es una buena ratio.

En este caso, señoría, yo le recomiendo que esperemos a la sentencia del Tribunal Supremo, porque, sinceramente, entendemos que la sala no interpreta correctamente el régimen transitorio de la Ley 9/2006, la ley estatal, que es la que estableció a partir de cuándo se aplicaba la evaluación ambiental estratégica de planes y programas.

Además la sala hace una ablación, por así decirlo, del contenido del Decreto 35/95, que con anterioridad a lo que ya mandaba la directiva europea y la propia Ley 9/2006, ya en Canarias se evaluaban los planes y, por tanto, ese era el decreto que regulaba esa evaluación. Eso para la sala no es suficiente, pero nosotros entendemos que, y así se ha entendido en el recurso de casación, que era suficiente.

En cuanto a que al día anterior a que se venciera el plazo para aplicar el régimen transitorio se haya aprobado en la Cotmac, es normal y natural, puesto que eso no se inventa ese día, se viene tramitando un plan mucho tiempo antes y lógicamente, si se deja pasar ese día, todo ese trabajo se habría de tirar. Me gustaría preguntarle a la sala qué pasa si cinco minutos después de cerrarse un plazo se presenta un escrito en la sala. ¿Sabe lo que hace, no? No lo admite. Por tanto, los plazos son los plazos; si se han cumplido, pues, se han cumplido. En este caso se han cumplido y así lo vamos a defender y lo hemos defendido en el Tribunal Supremo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

#### EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, ha concluido el turno de preguntas. Pasamos a las comparecencias.

Yo antes quería, en nombre de todos, expresar el sentido pésame a doña Flora Marrero Ramos y a don Inocencio Hernández González por el fallecimiento este fin de semana de sus respectivos padres. Que conste en las actas en nombre de todos, ya se lo hemos hecho llegar a ellos personalmente, tanto personal como en nombre de todo el Parlamento.

**7L/C-0852 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA EVALUACIÓN DEL III PLAN CANARIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2003-2007.**

**7L/C-0968 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EJECUCIÓN EN 2009 Y EXPECTATIVAS DE DESARROLLO EN 2010 DE LA ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE CANARIAS.**

**7L/C-0993 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS DE ACCIÓN SOCIAL.**

**7L/C-1011 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NUEVA REGULACIÓN DEL TURNO DE OFICIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a las comparecencias, señorías. Las cuatro primeras están aplazadas: la 852, 968, 993 y la 1011.

**7L/C-1027 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FORMACIÓN EN TURISMO.**

**El señor PRESIDENTE:** Entonces empezamos por la 1027: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la formación en turismo.

Sí, podemos esperar porque la verdad es que no se había advertido. Podemos esperar (*Pausa*).

Si quieren lo preguntamos porque están los escritos aquí, me lo comunicaron en la Mesa, el secretario, o sea, que... (*Rumores en la sala.*) Algunas esta mañana, claro. Bien. Tiene el derecho cada grupo a...

¿Perdón? No, no, señor Spínola, tiene usted la palabra, si usted quiere alguna cuestión de orden... (*El señor diputado rehúsa intervenir.*)

Bien. Gracias.

Tiene la palabra.

**La señora ESTÉVEZ SANTANA:** Señor presidente. Señorías.

Para los socialistas canarios la formación y la recualificación laboral de todos los agentes que intervienen en la industria turística –empresarios, trabajadores, instituciones públicas– constituyen uno de los elementos clave para afrontar nuevos retos, competir con garantías con otros destinos, permitiendo así que el turismo se consolide como una opción de futuro productora de empleo y de bienestar para todos los canarios.

De nuevo insistimos sobre los datos estadísticos. La industria turística genera el 27% del Producto Interior Bruto y el 32% del empleo de Canarias. Sin embargo, en esta situación de crisis de toda la zona euro y la gran tasa de desempleo de nuestro país nuestra Comunidad, inexplicablemente, aunque sí en realidad nos lo explicamos, se sitúa en la cabeza del desempleo del resto de las comunidades españolas, alcanzando en el mes de abril el 27% del desempleo, con 265.000 trabajadores, acentuándose esta gravedad en islas como Fuerteventura y Lanzarote, esta última con 4 puntos por encima de la media canaria y 11 puntos por encima de la media nacional, siendo la mayoría de los desempleados de estas dos islas derivados directa o indirectamente del sector turístico.

Esta radiografía nos tiene que servir para establecer pautas firmes e imprescindibles a la hora de programar, de una manera trasversal, las políticas de formación en las tres áreas competentes del Ejecutivo regional: la Consejería de Empleo, de Educación y de Turismo, siendo esta última elemento prioritario en la coordinación de las materias formativas relacionadas con el turismo y todas sus especialidades, pues constituye por sí sola, de una manera directa, la tercera parte del desempleo en Canarias, unos 100.000 trabajadores.

Ha pasado a la historia aquella formación a golpe, basada en la experiencia que se adquiría en la propia empresa, donde el empresario tenía todo el protagonismo y el trabajador no aportaba ninguna titulación. Esto ha ocurrido también hasta hace poco. Los jóvenes abandonaban sus estudios para acceder al trabajo fácil, de construcción o de turismo, compraban coches, formaban familias y adquirían viviendas por encima de sus posibilidades. Hoy estos jóvenes, algunos desesperados, se acercan a sus centros de referencia, en busca de la titulación que les permita tocar nuevas puertas empresariales, donde además de la experiencia exigen titulación.

¿Y qué ocurre en estos centros o cursos que se impartían en los IES, como los centros... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

**El señor PRESIDENTE:** Disculpe, señora Estévez, siga, siga.

**La señora ESTÉVEZ SANTANA:** ...que se han reducido de una manera drástica o han desaparecido? Hay una tremenda falta de coordinación en las tres consejerías y además un desconocimiento o divorcio de la oferta y la demanda. Nuestra Comunidad no solo ha perdido turistas, más de 2 millones en los últimos años, coincidiendo además con un incremento de camas, sino que además ha descendido en competitividad. Los turistas que nos visitan valoran todos los recursos propios de este: seguridad, situación geográfica, paisaje, climatología; como también a los profesionales del sector, que influyen directa o indirectamente en la calidad de los servicios prestados y, consecuentemente, en la fidelización o recomendación de posibles turistas hacia nuestro destino.

El cambio de modelo económico de Canarias no implica sustituir el turismo por otras actividades económicas, aunque también, sino que la alternativa al modelo turístico tradicional debe ser un nuevo modelo turístico en el que la formación tiene que jugar un papel estratégico.

La profesionalización del sector debe abarcar desde el empleo de tareas de cocina, atención al cliente, etcétera, hasta las tareas de dirección o gestión y planificación.

Señora consejera, hemos asistido a muchísimas reivindicaciones, quejas, descontentos, de la formación o reciclaje de nuestros trabajadores, de cadenas hoteleras, de turoperadores, incluso recientemente hemos accedido a los informes estadísticos de la Cámara de Comercio de Canarias, donde se valora negativamente la formación, la actitud y la mala motivación de los nuevos profesionales del sector.

Esperamos con atención, en esta primera intervención, señora consejera, a ver si entre

todos albergamos una esperanza en el ámbito de la formación, que ahora más que nunca se debe adecuar a las necesidades del mercado laboral y las exigencias del sector.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora Estévez.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Turismo, la señora Martín Díaz, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Díaz):** Gracias, presidente. Señorías, muy buenos días.

Antes de iniciar mi intervención, sobre todo quiero resaltar el compromiso de la formación de los Hoteles Escuela, de Hecansa, así como el compromiso que hicimos en la Consejería de Turismo con todo el sector, dentro de lo que es el acuerdo, del Pacto por la Competitividad y Calidad del Turismo en Canarias 2008-2020. Con un objetivo primordial, que era la formación, pero atendiendo a lo que es la inserción laboral. Era importante adecuar lo que era la oferta formativa a lo que es el empleo.

Hecansa dispone actualmente de cinco centros formativos, de los que tres de ellos son hoteles, como el Hotel Escuela de Santa Brígida, el Hotel Escuela de Santa Cruz y el Hotel Rural Casa de los Camellos, así como un centro de perfeccionamiento hostelero en Maspalomas, en San Bartolomé de Tirajana, y también el Hotel Restaurante-Escuela de Melenara, en Telde.

La formación y las actividades de formación las dividimos en dos apartados importantes: las formativas puras y las formativas indirectas. Las formativas puras son nueve apartados, como puede ser el Programa de Alimentación y Bebidas, en el grado II de FP; el Programa Bilingüe, Alojamiento, Restauración, en el grado III de FP; el Programa de Restauración, en el grado II de FP; el Programa Gastronomía, grado II de FP; el Programa de Gestión Hotelera, grado III de FP; la formación para el empleo; los Programas de Capacitación Inicial Operativos Básicos de Cocina, Bares, y colectivos a los que va dirigido, como víctimas de violencia de género, jóvenes sometidos a medidas judiciales, discapacitados, etcétera; programas de formación e inserción profesional, que se realizan en cooperación con asociaciones como la Cruz Roja, sindicatos y empresas directamente, formación continua. En definitiva, resultados: más de un incremento del 85%, con un número de alumnos en el año 2009 de 996 alumnos, lo que supone que en el periodo 2003 al 2009 ha habido un incremento de un 234% de la formación en nuestros hoteles, restaurantes-escuela de Canarias. Esto ejecutando un presupuesto, tanto en las medidas, en los planes, en las acciones y en los proyectos, de más de un incremento del 35%.

En las formativas indirectas, hablaré en cuatro apartados. El Plan de Mejora Gastronómica de Canarias, donde ya podemos decir que las siete islas están incorporadas a este plan de mejora, donde actualmente tenemos 350 restaurantes adheridos y pensamos llegar en el 2010 a 500 restaurantes y una formación aproximadamente de 3.000 personas en lo que es la restauración. En las jornadas gastronómicas, en clases magistrales, en las que se comparte con los propios profesionales del sector en las Islas Canarias, pero además con otros profesionales que vienen de fuera, cuyos nombres son importantísimos y nos ayudan a todo el sector. Almuerzos, tertulias y promoción de los productos canarios, es otro de los objetivos importantes, introducir todo lo que podamos en nuestros menús lo que son aquellos productos canarios, para de esta manera, de forma, con investigación en lo que puede ser agricultura, ganadería y pesca, se está haciendo también conjuntamente, de forma transversal, entre las dos consejerías para mejorar todo lo que son nuestras cartas, menús, en los restaurantes canarios. Las noches temáticas, cocina nacional y cocina internacional, así como también noches especializadas para personas con una cierta discapacidad, como puede ser con el tema de la ONCE.

En definitiva, está claro que Canarias necesita poner en marcha una nueva estrategia destinada a impulsar la formación con el desarrollo y los recursos humanos. Por ello nuestro objetivo es formación con inserción laboral, adecuar todo lo que es esa formación a lo que está demandando el sector. Primer apartado, el impulso y difusión de los programas de formación reglada, en lo que es en la restauración, gastronomía y alojamiento. Esto se ha visto incrementado, entre el 2005 y 2006, en más de un 200%. Nuestros alumnos reciben una formación donde la alternancia del sistema productivo es pieza clave. Además, desde el primer curso se ha implementado una formación con una lengua extranjera, que se complementa con estancias idiomáticas en países de la Unión Europea.

El segundo punto de esta nueva estrategia es la dinamización y coordinación con la agenda social; en colaboración con la red de municipios de las islas de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, con entidades y agentes sociales actuamos sobre el territorio, con el Gobierno de Canarias, con el Servicio Canario de Empleo, con la Dirección General del Menor. Un mecanismo articulado para dar respuesta a la realidad social, formativa, de los jóvenes en riesgo de exclusión social. Es el Programa de Capacitación Inicial –el PCI–, tal como se prevé en la Estrategia de Empleo.

Hecansa ha activado un programa de formación que posibilita a los jóvenes que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones: primera

situación, que no hayan finalizado su formación básica, que carezcan de cualificación profesional y que se encuentren en situación de riesgo social, que sean madres, jóvenes, con menores a su cargo y que sean víctimas de violencia de género o jóvenes que hayan finalizado medidas judiciales, acceder a esta formación profesional inicial, cualificarse e insertarse laboralmente. Este es un programa que ha crecido un 66% en las últimas cuatro ediciones. Además nuestros alumnos reciben una formación donde la alternancia con el sistema productivo es pieza clave. Este caso de tratarse con un programa de una duración de cinco meses es desde el segundo mes cuando los alumnos alternan la formación con las escuelas de formación, en los hoteles- restaurantes del sector productivo.

El segundo apartado de esta nueva estrategia es la colaboración en la extensión de la oferta de formación dirigida a los desempleados del sector turístico. Por ello la formación va dirigida a desempleados en áreas de pisos, recepción, cocina y restauración, demandada en los últimos meses. Además, en este ámbito turístico hemos sido pioneros en la puesta en marcha de un proyecto de acciones formativas, con el compromiso de contratación. Más del 60% de los alumnos que formaban tenían que ser contratados. En definitiva, se formó a 363 desempleados, que han sido contratados, y puesto en marcha a un establecimiento, o nuevos establecimientos alojativos, en la isla de Gran Canaria. Esto ha supuesto un incremento en esta formación de un 631,25%. Nuestra oferta formativa va dirigida a los desempleados.

Este proyecto, además, permite contar con un establecimiento alojativo cuyo personal podrá estar cualificado y certificado de forma oficial, como apuesta clara por la formación.

Canarias como plataforma tricontinental, recursos humanos, turísticos, en los países vecinos, como puede ser el continente africano, el Programa Atlántico de formación, desarrollo e innovación. Estamos trabajando con países como Marruecos, Cabo Verde, Mauritania y Senegal, en combinación con la Dirección General de Promoción Económica y la Dirección General de África. Esto se ha incrementado en los alumnos en un 342% desde el año 2007.

Otro de los programas, la detección de yacimientos de empleos vinculados a la diversificación turística, del modelo turístico de futuro de las Islas Canarias. Esto es un proyecto muy innovador, donde acciones que se han emprendido, de forma que el sector que haya comenzado con infraestructuras educativas y la necesidad del sector para lo que es la reconversión en todo lo que puede ser el *wellness* o todo lo que es la salud... Esto se hace con el Servicio Canario de Empleo, conjuntamente con las dos universidades.

Otra de estas estrategias es la Comisión para la Formación Turística, que se está abordando con las dos universidades de Canarias, para codiseñar un posgrado vinculado a la diversificación turística, que propicia especialmente la inserción de los jóvenes altamente cualificados. Estas acciones formativas y la puesta en marcha desde la Consejería de Turismo, y decidida, por lo que es la formación están permitiendo una respuesta a la demanda que nos está pidiendo cada día más el sector turístico, el sector productivo. La consejería tiene que impulsar, dinamizar, activar y colaborar fundamentalmente con las instituciones competentes para el sector.

Mi firme compromiso con la formación, que es el futuro en las Islas Canarias, y sobre todo mejorar a nuestros profesionales turísticos, que es el legado del futuro.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora consejera.

Por los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia, señora Montelongo González, por el Grupo Parlamentario Popular.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, agradezco la detallada información que nos ha expuesto hoy en la Cámara sobre las diferentes ofertas formativas de los Hoteles Escuela de Canarias y sobre todo me alegra conocer que esa formación va orientada en los tres ámbitos, tanto en la ocupacional, en la reglada como en la continua, en la formación continua, que permita al profesional ya empleado seguir reciclándose y seguir formándose día a día.

Además estas acciones que usted ha detallado aquí vienen a reflejar que se está dando cumplimiento a algo que empresarios, cabildos y en general todo el sector turístico nos comprometimos en el Pacto de Fuerteventura, en el Pacto por la Competitividad y la Calidad del turismo 2008-2020, y además en la Estrategia de Empleo de Canarias 2008-2013.

De lo que usted ha comentado valoro muy positivamente, y le animo a que ese sea el camino a reforzar, las acciones formativas con compromiso de inserción. En definitiva, ese es el gran objetivo de la formación, el tener un compromiso en la vida laboral. De esta manera los establecimientos turísticos pueden contar con personal cualificado y que esté certificado oficialmente.

Me gustaría también destacar de manera especial el proyecto que usted ha mencionado sobre la detección de yacimientos de empleos vinculados a la diversificación turística, al modelo turístico del futuro de las Islas Canarias. Creo que ahí es donde está la clave. Tenemos que buscar

oferta formativa que esté directamente relacionada con la demanda que hay en el mercado. Si no, no tiene ningún sentido. En este momento usted comentaba que se estaban haciendo los estudios y se había puesto en marcha el producto *wellness*, con lo cual está también orientado hacia el trabajo que directamente desde Turismo se está creando como mercado para nuevas ofertas de empleo.

Pero ante esto me gustaría hacer una reflexión, una reflexión importante no solo para usted como consejera de Turismo sino una reflexión importante para el Gobierno de Canarias, una reflexión en la que en esa mesa del Consejo General de Empleo, donde participa Educación, donde participa Empleo y donde participa Turismo, se rediseñe un nuevo mapa de la formación en Canarias. Un mapa que vaya directamente relacionado con la demanda del mercado. ¿Y por qué le digo esto? Pues, mire, muy sencillo, yo le pongo el ejemplo como es el caso de la isla de Fuerteventura, una isla que tiene su posibilidad de inserción laboral solo y exclusivamente a través del turismo, resulta que en estos últimos años todo lo que son los ciclos formativos de Grado Superior de Informador Turístico, de Agente de Viajes, de Alojamiento y de Animación Turística se han eliminado en la isla de Fuerteventura y le garantizo que no es falta de demanda. ¿Cómo es posible que en una isla en que las únicas posibilidades de empleo que tiene...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto, señora Montelongo, para continuar su intervención.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** ... ¿desaparezcan todas y cada una de estas ofertas formativas? Es más, el ciclo de Cocina del IES Puerto del Rosario se elimina este año y se pasa a Morro Jable, con lo cual imagínese un chico de Fuerteventura, del norte, que quiera ir a hacer ese ciclo: tendría que alquilar una vivienda en un municipio turístico, que, bueno, le sale más rentable irse a vivir a otra isla y hacer el ciclo.

Por lo tanto, le encomiendo, señora consejera, que sería importante que todo lo que tiene que ver, relacionado con la formación turística, pudiera liderarlo la Consejería de Turismo, tal y como hacen otras comunidades autónomas, porque de esta manera sabremos hacia dónde estamos trabajando, qué nuevos productos turísticos tenemos. Por ejemplo, si trabajamos el golf, oye, pues, tenemos que estar formando al *greenkeeper*, tendremos que estar formando al *cadí* máster, tendremos que estar formando al que gestione esos campos de golf, y no lo estamos haciendo. Si estamos apostando por el segmento náutico, tendríamos que estar formando ya a esos chicos que gestionen los puertos deportivos, que lleven los amarres, que tengan que ver con todo...

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias. Se lo agradezco, señora Montelongo, para cumplir los tiempos.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Allende, señora Allende Riera, doña Belén.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, en el ámbito de la zona de turismo está claro que Hecansa, que es en lo que usted prácticamente ha centrado la primera parte de su intervención, se ha configurado como una herramienta fundamental para canalizar y realizar las actividades y acciones que se siguen en el ámbito de la formación de los recursos humanos. Recientemente hemos discutido en este Parlamento el informe sobre la evolución del gasto turístico en el periodo 2004-2007, el mejor periodo turístico de la última década en Canarias, y ya se resaltaba en el informe de forma muy positiva el papel que ha jugado Hecansa, de cara a no solo a la oferta de plazas y a los altos niveles de ocupación sino también como herramienta de formación, por cuanto que uno de cada 4 titulados en Hecansa encuentra trabajo en el extranjero y 9 de cada 10 titulados en Hecansa encuentra empleo en los 6 meses siguientes de su titulación. Esto va alineado con las pretensiones o necesidades del sector y es reconocido por el mismo. De hecho, de hecho, usted apela y alega en su exposición, pues, el interés que se plasmó en el Acuerdo por la Calidad y la Competitividad del Turismo en el periodo 2008 a 2020, que va reconducido a la senda con respecto a las herramientas que tenemos, como la que antes ha indicado usted y ahora le manifiesto yo, poder adentrarnos y evaluar las políticas que en la misma se llevan.

Yo voy en la línea de lo que dice la señora Águeda Montelongo: a lo mejor lo que nos falta es agilidad en diversificar un poco lo que ha sido esa oferta de Hecansa. Agilidad o músculo para, dada la importante labor que cumple y que está llenando huecos importantes en el sector turístico, como es la restauración y la hostelería y el uso complementario que se está haciendo de las técnicas del acercamiento de los idiomas en la profesión turística, nos debe llevar a ese paso un poquito más allá, que nos dé pie a que con un instrumento del que usted ha dado buena cuenta hoy y, a nosotros nos consta, se ha presentado a la sociedad, como es el buscar yacimientos, en los yacimientos de empleo aquellas profesiones que se puedan adaptar a los perfiles curriculares que habrán de determinar esa nueva formación de cara al futuro, el adaptar dichos cursos a esa ventana abierta a un turismo más competitivo y a un turismo que necesita ir cambiando.

Por lo tanto, nos alineamos en la parte que a la señora doña Águeda le creí entender, un tono un poco de recriminación. Yo creo que es una recriminación positiva y en ese sentido nosotros también nos posicionamos, porque nos tenemos que posicionar, y decir que ha sido muy acertada, por ejemplo, la utilización, a través del instituto canario de la cualificación de las profesiones, pues, lo que se está utilizando como herramienta multimedia, dentro de la dignificación de esas profesiones turísticas, ya no...

**El señor PRESIDENTE:** Continúe, señora Allende, que tiene un minuto para acabar.

**La señora ALLENDE RIERA:** ...que el alumno se acerque al sector turístico, a sus múltiples ocupaciones y a las oportunidades, sino también, como ha quedado constatado, que en esa profesión, en esa dignificación de la profesión turística, se esté en estos momentos, pues, con algo muy importante que hoy es ya una realidad, que es el procedimiento iniciado por este Gobierno, el reconocimiento y evaluación y acreditación de las competencias profesionales de los títulos de Técnico en Cocina, título de Servicio de Restaurante y Bar y técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas, adquiridos a través de la experiencia laboral, de vías no formales de formación. Yo creo que eso es un paso positivo y en esa senda tenemos que ir.

Sí me gustaría, señora consejera, que tal vez donde todavía no se demuestra tanto avance es en la segmentación de la oferta turística con respecto a la oferta formativa universitaria. Más allá de la diplomatura, nos quedamos en buenas intenciones, es decir, en hablar de un posgrado, pero un posgrado del que ya se hablaba en el 2008. Nos gustaría saber qué avances hay de esa posibilidad de posgrado para el 2011.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora Allende.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la solicitante de la comparecencia, doña Olivia Estévez, tiene la palabra.

**La señora ESTÉVEZ SANTANA:** Presidente. Señorías.

Señora consejera, me ha hablado solo de Hecansa y de los cursos que desde Hecansa se hacen en el exterior. Curiosamente, se ha empezado por los municipios en los que gobierna el PP –Mogán, Agaete, Valleseco–, pero, en fin, lo aceptamos.

Coincidimos bastante con la señora diputada Águeda Montelongo, bastante, porque no se trata de hablar solo de la Consejería de Turismo, sino hablar profundamente de la coordinación y

fijar criterios para las tres consejerías que están implicadas en la formación para esta materia y para el resto de las materias de Canarias. Por lo tanto, en este sentido no cabe duda de que el esfuerzo que se dedica a la formación para el turismo, en todas sus especialidades y desde las tres consejerías, como he dicho, implicadas, no está en absoluto en consonancia con el peso y la importancia del sector turístico en nuestro archipiélago.

Decía usted hace unos días, señora consejera, un poco desde la nostalgia, que nada –en Adeje, creo que fue en Adeje–, que nada volvería a ser como antes, que la rentabilidad o el negocio turístico descendería irreversiblemente; decía, se lamentaba de que Egipto y Turquía nos robaban clientes. Desde el Grupo Socialista le decimos rotundamente que sí, que Canarias tiene y puede ser uno de los destinos más importantes del mundo. Se lo decimos y se lo podemos demostrar dentro de un año, exactamente en mayo, en que habrá elecciones. Porque es verdad que la situación de nuestro archipiélago como destino turístico se ha deteriorado mucho, se ha deteriorado en gran medida por los 20 años de pésima gestión de esta materia y los malos gobiernos sustentados por el Partido Popular y Coalición Canaria, que no han tomado en serio nuestra industria y aún menos la formación de los profesionales.

La industria turística, según todos los expertos y la OMT, está considerada como la industria más estable y con mejores perspectivas de crecimiento de la economía internacional, con una subida de un 4% de turistas y un 10% en los negocios. Todo el mundo viaja, con mayor o menor regularidad, estancias y consumo, y todos buscamos seguridad, condiciones geográficas y políticas óptimas, buena climatología, vivir nuevas experiencias y emociones; en definitiva, disfrutar de nuestro tiempo de ocio. Canarias, sin duda, cuenta con todas estas condiciones y, siendo así, ¿por qué estamos a la cola en empleo y en rentabilidad económica?, ¿cómo es posible que comunidades como Cataluña o Baleares, que solo trabajan cinco meses al año, estén bastante por debajo en la tasa de empleo?, ¿cómo es posible que otros destinos turísticos del mundo, consolidados, como son las Islas Hawái y Bahamas, Maldivas o destinos emergentes como Cabo Verde, que acaba de empezar, estén sufriendo la crisis con muchísima menos incidencia que Canarias?

Se les llena la boca lanzando mensajes sobre la formación, de la necesidad de esta para los jóvenes, para los trabajadores, para el sector y para la potenciación de nuestra industria. Como cuestión previa, se ha incumplido un mandato legal, fruto de las Directrices de Ordenación General y del Turismo, desde abril de 2003, relativo a la formación turística. ¡Siete años sin saber ni una sola palabra al respecto!

En marzo del pasado año, desde Berlín, el presidente Paulino Rivero –seguramente previa tirada de orejas del sector– anunciaba a todo el sector un cambio radical en todo lo concerniente a la formación turística. Todo quedó en portada de algún periódico. La chuleta seguramente se le perdió por la ventana del helicóptero.

Pero más tarde, señora Montelongo –y en esto usted ha hecho referencia pero no ha dicho cómo se ha terminado–, más tarde, recurriendo al Pacto de Competitividad firmado en Fuerteventura, se creó una comisión específica, que fue la primera demanda de los profesionales o el primer compromiso. No se sabe dónde está. Esta fue en septiembre de 2008. Tenía que haberse acabado seis meses después; pues todavía no se sabe nada, no hay nada escrito, no hay nada que pueda informar a los profesionales del sector.

Referente a los Hoteles Escuela de Hecansa, perteneciente a la sociedad mercantil pública canaria, han tenido en sus primeros años –año 2000– la existencia de un encaje más o menos acorde con la industria turística. Sin embargo, su productividad y su funcionalidad han quedado desfasadas. Han sido sometidos a mucho experimento y capricho del político de turno, que los han utilizado como lugar de encuentros, actos, jornadas políticas y, sobre todo, cuchipandas. Han tenido muchos directores y profesores con buenas ideas, pero se han aburrido y han arrojado la toalla. Manifiestan que los planes formativos no se consolidan, no tienen continuidad y que han perdido prestigio.

En la memoria es cierto que aparece que han crecido en seis años un 72%, pero nos consta que los cursos han disminuido en tiempo, que han desaparecido especialidades, que han eliminado cursos bilingües y, sobre todo, que siguen sin homologarse los cursos en estos momentos tan importantes.

En definitiva, Hecansa necesita de una profunda transformación, que no dependa solo de las subvenciones y aportaciones presupuestarias, millonarias, de este Parlamento, de este Gobierno, o que estas se definan exclusivamente a la formación y no para amortiguar los resultados negativos de la propia planta alojativa. Esto es grave y saben que se está comentando incluso el cierre de alguno de los hoteles.

Como les decía inicialmente, hay dos áreas más en el Ejecutivo que intervienen en la formación para el turismo: la Consejería de Educación y el Servicio Canario de Empleo. En términos generales, se observa una absoluta descoordinación, duplicidad en las acciones y, por lo tanto, despilfarro e ineficiencia. Por otro lado, se constata en las programaciones la ausencia del Consejo educativo y, por supuesto, la desvinculación con lo que supone la industria turística canaria. El porcentaje de desempleados relacionados con esta materia y

lógicamente las posibilidades de empleabilidad para las enormes expectativas de este mercado y de los actuales y futuros trabajadores.

La situación económica actual ha sido aprovechada como una oportunidad en todas las comunidades y también en el entorno europeo, para reflexionar e invertir en formación, en la preparación de nuestros jóvenes, para que una vez superada la crisis ofrecer al sector, a nuestra industria, los profesionales especializados y cualificados y también el perfeccionamiento y el reciclaje de los profesionales con experiencia.

Por eso no es momento de recortar ni eliminar especialidades porque no se cubran matrículas. Hay que inventar nuevas estrategias para estimular a los jóvenes de nuestra tierra. Por otro lado, no olvidemos que estamos en un territorio fraccionado y eso dificulta la objetividad de la matriculación. Piense en las enormes posibilidades que se abren con la formación a través de Internet. Entre otras tantas ventajas, la eliminación de uno de los obstáculos más importantes, la barrera geográfica.

Desde el Grupo Socialista le pedimos, le rogamos, que no se anule ni se reduzca ningún ciclo o especialidad en los centros específicos de Fuerteventura y Lanzarote, coincidiendo nuestra reivindicación con las demandas de los centros, de los sindicatos y todos los grupos políticos de esta isla. Por eso sé que a doña Águeda Montelongo le pesó esta cuestión hoy en su intervención y la aplaudo, la felicito. No olviden que estas tienen un paro más alto que el de Canarias, que no lo repito, que ya lo dije antes, y que el paro está muy relacionado y vinculado con el turismo.

No queremos concluir sin referirnos a la otra pata de la formación: el Servicio Canario de Empleo. En esta consejería no solo se observa descoordinación con las otras, sino entre sí mismos, en los agentes que participan en esa formación, que colaboran, como son los ayuntamientos, los centros de formación privados o asociaciones de todo tipo. No se ponen de acuerdo, cada uno tira en una dirección diferente y desde arriba no existe un paraguas de coordinación ni entre esta consejería ni tampoco con el resto. Da la sensación de que adecuan los cursos a los profesores que quieren contratar y no a lo que hemos expuesto en toda la intervención. Ponemos un solo ejemplo: ha desaparecido casi la mitad de los cursos vinculados con el turismo o hay más cursos de alemán y francés que de inglés, la lengua que habla el 45% de los turistas que vienen a Canarias o la segunda lengua del resto.

Señora consejera, no hable solo de Hecansa, que además hace aguas por todos lados, porque, como he dicho, se están aprovechando los recursos económicos para resolver los problemas de esta planta alojativa, que si no fuera porque vive el Gobierno, porque está el Gobierno, porque celebra las...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto para concluir, señora.

**La señora ESTÉVEZ SANTANA:** Termino.

Señora consejera, el tema es tremendamente positivo. Desde el Grupo Socialista la animamos a que se reúna con las políticas transversales que den una respuesta a las demandas del sector y a las posibilidades que tienen estos jóvenes, con la Consejería de Educación, con la Consejería de Empleo, y no hable solo de Hecansa y las posibilidades que le da esta para ir de municipio en municipio y hacerse fotografías a los postres.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Estévez.

Para concluir el debate, la señora consejera de Turismo, señora Martín Díaz.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Díaz):** Señorías.

A veces, cuando escucho la intervención del Partido Popular, la intervención de Coalición Canaria, parece que estamos hablando en esta Cámara de lo que se ajusta a la realidad, por lo que hoy comparezco, que es la formación.

Además agradezco tanto a la portavoz de Coalición Canaria como a la del Partido Popular que sean capaces de hacer reflexiones y que sean capaces, además, de aportar sugerencias para mejorar todo lo que es la formación en las Islas Canarias, porque créanme que es un objetivo muy importante y con un compromiso muy firme en la Consejería de Turismo para esa empleabilidad y para que el sector turístico tenga muchísimo futuro en las Islas Canarias.

Ahora bien, cuando expreso aquí convenios con el Programa Atlántico, que se hace además con otra consejería, como la Dirección General de Promoción Económica, la Consejería de Economía y Hacienda; cuando hablo de la Comisión para la Formación Turística, precisamente codiseñada con las dos universidades y que es una del cumplimiento de las Directrices; o cuando hablo de yacimientos de mercado, yacimientos de empleo vinculados a la diversificación turística, del modelo, que además se hace con la Consejería de Empleo; o cuando hablo de la adaptación del catálogo, a nivel nacional, de todo lo que son las profesiones profesionales, hablo de la Consejería de Educación. Pero aquí solo me queda devolverle las palabras al Partido Socialista: hace aguas por todos lados, efectivamente, porque no escucha y, como no escucha y se trae las cosas escritas, se pone a hablar de lo que fue el foro en Adeje y no se entera realmente de lo que es la formación turística y de lo que ha dicho la consejera de Turismo con el compromiso aquel.

Por otro lado, cuando hablamos de acciones, de medidas, de planes, de proyectos y si estamos hablando de ejecución de programas de Formación Profesional reglada, que lo han entendido Coalición Canaria y Partido Popular, los programas bilingües, los de restauración, los de gestión, etcétera, han tenido un resultado de un incremento de un 85% en el número de alumnos y además se ha visto que desde el año 2003 hasta ahora ha habido un 234% en el incremento de alumnos; y además se le ha dicho que se ha incrementado el presupuesto en un 35%, la partida de ejecución.

Por ello la invito, señora diputada del Partido Socialista, señora Olivia Estévez, a que, ya que a usted le gusta tanto leerse las Audiencias de Cuentas del 2004 al 2007, también se lea las Audiencias de Cuentas de los hoteles y restaurantes-escuela de Canarias, para que vea lo que allí dicen del estricto cumplimiento y del crecimiento que ha tenido la formación en Hecansa.

Desde luego que cuando hablamos de todo lo que es el intercambio de prácticas externas, a nivel internacional, que se ha hecho en el 2009 con escuelas como Noruega, Francia, Bélgica, Alemania, Irlanda y Reino Unido, pues, tampoco le interesó escucharlo. Estaba hablando por teléfono, era más interesante que lo que estaba hablando en esos momentos la consejera de Turismo aquí.

Por otro lado, cuando me habla de municipios gestionados por el Partido Popular, aparte de hacer aguas el Partido Socialista, hay que tener jeta, hay que tener jeta, de verdad, para venir aquí y decir que municipios como Valle Gran Rey, que hasta donde yo sé está gobernado por el Partido Socialista, en La Gomera, municipios como Puerto del Carmen, el municipio de Tías, la zona turística de Puerto del Carmen, etcétera... Podría mencionar unos cuantos más, pero de verdad que hay que ser, de verdad, apartada de la realidad, incumplir todo lo que es la realidad de San Bartolomé de Tirajana, en la Playa del Inglés, y otros muchos municipios, como puede ser el de Costa Tegui, que tampoco está gobernado por el Partido Popular, etcétera. Pero, bueno, esta es la radiografía que tenemos con el Partido Socialista en el Gobierno, que hace la oposición al Gobierno de Canarias.

Ahora mismo les quiero decir que, aparte de ese 20% de parados que hay en España y que se ven repercutidos también en países que son los que emiten turismo a las Islas Canarias, de eso no le interesa hablar; pero, mire, yo es que me alegro además de que el resto de las comunidades autónomas vaya creciendo en todo lo que son empleados, porque muchos de esos empleados, como no se trabaja los 365 días del año, como se trabaja en las Islas Canarias, pues, a lo mejor

se ponen en el paro aquí, en las Islas Canarias. Pero le aseguro que si le va bien al resto de las comunidades autónomas, pueden tener trabajo y, por lo tanto, pueden hacer vacaciones, tienen dinero en el bolsillo, pueden venir a Canarias, y eso nos va bien porque nos permite mantener alojamientos turísticos ocupados, más rentabilidad y nos permite tener, pues, mucha más ocupación en las Islas Canarias.

Además se lo hemos dicho y se lo hemos reiterado muchísimas veces: Canarias va a salir antes de la crisis que todo lo que es el resto del territorio nacional, precisamente por ese aumento o esa salida de la recesión económica que sufren Francia y Alemania, donde se le incrementa a Alemania el PIB, que usted también lo ha nombrado, un 1,4%, cosa que no puede decir España y que sí que está gobernada por el Partido Socialista. Pero la invito, igual que lo ha hecho la Unión Europea al señor Zapatero, lo ha mandado al colegio a estudiar, también la envío a que vaya a Primaria y estudie un poco más de todo lo que es la formación y la que tenemos en las Islas Canarias.

Agradezco enormemente el esfuerzo que se está haciendo de todo el sector turístico por la formación, por la adecuación y por todo lo que puede ser el resto y el futuro, además todo lo que es yacimiento de empleo. Ha sido un reto importantísimo en el que hemos incidido mucho desde la Consejería de Turismo, porque con más de 15 diferentes yacimientos de empleo que hemos tenido y que hemos captado en Canarias, con ese estudio que se ha hecho con el Servicio Canario de Empleo, nos ha permitido, además, ordenar muchísimo más todo lo que es la formación en Canarias para el sector turístico e ir encaminada a los futuros y a todo lo que son los profesionales y los jóvenes profesionales, que tienen que tener y seguir trabajando en las Islas Canarias.

Por ello yo creo que de todo lo que sea máxima coordinación entre el resto del Gobierno de Canarias para motivar la formación turística estoy encantada, por supuesto que la acojo con buen compromiso y además me comprometo a seguir trabajando en todos aquellos proyectos que ayuden a mejorar, desde el punto de vista de la formación y la inserción laboral, todo lo que es el sector profesional de las Islas Canarias.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora consejera.

Por favor, agradezco a los portavoces se acerquen un momentito a la Mesa (*Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia*). (*Pausa*).

**7L/PL-0022 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.**

**7L/PNL-0204 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE CREACIÓN DE UN ÁREA DE DISEÑO.**

**7L/PNL-0222 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE HABILITACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL GABINETE LITERARIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señorías.

Es para informarles, estamos todos de acuerdo: esta tarde, ahora les diré la hora, a primera hora se ven las dos comparencias restantes –la 1034 y la 1036–; la interpelación; el proyecto de Ley, el 22, de Actividades Clasificadas, está aplazado, a solicitud del Gobierno; se ve la proposición de Ley 16, de Modificación de la Ley de Aguas, y con eso acabaríamos hoy. Mañana seguiríamos con el dictamen de la comisión, de acuerdo con lo que acuerde la Junta de Portavoces hoy, ahora, que tenemos reunión –ya veríamos–, el dictamen de la comisión de la Ley de especies protegidas.

Y decirles que hay dos proposiciones no de ley retiradas: la 204, de Coalición Canaria, sobre el área de diseño, y la 222, del Grupo Popular, sobre habilitación presupuestaria para el plan del edificio del Gabinete Literario.

Y esta tarde, a las cinco de la tarde, a las cinco, porque tenemos Junta de Portavoces, los grupos se tienen que reunir.

Hasta las cinco.

Muchas gracias, señorías.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintitún minutos.)*

*(Se abre la sesión a las diecisiete horas y once minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, buenas tardes. Reanudamos la sesión.

**7L/C-1034 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COLABORACIÓN CON LOS CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 2009-2012.**

**El señor PRESIDENTE:** Comparencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre colaboración con los cabildos y ayuntamientos en el Plan Canario de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

**La señora GUERRA DE PAZ:** Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

La comparencia que trae hoy el Grupo Socialista viene con la intención de analizar cuál es la situación de colaboración con los cabildos y ayuntamientos desde el Gobierno de Canarias para la ejecución del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio)*.

La vivienda, como todos saben, es un derecho reconocido en nuestra Constitución y es responsabilidad del Gobierno de Canarias y desde luego esta responsabilidad afecta a todas las administraciones. Es cierto que es una materia transferida al Gobierno de Canarias, pero no hay ninguna administración que se quede al margen de las políticas de vivienda por la importancia que suponen para la sociedad en general.

El Plan de Canarias, de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, recoge en su introducción como importancia y como eje estratégico el fomento de la implicación en la ejecución de las otras administraciones, cabildos y ayuntamientos, y desde luego lo traban como fundamental en lo referido, entre otras cosas, a la concesión necesaria para agilizar los trámites administrativos en la gestión y promoción de viviendas protegidas, en la ejecución de proyectos de rehabilitación de áreas degradadas, así como en materia de ordenación del suelo, entre otras. Es decir, es mucho más amplia esta parte en la que se reconoce la importancia de la colaboración con cabildos y ayuntamientos. Antes de este plan también lo recoge, esa posibilidad, con mandato legal, la Ley Canaria de Vivienda.

Y es aquí, en relación con los cabildos y con los ayuntamientos, con los 88 ayuntamientos de Canarias, donde queremos centrar esta comparencia. Y, señora consejera, queremos saber cuál es la situación de colaboración o de coordinación también, en algunos casos, en materia de vivienda pública, entre el Gobierno de Canarias, los cabildos y los ayuntamientos. En general y específicamente, pues de forma importante lo que afecta a los cabildos, ya que de ayuntamientos –88– sería un poco difícil hablar de ellos, pero sí podía usted comentarnos alguna situación concreta. Igual que nosotros también vamos a poner sobre la mesa alguna situación de algún municipio en concreto.

La importancia de la colaboración institucional es imprescindible en cualquier materia y también en la de vivienda, y desde luego esta colaboración también es importante no solo entre el Gobierno de Canarias, que tiene la materia transferida, con cabildos y ayuntamientos, sino también entre las comunidades autónomas y el ministerio. El ministerio cumple la función de coordinación y de trabar las políticas transversales en materia

de vivienda, para que desde luego estén con un mayor nivel de coordinación dentro de todas las comunidades autónomas. Esta colaboración ha aumentado, y ha aumentado no solo en eficacia sino también en presupuesto. Por tanto, ponemos también en valor sobre la mesa la creación del Ministerio de Vivienda por el primer Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en 2004, que supuso un antes y un después en algunos aspectos relacionados con las políticas estratégicas de vivienda, en España y también para las comunidades autónomas.

La colaboración quizás es la figura más importante en la relación que se establece en materia de vivienda entre el Ministerio de Vivienda y las comunidades autónomas. Tal es así que el último Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 fue elaborado, frente a una propuesta del ministerio, con las aportaciones de todas las comunidades autónomas, asumidas en un gran número por el ministerio.

Importante resaltar también que en noviembre del 2009 se crea por el ministerio la mesa de seguimiento financiero del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, con presencia de la ministra, de los representantes de las entidades financieras, 123 bancos y cajas de ahorro y también con la presencia del ICO –el Instituto de Crédito Oficial–. Todo esto enmarca la importancia que tienen para el ministerio las políticas de colaboración, de cooperación, no solo interadministrativa sino también con otras entidades. También es verdad que se ha hecho en Canarias y, como usted sabe, pues, en febrero tuvo esa primera reunión en Canarias con las entidades específicas de Canarias, las dos cajas de ahorro.

Recordar y también resaltar –y para terminar esta primera parte, en la que ya le he puesto sobre la mesa lo que pretendíamos de esta comparecencia–, recordar lo importante que ha sido, en dos aspectos, la creación del Ministerio de Vivienda. Uno, el relacionado con el cambio de mentalidad que supuso hablar de recursos habitacionales, como se dio en llamar en aquel momento, y el tiempo ha dado la razón en que hay pequeñas viviendas para jóvenes o para parejas sin hijos; y también la importancia en el aumento del presupuesto, que ha supuesto para Canarias el aumento del 80% más de dotación presupuestaria que el último plan del Partido Popular...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno, para una primera intervención tiene la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias, doña Inés Rojas de León.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Buenas tardes. Presidenta, gracias. Señorías.

El Gobierno comparece a petición del Grupo Parlamentario Socialista, que solicita información sobre la colaboración con los cabildos y los ayuntamientos en la ejecución del Plan Canario de Vivienda. Realmente la propuesta de la comparecencia es exactamente esta, si mal no la tengo redactada, sobre la colaboración con los cabildos y ayuntamientos en la ejecución del Plan Canario de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Yo, como siempre, comparezco encantada en nombre del Gobierno, pero sí decirle, señora Guerra, que el plan de vivienda de Canarias se llama Plan Canario de Vivienda. No se llama Plan Canario de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. Comprendo, sí comprendo que usted lo llame, como también podíamos hacerlo casi todos, también le añadamos “rehabilitación”, puesto que la rehabilitación en estos momentos, en este plan, pues, es la parte más destacada y más importante del Plan Canario de Vivienda 2009-2012. Porque realmente, señorías, cuando se me solicita por la colaboración de las entidades o de las instituciones públicas canarias, como los cabildos y los ayuntamientos, también se podía hacer con el resto de instituciones, como las empresas promotoras y constructoras y como la ciudadanía en general. Es decir, Canarias ha aprobado un plan, el Gobierno de Canarias ha aprobado un Plan Canario de Vivienda que tiene una vigencia desde el 2009 hasta el 2012, que tiene una previsión de objetivos de llegar a atender distintas solicitudes y distintas situaciones de vivienda, 135.000 familias en Canarias, para lo cual va a movilizar algo más de 2.800 millones de euros, y si el Gobierno de Canarias aprueba ese plan y ese plan no se lleva a cabo porque no lo ejecutamos a través de las instituciones públicas y de las entidades financieras y de las empresas promotoras y constructoras, pues, desde luego nos quedaría solo con que tenemos un plan. Pero el plan hay que ejecutarlo, y el plan, ejecuta una parte importante de él el Gobierno, sin duda, pero lo que el Gobierno ejecuta es precisamente lo que puedan llevar a cabo los ayuntamientos, los cabildos y estas entidades, como les digo.

Pero, tal como usted me pide, vamos a centrarnos más de lleno precisamente en las instituciones. Miren, cuando aprobamos este plan, y ustedes lo conocen...; además ustedes, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos instaron incluso a que hiciéramos muchísima más información de este plan para que pudiéramos llegar a todos los rincones de Canarias. Y eso hemos hecho, de tal manera que hemos ido por todas las islas de Canarias, empezamos en Gran Canaria y acabamos en La Gomera hace muy poquitos días, en las que teníamos encuentros con todos los sectores de la

sociedad, que no solo van a ser los beneficiados, como en el caso de las familias, sino sobre todo aquellos sectores que van a poder ejecutar, incluso, pues, beneficiarse de las potencialidades de este plan. Y lo que hemos hecho es, además de dar información a todas las instituciones públicas, ayuntamientos, con sus alcaldes o alcaldesas y concejales o concejales, para que precisamente la parte política, hablando también de cabildos, la parte política tenga un conocimiento exhaustivo del plan y sepan, cuando se encuentra con sus conciudadanos, explicarles y además dirigirles de alguna manera hacia las potencialidades y beneficios de este plan.

Pero hemos hecho lo mismo con la parte técnica de cada una de estas instituciones, con los ayuntamientos y con los cabildos. También les hemos informado y formado a la parte técnica para que, cuando el ciudadano va a esa oficina municipal –y aquí, ya le digo, prácticamente de las primeras colaboraciones que tenemos con los ayuntamientos–, va a la oficina municipal, desde luego no le tengan que decir, “pues, eso es un plan del Gobierno y yo lo que hago es que yo le traslado su solicitud al Gobierno”. No, en estas oficinas la gente puede, desde luego, obtener toda la información, al igual que lo haría en el Instituto Canario de la Vivienda o en cualquier departamento del Gobierno de Canarias. Por lo tanto, esa información, información exhaustiva, la hemos ido dando.

Hemos hecho lo mismo con las entidades financieras, lo mismo con las empresas promotoras y constructoras y desde luego con la ciudadanía en general, que hemos estado dos o tres días en cada isla con las puertas de una carpa abiertas, en la que exponíamos absolutamente todas las potencialidades de este plan.

Y, señorías, el Gobierno de Canarias ha aprobado un plan, si ustedes recuerdan, yo creo que prácticamente el único plan que se ha aprobado a lo largo de esta legislatura; una legislatura marcada absolutamente por la crisis económica tan brutal y que está azotando cada vez más o por lo menos sus consecuencias son cada vez peores. Este plan, porque el Gobierno entiende que no se está aprobando un plan cualquiera ni en un momento cualquiera. Hemos aprobado un plan en un momento en el que este plan puede coayudar, y de hecho lo hace, a paliar los efectos de la crisis desde lo local, desde una comunidad pequeña como la nuestra, pero que desde luego aporta su importante granito de arena. Y por eso, cuando se establecen las directrices de este plan, se da prioridad a alguna de ellas. Por ejemplo, ¿a qué damos prioridad? A un colectivo muy vulnerable y que tiene muchísima necesidad de vivienda y tiene muchas dificultades para acceder a ella, como es el colectivo juvenil; por lo tanto, prioridad para el colectivo juvenil.

Es la primera vez también que tenemos un plan eminentemente social. También hay prioridad para todos aquellos colectivos vulnerables, que dentro de ellos está la juventud, pero están también las mujeres víctimas de maltrato, están las familias monoparentales, prácticamente todas lideradas por mujeres, están las personas de más de 65 años... Es decir, están las personas en exclusión social. Hay un plan en el que de verdad damos prioridad precisamente a esos colectivos vulnerables.

Además de ello, hemos pensado también, vamos a ver, si estamos en un momento de crisis como en el que estamos, si además la crisis nos ha dejado un reguero importante de número de viviendas construidas en el mercado libre y que en estos momentos no tienen salida ni para el alquiler ni para la venta y el Gobierno de Canarias debe, y de hecho es de las pocas comunidades que lo hace, construir viviendas para las familias que más lo necesitan, en estos momentos nos planteamos lo siguiente: construir sí, sigue siendo necesario, pero, ¿no será importante que aprovechemos que las viviendas que están construidas las dinamicemos, busquemos la fórmula para convertirlas en VPO o para dejarlas a disposición de las familias que menos ganan en estos momentos? De esa manera no solo logramos varios objetivos. El primero de todos es salvar la situación de una familia con dificultades económicas para acceder a una vivienda, pero a su vez también salvamos al sector de las empresas promotoras y constructoras, que están en estos momentos con muchísimas dificultades, lo cual hará que desde luego estas, en lugar de caer y cerrar sus puertas, puedan seguir manteniendo o generando nuevos empleos. Por lo tanto, es una parte absolutamente importante.

Y la otra que también pensamos, puesto que estamos en este momento: ¿cómo logramos dinamizar la economía generando empleo y a la vez mejorándole la vivienda a la sociedad de Canarias? Pues también tenemos que reconocer que tenemos muchos barrios y muchas viviendas en Canarias que tienen más de 40 años, que están absolutamente degradadas y que, por lo tanto, debemos rehabilitar o debemos reponer en muchos de los casos. Está demostrado que esta es una parte que genera muchísimo empleo, que además dinamiza muchísimo, ya dentro de Canarias, la economía local de cada barrio que esté afectado y, por lo tanto, ahí la rehabilitación –que por eso usted le llamará rehabilitación al plan– ha aumentado con respecto al anterior en casi un 96%. Es decir, es de las máximas prioridades que estamos dando en el Plan Canario de Vivienda.

Para que eso sea posible, ¿cómo podemos hacerlo?: pues con la colaboración amplia y estrecha de las instituciones locales, como los ayuntamientos y los cabildos. ¿Cómo? Con los ayuntamientos tenemos convenios firmados para

poder agilizar todos los trámites de las potencialidades de este plan. Tenemos, además, con los ayuntamientos abiertas oficinas municipales para que la gente pueda acercarse a ellas y, por lo tanto, tener la información más cerca para la gente. Pero además los ayuntamientos deben elaborar sus planes generales para ceder suelo al Gobierno para poder construir las viviendas protegidas. Y además son los ayuntamientos también los que gestionan el suelo para realmente también, aunque no sea suelo público o suelo privado, ellos catalogan para realmente poder tener potencialidades o posibilidades de construir esas viviendas protegidas. Y cuando estamos hablando de rehabilitación, estamos hablando de que para que el Gobierno pueda actuar, y, como muy bien usted decía también, el propio Ministerio de Vivienda, ya serían cuatro las administraciones en coordinarnos y que colaboran, puedan hacerlo, pues, serán los propios ayuntamientos los que nos envíen los proyectos de rehabilitación integral o de renovación urbana.

Por lo tanto, como usted verá –y se nos está acabando el tiempo–, la coordinación es absolutamente intrínseca. Yo la definiría como amplia y estrecha entre las instituciones, tanto ayuntamientos como cabildos, porque, de otra manera, no sería posible. Y tanto de ayuntamientos, cabildos, Gobierno, con el ministerio, igual, porque, como usted bien ha dicho, en febrero de este año hemos firmado 34 acuerdos, que van a permitir que, entre ellos, 12 barrios de Canarias puedan ser rehabilitados o puedan ser incluso renovados. Y eso lo hemos hecho porque es posible un acuerdo con el Ministerio de Vivienda y con los cabildos, que comparten o colaboran económicamente en ese macroproyecto en el que entramos 4 instituciones y que para Canarias está suponiendo, supondrá en estos momentos, una inversión de más de 113 millones de euros.

Como se puede imaginar, señoría...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre de los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su señoría, la señora doña María del Mar Arévalo Araya.

**La señora ARÉVALO ARAYA:** Buenas tardes, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Señora consejera, muchas gracias por esta comparecencia.

Yo, quizás, señalar en nombre de mi grupo que me parece muy relevante decir que este plan que estamos hoy, el que vamos a abordar y que vamos a tratar en cuanto a este aspecto de la cooperación entre las corporaciones locales, viene precedido de un plan anterior, que tenía una vigencia 2005-2008,

que hay que reconocer que ha tenido magníficos resultados, mucho más allá de los que inicialmente se fijó el plan, y que a posteriori este nuevo plan también ha recibido no solo las bendiciones y el beneplácito del ministerio sino también de la Federación Nacional de Constructores, ya que ha sido un plan premiado a nivel nacional. Con lo cual de verdad partimos de la base de que es un magnífico documento para Canarias y para el logro de esos objetivos que el Gobierno ha intentando plasmar, ¿no?, ese afán que tiene su consejería por intentar buscar una solución al problema de la vivienda, especialmente de todos aquellos sectores poblacionales más necesitados: esas personas que tienen escasa renta, como bien ha dicho usted, los jóvenes, las familias monoparentales, las mujeres que son víctimas de maltrato, los discapacitados –no debemos olvidarnos de ellos–. Todos ellos están contemplados en este plan, con lo cual es un documento que verdaderamente nos parece muy buen documento. Y que además también tiene otro componente que usted ha señalado, y es el de intentar de alguna manera, a través de la implementación del mismo, el conseguir la dinamización de un sector económico que ha sido el sector que más desempleo ha ocasionado por esa parada brusca que ha tenido, especialmente en nuestra Comunidad.

Dicho esto, y analizando el marco competencial, decir que efectivamente esta ley hace, tanto la ley como el plan, establece un marco de competencias concursal, es decir, que hay competencias de carácter autonómico, estatal, de las corporaciones insulares, de los ayuntamientos, las corporaciones insulares a través de los consorcios insulares, la Comunidad Autónoma a través del Instituto Canario de la Vivienda, los ayuntamientos, como proveedores de ese suelo, protagonismo fundamental, sin el cual no se puede materializar. Y en este sentido también decir que este plan contempla una doble financiación: una financiación propia de la Comunidad Autónoma, con un 70% de fondos de la Comunidad, y un 30% que vienen a nivel estatal. En este sentido, y además muy brevemente, decir, nos gustaría, señora consejera, que, a raíz de una reciente nota de prensa que se ha publicado por parte del ministerio, decir qué problema ha habido, porque, en cuanto a los fondos estatales, y que se refieren solo a ese 30% del plan, parece ser que Canarias ha tenido una mala ejecución, que nos parece muy extraño teniendo en cuenta los logros que se están llevando a cabo y se han conseguido y se han materializado en Canarias con los fondos estatales, ¿no? Ahí hay una asintonía que a lo mejor usted nos la puede explicar mejor.

Analizando el papel de los ayuntamientos, decir que hemos hablado con muchos alcaldes de diversa ideología política y todos están... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control*

*del tiempo.*) que es que ellos denuncian que, como están analizando en la actualidad su planeamiento, pues, tienen poca disponibilidad de suelo y que están intentando aprobar sus planes de ordenación para facilitarlos.

Y en cuanto al cabildo y al papel de los consorcios, bueno, también creemos que tienen un papel protagonista.

Una breve reseña para acabar. Nos llama mucho la atención el papel de un cabildo, que es el Cabildo de Gran Canaria, que comenzó esta legislatura hablando de que iba a dar solución a 10.000 canarios porque iba a construir 10.000 viviendas en Gran Canaria y que a la fecha de hoy, señora consejera, el resultado de esa promesa electoral, 10.000 es cero. No hay viviendas promocionadas por el Cabildo de Gran Canaria. ¿Qué pasa, hay un problema, es una nueva más venta de humo que hace el Cabildo de Gran Canaria, una falta de ejecución, una falta de coordinación? Porque evidentemente, hombre, el Partido Socialista ya nos tiene acostumbrados a prometer y a cumplir muy poco –el Plan Canarias, los recortes sociales que nunca se iban a ejecutar–, pero, hombre, que jueguen también con esas promesas electorales, de comprometerse a...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Francisco Acosta Padrón.

**El señor ACOSTA PADRÓN:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Una vez más se ha traído a esta sede parlamentaria el Plan de Vivienda 2009-2012. Entiendo que su intervención ha sido bastante tranquila, esperemos la segunda parte, pero seguro que tratará, como en la mayoría de las ocasiones, tratará de buscar fisuras en dicho plan, entendiendo lo bien que lo hace el Estado y lo mal que lo hace el Gobierno de Canarias.

Como todos sabemos –y así lo hizo saber el propio presidente del Gobierno de Canarias en esta sede parlamentaria–, este plan consta de tres ejes fundamentales: rehabilitación, alquiler y las políticas de emancipación juvenil. Y sin duda uno de los puntos fundamentales para diseñar este nuevo Plan de Vivienda de Canarias lo constituye la Directriz aprobada el 23 de diciembre de 2008 por el Gobierno de Canarias y en la que se marcaron los objetivos para alcanzar en las políticas de vivienda en los próximos cuatro años, teniendo en cuenta, por supuesto, las circunstancias económicas en que nos ha tocado vivir en este país.

Para tratar de dejar claros algunos puntos que entendemos importantes del significado, de lo que significa este Plan de Vivienda, decir que Canarias es la Comunidad Autónoma que destina más

fondos propios al Plan de Vivienda 2009-2012; y dejar claro que en la financiación de este plan el Estado aporta el 30% de dicho plan. Repetimos: solo el 30% del total del plan.

Es un plan que, aunque en varias ocasiones no le ha gustado que se diga, pero sí me gustaría repetirlo, es un plan que movilizará más de 2.800 millones de euros por las distintas instituciones y agentes sociales de Canarias.

Y, como todos sabemos también, se ha firmado un convenio a cuatro bandas, como comentaba antes la consejera, entre Ministerio de Vivienda, Comunidad Autónoma, cabildos y ayuntamientos, por el importe de 113,5 millones de euros.

Ante este convenio y tomando, si me permiten, la referencia de esta comparecencia, me gustaría trasladar al ámbito de dicho convenio este título.

¿Cuál es la colaboración del Ministerio de Vivienda con respecto al Gobierno de Canarias, cabildos y ayuntamientos? Todos sabemos cuál es el procedimiento a seguir cuando un promotor, en este caso, quiere hacer una promoción de viviendas oficiales: se decide, se realiza el proyecto y se manda directamente al Gobierno de Canarias, quien es el que califica este proyecto y lo manda directamente al Ministerio de Vivienda para su financiación en este caso ... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

Me gustaría –gracias, señora presidenta–, me gustaría hacer tres preguntas concretas con respecto a esto: ¿cuántas viviendas ha calificado el Gobierno de Canarias en el año 2009? Teniendo en cuenta la situación económica actual, ¿se han calificado más o menos viviendas que en el 2008?

Nada más. Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra nuevamente su señoría, la señora diputada doña Eulalia Guerra de Paz.

**La señora GUERRA DE PAZ:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo.

Bien. Con respecto a cuántas viviendas se han calificado, pues, lo sabrá la señora consejera y nos lo podrá comunicar. Yo lo que sí le quiero decir al portavoz de Coalición Canaria es cuál ha sido la inversión en los últimos tres planes de vivienda, tanto estatales como la aportación de la Comunidad Autónoma. Mire, el Plan de Vivienda 2002-2005, es decir, mayoritariamente del Partido Popular, el Estado aporta 144 millones de euros; la Comunidad Autónoma, 316; 2005-2008, el Estado aporta 257 y la Comunidad Autónoma de Canarias, 327; 2009-2012, el Estado aporta 432 y la Comunidad Autónoma, 361. Estos son datos que, si ven aquí, es el sello del CES –del Consejo Económico y

Social–, que aporta la información, que valora la información que le aporta la consejería cuando le llevan el plan para que haga una evaluación de ese proyecto. Por tanto, no me estoy inventando los datos yo. Por lo tanto, vemos el aumento que ha supuesto para el Estado y lo que realmente aporta la Comunidad Autónoma. Yo no estoy diciendo que sea poco o que sea mucho, pero que no me parece serio, pues, hacer un montaje por las islas para difundir un plan del que decimos que hay 2.800 millones o 880, cuando realmente lo que pone la Comunidad Autónoma son 361. Datos del CES, es decir, o entonces ustedes han engañado al Consejo Económico y Social. Esa es la información con la que yo cuento.

¿Que lo otro es dinamización del sector financiero? Por supuesto. También en el plan del Estado se habla de dinamización de 10.000 millones de euros fuera de lo que es el presupuesto del plan para todas las comunidades autónomas.

Mire, yo, con serenidad, suelo actuar y desde luego lo que sí que no quiere decir es que porque lo haga con serenidad no sea contundente. Yo no vengo aquí, desde luego, a dar una información confusa sobre la actividad del Gobierno de Canarias, pero sí quiero que quede claro cuál es esa forma de actuar que tiene con respecto al Plan de Vivienda. Por supuesto que es un plan importantísimo, por supuesto que desde luego la ejecución del Gobierno de Canarias se da en una parte, pero no es verdad que la ejecución sea de felicitación. Estamos hablando de la felicitación del 30% aportado por el Estado en el Plan 2005-2008. Del resto, también les remito al CES, se pueden ustedes coger la memoria, que es de septiembre del 2009, donde le dice, “mire, Gobierno de Canarias, está muy bien, han aumentado ustedes los presupuestos, el Estado también, pero para evaluar el plan anterior nos tienen ustedes que dar más datos”, y está subrayado perfectamente y clarísimo. Por tanto, le piden más información para poder ejecutar. Nosotros llevamos pidiéndole desde hace más de un año más información para poder saber cuál ha sido la ejecución del Plan 2005-2008.

Por tanto, con respecto a la ejecución del 2009, que ya está cerrada, pues, el Gobierno de Canarias ocupa el segundo lugar, empezando por lo cola, en ejecución –datos del ministerio, también están aquí para que ustedes puedan comprobarlos, si no los tienen–. Esos datos nos hablan de un 62% de ejecución. Por debajo está Madrid, que tiene un 13% de ejecución en rehabilitación, y el resto está por arriba del 90, el ciento y algo, todas las restantes comunidades autónomas. Por tanto, eso no es una buena ejecución, y usted decía que le había exigido al ministerio que se empeñara en la rehabilitación. Yo no sé si usted lo recuerda en un debate que tuvimos, que usted hablaba de la importancia de la rehabilitación, y es verdad,

pero es verdad que el Estado se compromete en prácticamente un 50% de sus acciones enfocadas a la rehabilitación y desde luego el Gobierno de Canarias, en información que me da su consejería, solo se ha comprometido en un 25%.

Y después estamos hablando de la ejecución. Mire, si la ejecución está en ese sentido la segunda por la cola en rehabilitación, pero en todos los demás parámetros también está por debajo... No es cierto, además, que la Comunidad Autónoma sea la única –canaria–, la única que construye viviendas para alquiler con posterior opción a compra. Hay muchas más comunidades autónomas que también lo hacen. Y no es que esté mal, está bien, pues tres, cuatro, pero que no es la única, y yo estoy cansada de oírle, tanto al presidente... Cansada no, sino que lo repite, y yo digo, “bueno, pero es que somos tontos”. Es decir, si hay tres comunidades autónomas, pues, somos muy listos, pero no somos los más listos del mundo.

Y desde luego lo que traíamos aquí era la colaboración con respecto a cabildos y ayuntamientos. Es fundamental, ya lo hemos visto, lo ha valorado usted, lo ha valorado el resto de los grupos. Es fundamental potenciar los cabildos, la intervención de los cabildos, a cuatro bandas, pero no solo esa colaboración con el ministerio. Es cierto que el procedimiento es que los ayuntamientos reconocen una situación, le dan el proyecto al Gobierno de Canarias y el Gobierno de Canarias selecciona los proyectos y se los manda al ministerio. Mire, el ministerio todavía está esperando a que ustedes inicien las obras que están en Santa Cruz, en Cuesta Piedra, que no están iniciadas, y además se hizo una campaña de difusión de esa obra tremenda. Están esperando que ustedes inicien, den el visto bueno para que se inicie el proyecto de La Oliva, de 414 viviendas, además un proyecto precioso para las familias con menos, que tienen menos recursos. Y no es verdad que haya un problema legal, porque ya se ha solucionado, que era un problema además pequeño, del Gobierno de Canarias, se ha resuelto. Por tanto, están esperando. Y también están esperando algunos cabildos a recibir ese impulso.

Y es cierto que el Cabildo de Gran Canaria ha tenido una actuación de tirar hacia adelante. No solo colabora en los proyectos, que además –lo sabe la señora consejera– colabora en el proyecto de Tamaraceite, colabora en proyectos en Gáldar, en Guía, en Las Palmas de Gran Canaria, su aportación según el porcentaje que le corresponde, sino que también tiene una actuación diferenciada, que no solo son 15 viviendas, como el Partido Popular siempre intenta ridiculizar la actuación del cabildo. Estamos hablando de cantidad de proyectos que ya están en marcha: en la adquisición de suelo para uso en procedimiento libre; convenios de colaboración con la Sociedad Pública de Alquiler; rehabilitación,

el ARU de la Vega de San José, para 384 viviendas; el ARU de rehabilitación del barrio de Escaleritas, para 280 viviendas; en Las Remudas; en el término municipal de Guía; en El Polvorín; en Tamaraceite, que ya lo nombré antes... Es decir, que sí que desde luego se ha puesto las botas y se ha mojado en materia de vivienda el Cabildo de Gran Canaria. A su nivel, con lo que puede, pero sí es cierto que lo hace. Bueno, ustedes pueden decir que no pero desde luego los datos están ahí.

Y yo solo quería decirle que dentro de las comunidades autónomas que más intervienen podemos estar hablando de la Comunidad... El total nacional de ejecución de abril a abril del 2010, cerrado el 2009, tenemos que el total nacional de ese año, del Estado, está en un 107,76% de ejecución del plan, de la anualidad 2009 cerrada en abril del 2010. El total de Canarias está en un 74,06; el total de Andalucía, en un 127%; Aragón, 100,63; Asturias, 132,55; las Islas Baleares, 157, etcétera, etcétera. Por último, Madrid, 31,11%. Estamos viendo que Canarias, en vez de contagiarse de otras comunidades autónomas que tienen una mejor ejecución, se contagia de las que tienen una peor ejecución, como es el caso de Madrid. Pero yo tengo confianza en que usted, en el año que queda, en este 2010, sea capaz de sacar adelante esos proyectos que tiene usted bloqueados.

Y cuando le preguntaba el compañero del Coalición Canaria que cuántas viviendas se habían puesto en marcha, también decirle, querido compañero, que hay más de 6.000 viviendas del Plan 2005-2008 que no se han entregado, que están en diferente situación de ejecución, pero que son 6.000 viviendas. Por tanto, la ejecución no puede ser tan buena.

A mí no me molesta reconocer que la ejecución sea peor, mejor, regular, pero lo que sí me molesta es que se venda como una cosa que no es. Y yo sí le recomiendo que usted, cuando diga el presupuesto de este plan, hable de esos 361 millones y no de 2.800, porque es que el nivel de frustración... Cuando la población ve que hay 2.800 millones, que usted dice, de euros, que se van a invertir en vivienda protegida, en todos los niveles –en suelo, en alquiler, en cualquiera de los parámetros que podamos intervenir de vivienda–, y vea que después no le toca una vivienda, que no se entregan viviendas ni en La Gomera ni en Fuerteventura ni en Lanzarote, que en Fuerteventura hay un municipio que tiene una primera piedra desde el 2008, pues, la verdad es que el nivel de frustración es mucho más alto.

Y con respecto a los tres ejes, que decía también el compañero de Coalición, los tres ejes eran alquiler, emancipación y rehabilitación, rehabilitación, un escaso nivel de ejecución, que está en un 62%, que ya se lo he dicho, con datos del ministerio; con respecto a las políticas de alquiler, retrasos,

que hay retrasos de hasta el 2008. Es verdad que ahora están ya en el 2009, pero hay expedientes anteriores de alquiler normal, sencillo, no para jóvenes. Y cuando hablamos de la emancipación para jóvenes, recuerde que el último informe del ministerio dice que, a 30 de marzo de 2010, es decir, primer trimestre de este año, se quedaron sin evaluar más de 5.000 solicitudes de ayuda para la emancipación, de las que da el Estado, que además da todas las que lleguen, todas las que usted le mande y compruebe que, efectivamente, cumplen con los requisitos.

Por tanto, esos tres ejes, esos tres ejes, no tienen un nivel de ejecución bueno. Yo lo que le conmino es a que en este año que le queda, en vez de escuchar... pues, me escuchara a mí un poco más y desde luego haga un esfuerzo en la ejecución. Y sobre todo no engañe, no engañe, en el presupuesto, porque es preferible decir que vamos a hacer menos y hacer más que no decir que vamos a hacer mucho y quedarnos, porque la frustración, cuando uno llega a la vivienda, desde luego es muy grave.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda... *(La señora Arévalo Araya solicita intervenir.)*

Sí.

**La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño):** Sí.

Solicitaba la palabra por haber sido contradicha en los datos que he facilitado en mi intervención por parte de la portavoz del Partido Socialista. Un momento y entiendo que ahora, antes de que la consejera cierre el turno de palabra.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Su señoría sabe que es normal que se contradigan...

**La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño):** Pero han sido datos...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** ...entre los grupos políticos.

**La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño):** Pero han sido datos concretos, señora presidenta. Es decir, que me ha dicho que he faltado a la verdad. O sea, que...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pues tiene usted un minuto. Tiene usted un minuto.

**La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño):** Sí, mire, para decirle, señora Eulalia, que usted ha querido decir que yo no he dado los datos correctos, pero quien no los ha dado correctamente ha sido usted.

Dice que yo intentaba ridiculizar la actuación del Partido Socialista. No, la actuación del Partido Socialista ya está bastante ridiculizada, en tanto en cuanto el ministerio ya es el peor valorado de los que hay en España.

Además, señora portavoz del Partido Socialista, decirle que el Cabildo de Gran Canaria en su programa –que usted lo debe conocer– dijo que iba a hacer 10.000 viviendas, 2.500 por año –10.000 viviendas, 2.500 por año–, y en la actualidad –y usted eso no lo puede refutar– el Cabildo de Gran Canaria, a través del consorcio, no ha presentado ni una sola vivienda. ¡Eso son datos reales y lo demás son ganas de intentar enredar, señora portavoz!

*(La señora Guerra de Paz solicita la palabra.)*

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Sí.

**La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora Eulalia, si no me pide la palabra, no se la doy.

**La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño):** Bueno, le estoy pidiendo la palabra.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** De acuerdo.

**La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño):** Estaba esperando a que se pusiera rojo. Muy bien.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** De acuerdo. Tiene la palabra.

**La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño):** Sí.

No, desde luego creo que aquí la intervención que ha tenido el Partido Popular no ha sido por ningún dato contradicho. Yo tengo unos datos, el Partido Popular ofrece otros. Yo entiendo que los míos son ciertos, que el cabildo ha creado un consorcio. Lo que no entiendo, lo que no entiendo, y espero que me dejen terminar, porque yo dejé terminar... Desde luego el cabildo tiene un consorcio, ese consorcio desde luego ha ejecutado lo que ha considerado que podía ejecutar. Hay inicio de viviendas, hay entrega de viviendas y hay presupuesto entregado para las colaboraciones que dije antes, en Tamaraceite, en San José y en Escaleritas.

Bueno, yo estoy interviniendo y solo oigo un por favor por detrás que no sé... Pero, desde luego, por haber contradicho los datos, no. Ha sido una excusa para poner en demérito la política en general del Partido Socialista, porque ha hablado de todas.

Gracias.

*(Rumores en la sala.)*

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Sí, señorías, ruego silencio. Sus señorías son conscientes de que estas contradicciones se dan siempre, cada vez que se utiliza la tribuna.

Tiene, ahora sí, la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Vivienda y Juventud del Gobierno de Canarias, doña Inés Rojas de León.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Guerra... *(Prosiguen los rumores en la Cámara.)*

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Sí.

¡Señorías! ¡Señorías, señorías!

Muchas gracias.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Bueno, una vez tuve que decir en la Cámara que, por un motivo que me parecía muy loable, como era la atención de los niños de África, que, por favor, no nos peleáramos por ello. Esta también es una muy buena política, la que estamos haciendo, la política de vivienda. Reflexionemos todo lo que queramos, pero no discutamos por ello, quién ha hecho más o quién ha hecho menos. Al final lo poco o mucho que hayamos hecho todos, pues, se suma y la ciudadanía al final es la que se beneficia.

Bueno, lo digo porque, señora Guerra, usted acababa su intervención diciendo que mejor no decíamos que íbamos a invertir tanto y luego invertíamos más de lo que decimos, porque, si no, se produce frustración. Si hay algo que no produce frustración en Canarias y en España hoy, pero en Canarias en particular, es la política de vivienda del Gobierno de Canarias, señora Guerra. Yo le aseguro a usted que hay otras formas y otras cosas que sí producen frustración.

Primero, voy a matizarle varias cosas, o dos en un primer momento. La primera, no suelo decir, cuando no es verdad, que seamos la única Comunidad que construye viviendas para alquilar. Siempre digo: “somos de las pocas comunidades que lo hacen”, porque solo son cuatro.

Segundo, nunca he dicho que vamos a invertir 2.800 millones de euros en el Plan Canario de Vivienda, porque eso no es así. He dicho siempre

que se movilizarán 2.800 millones de euros. Y lo digo además... este Gobierno no hace las cosas por dar una cantidad y por vender humo; no es este Gobierno el que vende humo. Este Gobierno tiene los pies muy en el suelo y muy en la tierra y lo que hacemos es que en lo que... El resultado que nos dio el Plan 2005-2008, que pensábamos movilizar 1.600 millones de euros y finalizó con la movilización de 2.600 millones, si en estos momentos nosotros pensamos que podrían ser 1.800, hacemos el cálculo de que realmente serán 2.800 los que vayamos a movilizar. Si luego son más, pues, ya lo diremos; y si luego son menos, también lo diremos. Pero esa es, desde luego, nuestra previsión y por eso hacemos la información tan exhaustiva de este plan, porque eso no será posible si todos no estamos precisamente engranados en que ese motor, que es el Plan Canario de Vivienda, pues, cada pieza desde luego cumpla con su cometido: las instituciones públicas, las entidades financieras y las empresas promotoras y constructoras. Por lo tanto, eso que quede claro.

Sí, tengo que ratificar aquí, porque además es cierto, porque es así, y cuando no se tienen los datos completos, pues, se dice: "mientras no los tenga completos, no doy resultados y, cuando los tenga completos, los daré". El Plan Canario de Vivienda 2009-2012, a lo largo de esos cuatro años, supone capital, movilización de capital canario, por algo más del 70%. Es casi el 72%, señorías. El resto del plan –sin llegar al 30% pero siempre lo hemos redondeado en un 30-70–, en un veintiocho y pico por ciento es del Estado. Está claro y más que claro que eso es así. Cuando estamos hablando de la ejecución de la parte estatal, el Gobierno de Canarias ha ejecutado en un 100,4% el año 2009, porque es el que ya está cerrado en el Estado. Y esas son las cuentas que debemos sacar.

Y en estos momentos aprovecho también la oportunidad que usted me da, el Grupo Parlamentario Popular, cuando dice que qué ha podido pasar para que, ante las expectativas que nosotros estamos despertando –más que expectativas, los hechos reales en el Plan Canario de Vivienda–, pues, haya sucedido un dato, como se dio hace muy poquitos días. Yo he dirigido una carta a la ministra diciéndole que, por favor, corrija ese error, y se trata ni más ni menos que de lo siguiente –así contesto también al parlamentario del Grupo de Coalición Canaria–: las viviendas que hemos calificado en Canarias en el año 2009, y, por lo tanto, casi 300 de ellas superadas con respecto al 2008, son 3.900. Esa es la competencia del Gobierno de Canarias: calificar. Esas calificaciones, cuando además el promotor así lo considere, las remite al ministerio. El propio Gobierno también las remite al ministerio. ¿Qué es lo que ha publicitado, en una nota de prensa, o no sé cómo, el ministerio? De esas 3.900 ha publicitado las que ya tienen

financiación, que son 1.170, creo recordar, si no estoy equivocada. Ese es el dato y ese es el error, y por eso nos dicen que un 74% de ejecución. No, señoría, es que con 3.900 nosotros nos pasamos de los objetivos que teníamos previstos y, por lo tanto, será algo más de un 100% lo que se ejecutará.

Dice usted que en la rehabilitación estamos mal o que vamos mal. Vamos a ver, hemos firmado en febrero de este año 34 acuerdos con el ministerio, los cabildos de cada una de las islas y los ayuntamientos promotores de esos proyectos de rehabilitación y de renovación. 34 acuerdos que van a permitir 113 millones de euros de inversión en Canarias. Se firmaron en febrero, señoría; estamos en mayo. ¿Ustedes creen que eso...? Les voy a decir cuáles son los barrios en Canarias que se van a rehabilitar y a renovar, viviendas que vamos a tirar y vamos a hacer nuevas, para que a la fecha en la que estamos alguien pueda decir que, desde luego, en rehabilitación estamos en esa situación.

Dice que hace un año –yo lo vuelvo a reiterar una vez más, ya se lo dije a su compañera, que la sustituía en la última comisión–, que hace un año que me está pidiendo la evaluación del Plan 2005-2008. Señorías, está en la página web del Instituto Canario de la Vivienda. Es público. Los presupuestos son públicos, los presupuestos son públicos. La evaluación de ese plan está en la página web. Pero, por si fuera poco, la señora Guerra nos pidió la evaluación de ese plan y se la entregamos. Le entregamos el Plan Canario 2009-2012 y la evaluación del Plan 2005-2008. No va lo uno sin lo otro, no sería ni siquiera posible. Hoy le he vuelto a entregar, porque ya me lo ha reiterado en varias ocasiones, hoy le he vuelto a entregar un *pendrive*, en el que le he dicho de nuevo, "pero fíjate que a partir de la página 158... –128, creo recordar– es donde está la evaluación del Plan 2005-2008". Señoría, yo es que ni siquiera creía que tenía que volver a recordar esto, pero puesto que lo saca aquí y parece ser que una intenta ocultar, y nada más lejos de la realidad, porque, como digo, está desde luego publicitado.

Yo no sé lo que hará la sociedad o el consorcio del Cabildo de Gran Canaria. No solo no es mi estilo, sino que yo creo que tampoco es mi cometido. Yo tengo que trabajar con todas las instituciones de la mejor manera posible para sacar adelante la política de vivienda que nos hemos impuesto de alguna forma en el Gobierno y que dirige el presidente del Gobierno.

Pero sí que, si usted me habla de la Sociedad Pública de Alquiler, del número de viviendas que prometieron, que tampoco es que estoy al tanto, he escuchado siempre que son 10.000, desde luego claro que no se han dado esas expectativas, pero será a ese consorcio al que debemos pedirle explicaciones y quizá no hay que ir. La Sociedad

Pública de Alquiler la propia ministra acaba de decir que desde luego reconocen que ha estado en quiebra. Eso lo hemos venido diciendo nosotros desde hace muchísimo tiempo: la Sociedad Pública de Alquiler del Ministerio de Vivienda ha estado en quiebra. Por lo tanto, para que no nos fiemos, a lo mejor, del todo.

Creo, al diputado de Coalición Canaria, que he contestado, pero me van a permitir de forma rapidita que les diga qué supuso el Plan 2005-2008, para que nos podamos hacer una idea de lo que puede suponer este, para cada una de las islas de Canarias.

En Fuerteventura, el pasado plan llegó a 4.000 familias y movilizó 160 millones de euros; en El Hierro movilizó 22,5 millones de euros y llegó a 900 familias; en La Gomera, a 1.170 familias y movilizó 34,5 millones de euros; en La Palma, 5.000 familias y movilizó 150 millones de euros; en Lanzarote, 2.646 familias y movilizó 100 millones de euros; en Tenerife, 45.000 familias y movilizó 1.175 millones de euros; y en Gran Canaria, 41.000 familias y movilizó algo más de 1.000 millones de euros.

Los barrios y los acuerdos que hemos firmado, en febrero de este año, las cuatro administraciones: ayuntamientos, cabildos, Gobierno de Canarias y ministerio. Miren ustedes, se van a reponer 284 viviendas en tres barrios, 37 en Cuarterías de Mata, en Las Palmas de Gran Canaria; 132 en Los Marineros, en Telde, también de Gran Canaria, y 115 viviendas en La Candelaria, en Santa Cruz de Tenerife.

En materia de rehabilitación, 280 en Escaleritas; 384 en La Vega de San José, ambas en Las Palmas de Gran Canaria; 140 en Antón Guancho, Candelaria; 250 en el casco histórico de La Laguna; 146 en Princesa Iballa-La Florida, también en La Laguna; 140 en La Verdellada...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Tiene un minuto. Tiene un minuto más.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Presidenta, gracias, muchas gracias.

...y 104 viviendas en Las Rosas, Adeje, también aquí, en la isla de Tenerife.

Señorías, todo es mejorable, claro que sí. Hay una situación difícil, sí. Precisamente la situación difícil es la que a nosotros nos hace estar esperanzados en que el Plan Canario de Vivienda 2009-2012 tenga una buena ejecución. ¿Saben ustedes por qué? Porque construir y trabajar en vivienda es en estos momentos el sector que más empleo genera. Por cada vivienda que construyamos se crean 2,3 puestos de trabajo directos y otros tantos indirectos. Por lo tanto, con la información que estamos dando, con las expectativas que está despertando entre todos los

agentes, que son los que harán posible que se ejecute ese plan, yo espero que de verdad acabemos en el 2012 con el mismo llegando, no a 135.000 familias, sino a muchísimas más.

Muchas gracias.

**7L/C-1036 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL AJUSTE PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA PARA APROBAR EL PLAN DE REEQUILIBRIO ECONÓMICO-FINANCIERO.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el ajuste presupuestario solicitado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para aprobar el Plan de reequilibrio económico-financiero.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su señoría, el señor diputado don Víctor Moreno del Rosario.

**El señor MORENO DEL ROSARIO:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, el Consejo de Gobierno aprobó la semana pasada la distribución de los 126 millones de euros correspondientes al Plan de reequilibrio económico-financiero para 2010.

Cabe recordar que ya el Consejo de Gobierno había aprobado el pasado mes de marzo una retención de 112 millones de euros, sin especificar su distribución, que era la cuantía a la que, según el criterio de la Consejería de Economía y Hacienda, debía ascender dicha cantidad. Como explicó usted esta mañana, una vez que el Consejo de Política Fiscal y Financiera confirma que el plan de reequilibrio son 126 millones de euros, unido a otras circunstancias, como que la semana pasada el Ministerio de Sanidad comunica al Gobierno de Canarias el importe de ahorro en gasto farmacéutico correspondiente a nuestra Comunidad Autónoma en 2010, que son 24,63 millones de euros, y ello unido también al acuerdo con el Parlamento para articular una cuantía de 14 millones de euros, actuando dicha cifra como un crédito del Parlamento a la Comunidad Autónoma, destinados a aminorar el gasto social, finalmente, en el Consejo de Gobierno celebrado el pasado jueves, se aprobó la distribución entre todas las secciones y entes del sector público de esos 126 millones de euros.

Este ajuste, por cierto, hay que sumarlo al que ya en el año 2010 se había hecho con respecto al año 2009. Señorías, conviene tener muy presente que Canarias es una de las siete regiones españolas cuyo déficit presupuestario en 2008 quedó por debajo del objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado en

el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para el conjunto de las comunidades autónomas, alcanzando un déficit final del 0,70% del Producto Interior Bruto regional, cuando el permitido fue del 0,75%. Canarias es, pues, una de las regiones españolas con un menor déficit de toda España. El 0,70% del déficit del archipiélago estuvo por debajo del permitido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado en mayo del 2008. Solo siete comunidades autónomas cumplieron con este objetivo y una de ellas fue Canarias. En 2009 el objetivo del déficit público era del 1% y, aunque se ha rebasado ligeramente el objetivo, el porcentaje es inferior a lo que ha sido la estimación del déficit general de todas las comunidades autónomas, que está en torno al 2%.

Señorías, señor vicepresidente, estos datos contrastan significativamente con los del Estado. El objetivo del déficit público para España era en el 2009 del 3% y, sin embargo, el déficit público real fue del 11,2%.

En España están ocurriendo cosas que no debieran haber ocurrido. La grave crisis económica por la que está atravesando nuestro país en estos momentos se podía haber evitado. El Gobierno de España, cuando surgió la crisis, la negó; cuando tuvo que reconocer la crisis, decidieron hacer una política económica basada única y exclusivamente en gastar lo que no tenían, y esto nos ha llevado a una situación de déficit público como la que tenemos en este momento en el conjunto del país.

España se ha convertido en un país intervenido y bajo vigilancia, señorías; un auténtico bochorno. Europa nos ha impuesto unas obligaciones y nos va a exigir que cumplamos esas obligaciones que nos han impuesto por la incompetencia de un Gobierno del PSOE que nos ha traído hasta aquí. El señor Rodríguez Zapatero va a meter un *tijeretazo*, sin precedentes, al Estado del bienestar en España, que supondrá el 5% de media en el sueldo de los empleados públicos y la congelación de las pensiones, entre otros durísimos ajustes.

Señor vicepresidente, sabemos que el Gobierno de Canarias se encuentra trabajando ya en un recorte de 1.069 millones de euros para 2011, pero el señor Rodríguez Zapatero ha dicho que parte del ajuste impuesto por la Unión Europea a España y anunciado la semana pasada lo pagarán las comunidades autónomas.

Concluyo esta primera intervención con varias dudas que se nos plantean y que me gustaría que nos aclarara: ¿cuáles han sido los criterios para distribuir entre las consejerías y entes públicos de la Comunidad Autónoma la retención de crédito de los 126 millones de euros aprobada por el Consejo de Gobierno la semana pasada?, ¿cuánto va a tocar a Canarias, de esos 1.200 millones de euros de ahorro adicional que para el año 2010 el

presidente de la Nación anunció que corresponderá a las comunidades autónomas? Bueno, decía usted esta mañana que su estimación era de unos 40 a 50 millones de euros.

A partir del 1 de julio de 2010, los sueldos de los funcionarios, los sueldos y salarios del conjunto de los empleados públicos de España, también de Canarias, van a tener una disminución media del 5%. ¿Eso cómo nos va a afectar?, ¿cómo puede repercutir todo esto a algo ciertamente importante para Canarias, como son las inversiones públicas? ¿Qué va a pasar con el Plan Canarias, señor vicepresidente?

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno, tiene la palabra su vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, su señoría, el señor don José Manuel Soria López.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Comparezco en relación a la comparecencia que plantea el Grupo Parlamentario Popular en relación a la descripción del ajuste presupuestario, el último, que hemos aprobado en el Consejo de Gobierno de la pasada semana.

Quiero empezar haciendo una descripción de por qué se ha tenido que hacer este ajuste presupuestario.

El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 1 de diciembre del año 2009, aprobó el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio para el periodo 2010 al 2012, al que estaba obligada la Comunidad Autónoma de Canarias en virtud de las disposiciones vigentes en materia de estabilidad presupuestaria a nivel nacional. En base a dicho plan, la Comunidad Autónoma de Canarias se acoge al máximo déficit permitido en el trienio 2010-2012, siendo el del 2010 un 2,5%, 2011 un 1,7% y el 2012 un 1,3%, bajando, por tanto, progresivamente. Y como consecuencia de los déficits públicos de cada uno de estos años, el Gobierno de Canarias, en ese plan de reequilibrio financiero, se compromete a endeudarse por las cifras, en términos absolutos, derivadas de ese déficit público sobre el Producto Interior Bruto.

Con fecha 9 de diciembre, por tanto, una semana después de que el Gobierno conociera el plan de reequilibrio financiero, la Consejería de Economía y Hacienda remitió el citado plan a la Secretaría General de Financiación Territorial para que lo analizara y lo remitiera con posterioridad al Consejo de Política Fiscal y Financiera, quien, en cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, debía pronunciarse sobre la

idoneidad y las medidas del plan contenidas, así como su adecuación a los objetivos de estabilidad aprobados.

Con fecha 2 de marzo del año 2010, por tanto, tres meses más tarde de que remitiéramos el plan al Ministerio de Economía y Hacienda, este remite el documento titulado *Criterios generales a los que se ajustará el Ministerio de Economía y Hacienda para valorar los planes económico-financieros de reequilibrio de las comunidades autónomas*. Es un documento común para todas las comunidades autónomas. Nosotros mandamos el plan de reequilibrio y el ministerio nos contesta con ese documento, diciendo: “ustedes tienen que ajustarse a estos criterios generales”. Y en ese documento que nos remite el ministerio se relacionan cuáles son los criterios pormenorizados aplicables a los planes, también a aquel que habíamos presentado al propio ministerio. Y señala además que la Administración General del Estado solo expresará su posición favorable, por tanto, solo dirá que sí al plan de reequilibrio remitido por Canarias, en los términos previstos en la Ley de Estabilidad, a los planes que se hayan adecuado a esos criterios.

¿Cuál es la interpretación que el Gobierno de Canarias hace en relación a ese documento y en cuánto lo cuantifica?: exactamente en 112,4 millones de euros. Y esa es la razón por la cual, de acuerdo con esa apreciación y esa valoración, el día 11 de marzo el Gobierno de Canarias adopta un acuerdo en virtud del cual se adopta –perdón por la redundancia– la no disponibilidad de créditos precisos para garantizar la estabilidad presupuestaria por 112,4 millones de euros y se comunica al ministerio ese acuerdo de retenciones.

En abril hay una nueva comunicación del Ministerio de Economía y Hacienda donde dice que el ajuste debe hacerse no por 112,4 millones sino por 126 millones de euros. ¿Por qué? Pues porque considera que el anterior es insuficiente de acuerdo a los criterios que nos habían remitido en ese documento al que he hecho referencia. Por tanto, en base a esta nueva comunicación del ministerio y teniendo en cuenta que, en paralelo, hay un acuerdo de la Mesa sectorial de Sanidad, a nivel nacional, en virtud del cual se llega a un acuerdo del ministerio con todas las comunidades autónomas para ahorrar 1.500 millones de euros en gasto farmacéutico; y teniendo en cuenta además que, en paralelo, el Gobierno de Canarias planteó a este Parlamento la posibilidad de que una parte del crédito asignado en el Presupuesto del año 2010, aquel que no fuese a utilizar, pudiera utilizarlo el Gobierno y, por tanto, no transferirlo en los términos en que estaba en el Presupuesto, tal como así se acordó por la Mesa, finalmente, teniendo todo eso en consideración y teniendo en cuenta una consideración final, cual es que el pasado, o, mejor dicho, que no fue hasta el pasado 12 de mayo,

es decir, hasta el pasado miércoles, cuando la Consejería de Sanidad conoció que la repercusión del ahorro del gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Canarias iba a ser de 24,6 millones de euros, no se llevó al Consejo de Gobierno. Se llevó el pasado jueves, y se llevó exactamente por 126,4 millones de euros, que era la cifra a la que el ministerio nos obligaba.

¿En base a qué criterios se hace esta retención, que es el objeto central de esta comparecencia? Pues los criterios utilizados son, en primer lugar, que no todas las partidas del gasto pueden bajar por igual; segundo, que hay partidas que por distintas cuestiones no pueden bajar ni un solo euro, que son aquellas que designamos técnicamente como las áreas 1, que son aquellas que tienen financiación afectada, por parte del Estado o bien de la Unión Europea, intereses por el pago de la deuda pública, las transferencias y fondos a las corporaciones locales incluidas en la Sección 20 y los pagos por recaudación de tributos. En principio todas las demás partidas que no estén incluidas dentro de este primer grupo pueden disminuir.

¿Qué criterios de disminución adoptó el Gobierno para todas esas partidas? En primer lugar, se distinguió, a su vez, en otras tres áreas: el área 2, que son todas aquellas partidas que están asociadas a la prestación de servicios públicos fundamentales; área 3, aquellas que cuentan con financiación de la Unión Europea, que son susceptibles de desplazarse en el tiempo y, por tanto, hacer un *decalage*, de tal forma que sigan incluidas a los efectos de presupuestación dentro del periodo 2007 al 2013; y luego el resto de las áreas, que no sean ni la 1 ni la 2 ni la 3.

Es verdad que cuando en el Consejo de Gobierno llevamos este acuerdo aún no conocíamos cuál iba a ser la imputación de la nueva retención de créditos que deberemos hacer como consecuencia del anuncio del presidente del Gobierno de la Nación en el Congreso sobre la reducción del gasto de las comunidades autónomas en 1.200 millones de euros.

Pero, aun teniendo eso en cuenta, al final las áreas que no vienen afectadas por esta disminución, que son aquellas que hemos dicho que tienen financiación afectada, son aquellas que tienen convenios con la Administración General del Estado relacionados con investigación, desarrollo e innovación, convenios en materia de aguas, convenios en materia de transporte regular de viajeros, aquellos que tienen que ver con el Ministerio de Medio Ambiente, muy particularmente los fondos Feader del periodo 2007 al 2013, diversas subvenciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las ayudas previas a la jubilación, PIEC, la aplicación, todo aquello que tenga que ver con la aplicación del REF de la Ley 19/94, las pensiones asistenciales,

los planes concertados... En fin, toda una serie de partidas que inicialmente, como tienen financiación afectada del Estado, lógicamente no pueden ser tocadas.

Nos queda la duda, hoy tenemos la duda, posiblemente la despejemos, pero hoy la tenemos, respecto a lo que hará el Gobierno de la Nación en relación a esas partidas que tienen financiación afectada. ¿Por qué tenemos esa duda? Por los recortes anunciados con carácter genérico pero que todavía no han dicho dónde van a ser imputados, sobre todo en aquello que tiene que ver con posibles recursos a las comunidades autónomas.

¿Tenemos motivos para pensar que el Gobierno va a respetar esos compromisos que están en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias porque así están recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010? ¿Podemos tener dudas respecto a los compromisos que en su día el Gobierno de la Nación asumió con Canarias en esos Presupuestos? ¿Podrá invocar el Gobierno de la Nación que, debido a que la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional, tal como usted ha señalado, tienen a la economía española en una especie de tutela, de tal forma que ahora ya no podrá cumplir determinados compromisos con Canarias? ¿Podíamos incluso darle un periodo de gracia, llamémosle así, al Gobierno de la Nación y pensar que ahora cumplirá, a pesar de que hasta este momento al menos no se ha... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* ¿Se acabó?

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** ¿Un minuto más? Bien. Muchas gracias.

¿Podremos confiar, a pesar de que a día de hoy, estamos a 18 de mayo, el Plan Canarias va funcionando solamente de manera regular, insisto, porque solo hay presupuestados 39 millones, 30 para turismo y 9 del Posei? ¿Podremos pensar que va a haber un cumplimiento de compromisos, a pesar de que en algunas otras materias, esta mañana se hablaba aquí del incumplimiento en materia de defensa del plátano o el tema tantas veces traído a esta Cámara en materia del incumplimiento en relación al compromiso con el telescopio europeo en la isla de La Palma? ¿Podemos pensar que todo esto va a ser distinto? No lo sé. Si hay alguien en esta Cámara que pueda dar algo de esperanza al pueblo canario respecto a que en esta ocasión el Gobierno de la Nación va a cumplir, y que va a cumplir a pesar de lo que ha anunciado para funcionarios, para los derechos sociales y en relación a las pensiones...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención de los grupos políticos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, el señor don José Miguel Barragán Cabrera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** ...*(Sin micrófono.)*  
¿No se oye? Sí.

El otro día, en una reunión partidaria, estábamos discutiendo precisamente en cómo repartíamos lo que no teníamos, cómo repartíamos los fondos que no estaban, que no se estaban recaudando, y en un momento determinado, ya llevábamos una hora y media de discusión, y alguien se levantó y dice: “¿pero, compañeros y compañeras, saben ustedes la situación en la que estamos?, ¿alguien le está cogiendo el pulso a lo que está pasando?, ¿por qué estamos peleando?, ¿por qué estamos peleando nosotros aquí, si estamos peleando por un dinero que no tenemos?”

Hoy ha anunciado el consejero cuáles fueron los criterios que se utilizaron para el recorte. Corrijame, señor Soria, pero prácticamente son los mismos con los que hemos venido elaborando los Presupuestos del 2010. Sí, el criterio, porque ya hay un ajuste en los Presupuestos del 2010 y seguramente, salvo causas excepcionales, seguirá siendo un criterio razonable para seguir haciendo ajustes que, a mi juicio, viendo cómo está el panorama, seguramente nos encontraremos con algún reajuste o ajuste nuevo de aquí al 31 de diciembre, tanto por parte del Estado como por parte de la propia Comunidad Autónoma.

Ha hecho usted una referencia, en términos de pregunta, a qué es lo que puede ocurrir en el Consejo de Ministros cuando veamos la letra pequeña de alguno de los acuerdos y cómo afectan a Canarias. Nosotros hemos retirado esta mañana del orden del día del Pleno una iniciativa sobre cómo iba el plan de industrialización en Canarias, precisamente porque sabemos que puede haber una afección directa en las soluciones que adopte el Consejo de Ministros la semana que viene.

¿Son estos los recortes que habría que hacer? ¿Es posible que otra administración los hubiera hecho distintos? Sí, pero, mire, ya nadie puede arrojar la primera piedra, por lo menos ninguno de los que estamos aquí. A nadie se le puede llenar la boca diciendo que alguien hace recorte de políticas sociales cuando tanto el Estado como la propia Comunidad Autónoma han tenido que recurrir a este tipo de recortes. Estamos en el momento en el que estamos y sí que se puede transmitir esperanza a la ciudadanía si le decimos la verdad, si le decimos que la situación es difícil y que, por lo tanto, tenemos que ajustarnos todos el cinturón. Lo que no podemos hacer, señorías, es que esta grave situación que atraviesa el país y que atraviesa la

Comunidad Autónoma, y que atraviesan millones de personas que están en este momento en el paro, es decirles que la única solución es ver día tras día un pleito, otro pleito, entre las distintas fuerzas políticas... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

...nos lo pide Europa, nos lo piden los agentes sociales de este país, nos lo pide todo el mundo y nosotros tenemos que estar a la altura de las circunstancias. Este recorte que ha anunciado el señor Soria, y que esta mañana se le mandaba como arma arrojadiza por parte de algún portavoz del Partido Socialista en el sentido de qué es lo que rebajaba, hay que recordar que no se puede lanzar esa piedra cuando otros, en otros foros, en otros lares, están haciendo lo mismo, señorías. Tenemos que hacer un esfuerzo por comprender y ahora más que nunca todos tenemos que apoyarnos. No pueden esperar ustedes una reacción positiva en el Estado –y me estoy refiriendo ahora al Partido Socialista– cuando ustedes intentan practicar una política de arma arrojadiza cuando también hay que hacer ajustes económicos en la Comunidad Autónoma. O estamos en lo que estamos, intentando transmitir esperanza y que lo que se está haciendo se está haciendo porque es necesario hacerlo, o seguramente los ciudadanos van a dejar de confiar en nosotros, en ustedes, y en ustedes.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Blas Trujillo Oramas.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Señora presidenta. Señorías.

Don Víctor, créame, que le voy a decir una cosa: si hay un hecho, a mí particularmente, que me ha causado bochorno es la intervención del ex presidente del Gobierno de España en un artículo, en un periódico de importante tirada norteamericano. De verdad. Incluso más que bochorno, pero este no es el debate que nos ocupa hoy aquí. Si nos sentimos abochornados por que España, en definitiva, como consecuencia de la crisis económica, haya tenido que pasar en un par de años de un 2%, prácticamente, de superávit a más de un 11% como consecuencia de la necesidad de introducir toda una serie de elementos, de recursos económicos, para activar la economía, aparte de los desajustes en ingresos y gastos, esta es una realidad entonces que abochornaría a la mayoría de los países del mundo que han tenido que dar ese tipo de actuaciones para hacer frente a una situación tan grave.

Quiero lanzar varios mensajes, porque esto, en el tiempo que tenemos, es difícil discutirlo. Hay uno, uno muy importante: el acuerdo de reducir

al 3% el déficit público en España no solo es un acuerdo europeo, es un acuerdo adoptado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera con la anuencia del consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias. Nadie se ha opuesto a eso, que quede, por lo tanto, claro. En el último consejo, que es donde se acuerda, el de 23 de marzo, ya se hacen los ajustes para llevar a la no disponibilidad de gastos a 3.000 millones de euros. Es donde surge este baile que nos explicaba el consejero para justificar, pues, el retraso que ha habido en la presentación del plan, de si eran 111 o 126 millones de euros. Al final eso es lo que nos toca. Y si nos atenemos a la información que se nos ha dado estos días, hasta ahora solo sabemos que de los 126 millones hay 24,63 que tienen que ver con los acuerdos adoptados, por unanimidad, en el marco de contribuir a frenar el gasto farmacéutico y 14 que son imputables a una decisión adoptada aquí, en el Parlamento. El resto, lo que conocemos, es un cuadro con toda una serie de porcentajes que a día de hoy, además, según conocimos por el acuerdo, se señala que cada consejero, dentro de su consejería, pues, determinará las líneas de actuación afectadas.

Por lo tanto, desde mi grupo parlamentario, señor Soria, primera petición que le demandamos... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* la liquidación del presupuesto del año pasado, no se lo digo con belicosidad, sino con prontitud, lo que es el acuerdo de verdad, las líneas de actuación presupuestaria afectadas por cada una de las decisiones que se adopten en las consejerías.

Y, segundo –y me voy a quedar con el discurso del señor Barragán, que me parece el discurso de la altura de las circunstancias en las que estamos–, claro que hay esperanza, don Víctor, total, basta creer en España y en Canarias, y tendremos esperanza. Ahora, si no creemos en eso, difícilmente la podremos tener.

Pero como no vamos a resolver esto es adoptando una serie de posiciones que poco o nada tienen que ver con lo que nos están demandando los ciudadanos, y pongo dos ejemplos. La primera reacción del señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda –cito textual, entrecomillado, un medio de comunicación, cuando el tema del acuerdo del recorte de 126 millones de euros– es, “¡hombre!, me han obligado a hacerlo desde el Ministerio de Economía y Hacienda”. ¿Pero no creemos que hay que reducir el déficit público...? *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* Dice: “¿cuáles son las consecuencias para el archipiélago de este nuevo recorte?”; dice: “nada nuevo”. Le cito textualmente, señor Soria: “las medidas de este tipo –estas nuevas, de este nuevo recorte– se las propuso a Zapatero el presidente del PP, Mariano

Rajoy, hace unos días y el mandatario nacional dijo que no eran necesarias”. ¿En qué quedamos, en qué quedamos? De verdad que hay que tener una altura de miras que los ciudadanos de ahí afuera están esperando que tengamos.

Y le voy a decir: y el recorte de líneas de actuación que envía es razonable, el Grupo Socialista lo va a apoyar.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Víctor Moreno del Rosario.

**El señor MORENO DEL ROSARIO:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, lo ha explicado usted muy bien pero creo que conviene insistir en que la retención de crédito por importe de 126 millones de euros que el Gobierno aprobó la semana pasada consiste en reducir dicha cantidad, que vienen a ser casi 21.000 millones de pesetas, del Presupuesto aprobado por el Parlamento en diciembre de 2009, con todo lo que ello implica.

Señorías, señor vicepresidente, tengo que reconocer que me inquieta pensar que a dicha cantidad habrá que sumarle nuevos recortes que afectarán al Presupuesto de este año 2010 y, si ponemos la vista en el Presupuesto de 2011 y nos paramos a pensar que la Comunidad Autónoma va a contar de momento con 1.069 millones de euros, casi 178.000 millones de pesetas menos, la verdad es que nos quedamos seriamente preocupados. Preocupados sobre todo porque, además, el señor Rodríguez Zapatero ha anunciado que las comunidades autónomas, y entre ellas Canarias, tenemos que pagar parte del ajuste al que ha sido obligado nuestro país por parte de la Unión Europea.

Señor vicepresidente, nos parece correcto el criterio seguido por la Consejería de Economía y Hacienda y por el Gobierno de Canarias en su conjunto para el reparto de los 126 millones de euros. Al margen de las partidas que no pueden tocarse por razones técnicas, nos parece acertado que del resto de las partidas sean precisamente aquellas áreas asociadas a la prestación de servicios públicos fundamentales —educación, sanidad, políticas sociales— las menos afectadas por el recorte.

Por cierto, señor vicepresidente, le hemos escuchado decir que el Gobierno descarta una subida de impuestos y le hemos escuchado también hacer un análisis, a nuestro juicio muy certero, sobre la relación entre la subida de impuestos y la prestación de los servicios básicos. Usted ha dicho que cualquier incremento de los impuestos indirectos en una recesión con caída del consumo lo que hace de manera directa es deteriorar la

prestación de los servicios básicos. Y es que precisamente en un momento como en el que estamos viviendo, cuando el consumo está cayendo y como no se consume las empresas venden menos y, en consecuencia, algunas incluso tienen que cerrar, si se suben los impuestos, lo que se está haciendo es castigar todavía más el consumo, haciéndolo disminuir, y al final se agrava la crisis y se recauda menos. En este sentido, el propio Rodríguez Zapatero reconocía la semana pasada que la subida del IVA a partir del 1 de julio va a retrasar la recuperación económica en España.

Señorías, señor vicepresidente, para analizar el ajuste presupuestario aprobado la semana pasada y los que están por venir, y que van a afectar a Canarias, y que nos van a afectar a todos, es necesario echar un vistazo a lo que está ocurriendo en España. Zapatero ha tardado más de un año en descubrir la crisis y ha tardado más de dos en darse cuenta de que gobernar es algo más que gastar y engordar el déficit público. Las medidas anunciadas la semana pasada por el presidente del Gobierno de España, además de una imposición, además de improvisadas e impuestas, son injustas, porque hacen recaer el peso del ajuste sobre las personas más débiles y que tienen menos posibilidades de defenderse, y especialmente los pensionistas. Lo único que se hace es reducir el gasto de una manera indiscriminada y además injusta, pero no se adopta ninguna medida, ninguna, para relanzar la economía española, para crear bienestar y riqueza y para crear empleo. Por cierto, el ministro Corbacho aclaró esta mañana que la revisión de las pensiones expuesta ayer por Zapatero no supone la retirada de la propuesta de congelación para 2011.

La economía española, señorías, señor vicepresidente, necesita otras cosas. Es injusto que la incapacidad de un Gobierno la sufran los jubilados, los empleados públicos, las madres y los dependientes.

Señorías, señor vicepresidente, tengo aquí una noticia publicada en la prensa del pasado 16 de abril, en la que el presidente del Cabildo de Gran Canaria señalaba que el recorte de 126 millones de euros es un fracaso de la política presupuestaria del Ejecutivo regional. Yo me pregunto: ¿qué pensará este señor del recorte de 15.000 millones anunciado por el presidente del Gobierno del PSOE? ¿Sabrá que España destina ya lo mismo a pagar intereses para sufragar la deuda pública del Estado que al subsidio del paro? El presidente del Gobierno de la Nación quiere gastar menos en la ayuda que damos a los que lo están pasando mal, pero no aborda el verdadero problema. Recortar el gasto social sin reducir ministerios, asesores, subvenciones y sin medidas para la economía productiva es ir a ninguna parte.

Rebajar las pensiones es socialmente injusto y, además, contrario a la ley. El Pacto de Toledo fue

un gran acuerdo nacional entre todos los partidos políticos para sacar las pensiones del debate político y que quería un compromiso, que consistía en que las grandes decisiones sobre las pensiones de nuestros mayores se adoptaran por acuerdo.

Señorías, Bruselas ha intervenido la política económica del Gobierno de España. La política económica de nuestro país la dirigen ahora desde Bruselas. La incapacidad para hacer reformas y tomar decisiones ha dejado a España sin autonomía económica. En dos años no se ha llevado a cabo ni una sola de las reformas que España necesita. Qué duda cabe, señorías, que se necesitan recortes en el gasto público, pero no los recortes que ha improvisado la semana pasada el Gobierno de España. Ajustar nuestras cuentas es bueno para la credibilidad de nuestra economía, para la financiación de nuestras empresas, para la inversión, para la estabilidad, para el crecimiento y, sobre todo, para la creación de empleo. Un déficit público controlado puede inyectar mayor confianza en la economía y disminuir la incertidumbre de los agentes inversores. Hay que recortar el gasto público de la Administración del Estado y también de las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

Es fundamental aprobar medidas para dinamizar la economía y para generar empleo. España necesita reformas ya, una reforma del sistema financiero. No se puede esperar más tiempo.

Es precisa también una reforma del mercado laboral y una reforma fiscal. Más de 2.000 personas van al paro cada día que se retrasa la reforma laboral. El comisario europeo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea lo ha dicho recientemente: en España hace falta la reforma laboral. El gobernador del Banco de España lo ha dicho hasta la saciedad, la reforma laboral es la más necesaria. El Fondo Monetario Internacional se ha pronunciado en el mismo sentido. También lo han hecho líderes europeos como Merkel y Sarkozy y hasta Barack Obama, que han reclamado reformas de calado y urgentes en nuestro país.

Del mismo modo España necesita urgentemente una ley de estabilidad que le prohíba el gasto público brutal que se ha establecido en los últimos tiempos y que establezca el límite máximo que se pueden gastar todas las administraciones. Esto es fundamental.

Y es precisa también una reforma integral del sector público, para evitar duplicidades y solapamientos. Hay competencias que se ejercen a la vez por el Estado, las comunidades autónomas y corporaciones locales. Se puede ahorrar muchísimo en este capítulo y también en el de las subvenciones.

Señorías, nunca pensamos que tendríamos un Gobierno intervenido por la Unión Europea, bajo

sospecha y en estado de vigilancia. Este es el triste balance de un presidente del Gobierno de la Nación que nunca quiso hacer caso a nadie, ni a la Oposición ni a los organismos nacionales ni a los internacionales ni a los analistas ni a quienes le decían que se estaba equivocando. Han sido Francia y Alemania las que han decidido por él la política económica de España.

Es injusto que los recortes los sufran especialmente los jubilados, los empleados públicos, las madres y los dependientes, pero además parte del ajuste impuesto por la Unión Europea lo pagaremos –y esto nos preocupa, señorías– las comunidades autónomas, entre ellas Canarias.

Señor vicepresidente, nos gustaría que nos explicara cómo va a afrontar la Comunidad Autónoma esta situación.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para una última intervención tiene la palabra, en nombre del Gobierno, su vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, su señoría, el señor diputado don José Manuel Soria López.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Sí, señorías, antes de dar respuesta a los distintos grupos parlamentarios me van a permitir que concluya lo que en la primera parte de mi intervención quedó sin finalizar, que era la distribución por las distintas áreas de los 126 millones de euros que el Gobierno ajustó el pasado jueves.

La disminución media en todas las secciones y organismos de la Comunidad Autónoma de Canarias fue de un 1,3% y, teniendo en cuenta el objetivo y el compromiso del Gobierno de que los servicios públicos fundamentales no se vieran afectados ni igual ni por encima de la media, las disminuciones que se operan en el Servicio Canario de Salud, en Educación y en Bienestar Social son las siguientes: Educación, Universidades, Cultura y Deportes, 0,6%, frente al 1,3% de promedio; Bienestar Social, Juventud y Vivienda, 1,2%, inferior al 1,3%; Servicio Canario de Salud, 0,6%, inferior al 1,3%.

¿Hacer el ajuste subiendo impuestos? Veamos, ¿qué margen de maniobra tenemos? ¿Hay alguien en la Cámara que pretenda o plantee aumentar los tipos impositivos del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados? ¿Encarecemos esas transacciones que están disminuyendo día a día en la Comunidad Autónoma de Canarias? No me parece muy acertado. ¿Qué les parecería disminuir el presupuesto de beneficios fiscales aplicable al tramo autonómico del IRPF, conjunto de beneficios fiscales que no están aplicándose sobre los tramos altos de renta sino

sobre los más débiles? ¿Hay alguien que proponga en esta Cámara disminuirlo? ¿Qué les parecería aumentar el IGIC?, ¿gravamos el consumo para todos, para todos por igual, ahora que el consumo está deprimido en Canarias?, ¿ahora que tantos comercios, tiendas, talleres, pequeñas y medianas empresas, están cerrando porque no se consume?, ¿lo gravamos más? ¿O acaso tenemos que aumentar el impuesto de Matriculación? ¿Van tan bien las ventas de coches que vamos a aumentar el impuesto de Matriculación? ¿O aumentamos el AIEM para encarecer todavía más las importaciones? ¿Qué les parece aumentar el impuesto de Combustibles, para que los taxistas, los transportistas de mercancías, el transporte público se encarezca?, ¿qué les parecería? ¿Aumentar el IRPF de las rentas altas?: ¡estupendo, estupendo!, nos apuntamos. Le corresponde al Estado, nos apuntamos a eso. La única duda que tenemos es ¿cómo plantean ahora ese incremento del IRPF, con el que estaríamos de acuerdo en todo caso, para las rentas altas cuando hace tres minutos acaban de suprimir el impuesto del Patrimonio en España? ¿O acaso es que estaban pensado en que el impuesto sobre el Patrimonio quienes lo pagaban en España eran los pensionistas y, como además tenían patrimonio, ahora se les congelan las pensiones?

Cuando se habla de impuestos, cuando se habla de ajuste fiscal, de verdad, creo que tenemos que ser serios, pero todos, porque, de lo contrario, podemos correr el riesgo de dar señales muy equívocas a la sociedad, y hoy la sociedad lo que requiere —estoy de acuerdo con el portavoz de Coalición Canaria— es mucha pedagogía.

Y yo terminaba mi primera intervención haciendo una pregunta: ¿hay alguien en esta Cámara que en el contexto en el que estamos de que nos anuncian recortes continuamente por parte del Gobierno de la Nación y que nos imputan parte del recorte que le es exigible por la Unión Europea, hay alguien que pueda dar algo de esperanza a la sociedad canaria respecto a que este Gobierno de la Nación no va a volver a defraudar, a pesar del anuncio de disminución de sueldos a los funcionarios, a pesar del anuncio del recorte en derechos sociales, a pesar del anuncio de la congelación en pensiones, en contra precisamente de lo que viene anunciando durante años, años y años el presidente del Gobierno de la Nación?, ¿hay alguien en esta Cámara que pueda dar esa esperanza? Con franqueza creo que sí, que hay alguien y somos muchos, pero debe haber una condición previa, y es que cambie el Gobierno, porque, con franqueza, creo que con este Gobierno ya no será posible. Y es más, creo que una parte creciente de quienes apoyaban a este Gobierno, incluso desde dentro del propio partido que le apoya, están llegando a una conclusión similar.

Es un ajuste, en efecto, el que hemos aprobado y el que es objeto de esta comparecencia, que es una condición que nos pone el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Ahora, venir a esta Cámara a pretender comparar o equiparar la tutela de la economía española, que desde hace una semana ejerce el Ecofin, la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional, con que para aprobarnos el Plan de reequilibrio financiero el Consejo de Política Fiscal y Financiera nos obligue a una retención del crédito adicional, de verdad, creo que es intentar confundir. Me quedo ahí, no quiero utilizar un término algo más fuerte. Creo que es intentar confundir.

Y además, y además, también diré una cosa. El hecho de que el Consejo de Política Fiscal y Financiera haya aprobado, cómo no va a aprobarlo, con el voto favorable de la Comunidad Autónoma de Canarias y la propia Unión Europea, un objetivo de estabilidad del 3% no permite al Gobierno de la Nación que se lo haya saltado hasta llegar al 11,2%. ¡Pero es que eso está aprobado desde hace mucho tiempo! ¿Pero qué se pretende decir en esta Cámara, que este es un objetivo nuevo, que es un objetivo de hace un fin de semana? No, no, lo que es nuevo de hace un fin de semana es que al Gobierno de España, por primera vez en la historia de la democracia, un organismo económico supranacional le ha dado un tirón de orejas y ha dicho, “¡oiga!, mire, que usted con su negligencia no solo está causando un daño probablemente irreparable en la economía de su país, lo que es peor, usted está poniendo en serio riesgo la unión económica y monetaria, porque el fundamento de esa unión es justamente la moneda única y el euro”. Todos sabemos que eso fue lo que se habló y lo que se acordó en ese Consejo, en esa cumbre europea de hace ahora un fin de semana.

Por tanto, el ajuste que es objeto de la comparecencia que hoy traemos aquí ni es un ajuste caprichoso ni es un ajuste improvisado, como sí que es otro ajuste que otro ha tenido que hacer porque, tal como vimos vimos, ni siquiera fue capaz de aprobarlo en el Consejo de Ministros dos días después. Veremos si lo aprueba esta semana, teniendo en cuenta el cúmulo de modificaciones legales que tiene que hacer (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

El ajuste medio es del 1,3% y por debajo de ese ajuste están los servicios públicos esenciales.

Y aparte de eso, quiero anunciar a esta Cámara que ya el Gobierno está escudriñando partida a partida, ya no solo a nivel de capítulo, partida a partida, para poder realizar el ajuste del año 2011, que asciende a 1.069 millones de euros. Por ahora, porque no dudamos de que el Gobierno de la Nación nos va a sorprender nuevamente con la imposición de nuevos recortes para pagar una parte de esa fiesta de gasto público a la que hemos asistido en España a lo largo de los últimos años.

Y además no sabemos, como ya dije esta misma mañana, respecto a la parte que nos corresponde de los 1.200 millones de euros, cuánto va a ser: si unos 48 millones, 50 millones o 52. En todo caso, tendrá lugar o deberá tener lugar una retención de crédito adicional. Y además toca esperar, de la parte de recorte correspondiente a comunidades autónomas para el 2011, que no está incluida dentro de esos 1.069 millones de euros, cuánto nos va a corresponder.

De verdad, esta es una política económica que en nuestra opinión ha llevado a la ruina a miles de familias, de personas, de comercios pequeños fundamentalmente y de pequeñas y microempresas, ha llevado a la desesperación a muchas personas en esta sociedad, también de Canarias, y mientras no haya un cambio en esa política económica serio, creíble y que genere confianza, va a ser metafísicamente imposible que la economía vuelva a una senda de recuperación. Entre tanto, Canarias seguirá haciendo sus deberes y ajustándose.

Muchas gracias.

*(El señor Trujillo Oramas solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Siguiente asunto, interpelaciones... ¡Ay!, sí, perdón. Dígame, señor Trujillo.

**El señor TRUJILLO ORAMAS** *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)* correspondiente al Reglamento, con relación a la contradicción de un dato, una afirmación, no ni mucho menos reabrir ningún debate.

Sí. El señor Soria ha venido a decir que este portavoz ha querido comparar el recorte y los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera con la intervención y la exigencia del Ecofin con respecto a España, y francamente... Y entonces me imputaba, pues, un afán de engañar. Señor Soria, lo más valioso que yo tengo es mi palabra. No he engañado nunca a nadie. Lo que le he leído yo son sus palabras, donde dice, el 13 de mayo, que “esta tarde ha presentado el señor Soria el reajuste después de que le haya obligado a hacerlo el Ministerio de Economía y Hacienda”. Exactamente igual que le leí el otro recorte de periódico, donde todo esto, deleznable para los pensionistas, los funcionarios, la gente de la dependencia, usted lo que vino a decir –le dejo el recorte–, entrecorinado: “son medidas de este tipo las que le propuso a Zapatero Rajoy”.

¿Entonces en qué quedamos?

*(El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señor Soria, evidentemente. Sí, señor, tiene el mismo tiempo.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López)** *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Pulse, por favor, pulse el botón, señor Soria, para...

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López)** *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)* he entendido que usted ha comparado la obligatoriedad que le ha impuesto la Unión Europea a España para hacer el ajuste presupuestario con la obligatoriedad que nos ha impuesto el Consejo de Política Fiscal y Financiera es porque se lo he entendido. He creído que usted había hecho esa comparación. No tienen absolutamente nada que ver.

Y en cuanto a eso que dice usted, no solo lo dije sino que lo suscribo literalmente. El problema no es lo que le proponga Mariano Rajoy al señor Zapatero, el problema es que a lo que le propone dice que no y cinco días después lo lleva al Congreso porque se lo exige la Unión Europea.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señorías.

**7L/I-0019 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente asunto, interpelaciones: de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Formación Profesional, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Gómez Castro, tiene la palabra.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

Presentamos esta interpelación, interpelamos en esta tarde a la consejera de Educación porque lo que se está haciendo con la Formación Profesional no se está haciendo bien, no se está haciendo acorde al momento en el que vive Canarias y tampoco se está haciendo en función de los criterios que la propia Formación Profesional requiere y que el propio Plan Canario de Formación Profesional dicta hacer en estos momentos y a esta consejería.

El modelo de crecimiento económico que necesita Canarias –a nadie se le escapa– exige una Formación Profesional que se relacione, que se corresponda con las necesidades de la economía y del mercado laboral. Una Formación Profesional

dirigida a potenciar los sectores emergentes e innovadores en el contexto de la sociedad del conocimiento, que integre plenamente la formación en el sistema educativo y la formación en el ámbito empresarial y laboral. Una Formación Profesional que favorezca la formación a lo largo de toda la vida, que favorezca la movilidad nacional e internacional y que se inserte, sobre todo, en el contexto europeo.

Se ha de consolidar, pues, una Formación Profesional de calidad, que relacione de manera efectiva –y esto insisto en que es de lo más importante–, que relacione de manera efectiva el mundo educativo con los requerimientos del mundo del trabajo y con las necesidades de nuestros estudiantes. Todo lo contrario a lo que está haciendo la Consejería de Educación, y ya no solo lo dice en esta sede parlamentaria el Partido Socialista sino que en la mañana de hoy el propio Partido Popular denunció que los criterios que sigue la Consejería de Educación con la Formación Profesional son contrarios a lo que es la demanda laboral en las islas. En concreto, habló de la isla de Fuerteventura, que no tienen nada que ver los criterios que está utilizando la consejería con los criterios de la demanda del mercado y con los criterios del Plan Canario de Formación Profesional.

La Formación Profesional en estos años, en estos momentos, ha de adaptarse claramente a los retos del siglo XXI, de acuerdo con las exigencias de la sociedad canaria, que demanda, cada vez más, mejores empleos y sobre todo una mayor cualificación, una mayor competencia a sus profesionales. No podemos perder de vista, señora consejera, señorías, no podemos perder de vista que un 70% carece de cualificación y este 70% debiera estar implicando, con un enorme esfuerzo, al Gobierno de Canarias para acabar con este alto y grave porcentaje.

Señora consejera, en días pasados, el pasado 6 de mayo, el Partido Popular, por un supuesto rédito electoral, antepuso ese rédito electoral antes que la mejora y estabilidad de nuestro sistema educativo. Usted, por el contrario, siempre ha apostado, se ha comprometido con el Pacto Social y Político por la Educación en España. En ese pacto, y tal y como usted expuso en una comparecencia en el Pleno pasado, en el objetivo cuatro estaba que la Formación Profesional era un instrumento, se contempla en este pacto que la Formación Profesional es un instrumento clave, fundamental, para avanzar en ese nuevo modelo productivo, como uno de los pilares fundamentales, esenciales, de la educación en toda la sociedad moderna. Una Formación Profesional que se vincule al desarrollo local y al desarrollo territorial. Algo que aún está por iniciarse en Canarias y algo que le preguntamos, para cuándo va a empezar usted a vincular la oferta

de Formación Profesional de grado medio y grado superior con lo que es el desarrollo local, con lo que es el desarrollo económico y social de cada una de las siete islas.

Hasta aquí, en lo que es la filosofía de lo que entendemos por Formación Profesional, entiendo que todos estamos de acuerdo, pero otra cosa es lo que lleva a cabo el Gobierno de Canarias.

Señora consejera, sinceramente le digo que no crea el Gobierno de Canarias, no crea su consejería, que repetir constantemente una mentira muy grande convence más que muchas verdades, y esas verdades se las dijeron el año pasado y se las están diciendo también en este año; se las ha dicho el Cabildo de Fuerteventura, que por unanimidad le pide que rectifique la oferta de Formación Profesional para el próximo curso, modificando, sí, que rectifique y que cambie la oferta que sin criterios usted ha previsto para el próximo curso. Se lo dice la mayoría de los centros y muchos centros educativos canarios, que no entienden en qué criterios se basa su consejería para la oferta que le ha presentado. Se lo dicen los sindicatos, se lo dice toda la comunidad educativa. Las medidas que su consejería está llevando a cabo son totalmente contrarias a ese pacto al que usted se había comprometido y sobre todo son contrarias, porque no tienen nada que ver, con el Plan Canario de Formación Profesional.

Señora consejera, ¿en qué medida –y esta es una importante pregunta que requiere una respuesta honesta y sincera–, en qué medida está dispuesta a aceptar que los objetivos y acciones previstos en el documento del pacto y en el plan canario puedan reorientar las medidas que viene adoptando la Consejería de Educación? O mejor aún: ¿considera usted que los objetivos y acciones previstos en estos documentos modifican en alguna medida los criterios y acciones que en estos momentos desarrolla su consejería?

Por nuestra parte, simplemente añadirle que si de verdad está dispuesta a aceptar la realidad y a corregir y rectificar lo que está haciendo, cuenta con todo el apoyo del Partido Socialista y con todo el apoyo, me atrevo a decir aquí, de la comunidad educativa y de los agentes sociales para poner en marcha estas medidas. No se puede decir, no pueden seguir diciendo usted y el señor Rivero constantemente y de manera gratuita una cosa e ir haciendo la contraria, porque ni es creíble ni es responsable.

La puesta en marcha, señora consejera, de medidas para la Formación Profesional necesita... o existe para esa puesta en marcha una necesidad de diálogo entre los agentes sociales, para saber realmente cuáles son las necesidades. Y eso, señora consejera, no se ha hecho, no se ha hecho en ninguna isla y más concretamente, que es algo evidente, con la isla de La Gomera, que se aprobó

en este Parlamento una proposición no de ley y todavía no se ha hecho nada, de cuál es la necesidad formativa en esa isla.

Lo que usted está haciendo, o lo que está haciendo la Consejería de Educación, con la Formación Profesional, es totalmente erróneo a lo que se debería hacer. Las medidas que se están adoptando carecen de las necesidades reales, están alejadas de los intereses, y esta política no se va a poder mantener en Canarias durante mucho más tiempo. Son contrarios sus criterios y distintos a los que se debieran estar aplicando. Es toda una contradicción en lo que dice querer hacer y lo que realmente está haciendo. Sus medidas –y eso está claro y es algo indiscutible, señora consejera, no porque lo diga yo sino por las reacciones– no son compartidas por la comunidad educativa ni tampoco por los agentes sociales y económicos.

Sabe usted bien que uno de los compromisos a los que ha llegado la consejería del Gobierno de Canarias en la reunión sectorial de Educación y uno de los acuerdos de la cumbre de Lisboa es incrementar el número de alumnos de Formación Profesional, el número de alumnos en grado medio y en grado superior. En Canarias, en los últimos diez años hemos pasado de 40.000 alumnos a 25.000 alumnos y esperemos a ver la oferta de este año para ver que la reducción está por debajo de los 20.000. Lo más preocupante, señora consejera, es que, en el curso 2009/2010, 6.228 alumnos y alumnas canarios no obtuvieron plaza, se quedaron sin plaza, a edades tempranas, es decir, se quedaron fuera del sistema. En Fuerteventura, 147; en Gran Canaria, 2.571; en La Palma, 93; en Lanzarote, 436; en Tenerife, 2.981. Ustedes ofertaron 13.000 plazas, se quedaron 6.000 alumnos, 6.200 alumnos no obtuvieron plaza y quedaron vacantes 2.654. Dígame usted, porque es incomprensible para esta que le está hablando, dígame usted qué oferta relacionada con el mercado laboral es la que ofreció la Consejería de Educación.

El criterio para la Formación Profesional nunca, y mucho menos en este momento, puede obedecer únicamente a recortar lo que ustedes consideran gastos y no inversión, sin tener en cuenta las necesidades de formación.

Se suprimen más de 61 ciclos de grado medio y de grado superior. Y, señora Luis, resulta muy difícil, pero que muy difícil, hacer conciliar el Plan Canario de Formación Profesional, aprobado absolutamente por todo el mundo, con sus criterios, ni siquiera forzando los enunciados.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Gómez Castro.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito):** Señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Gómez Castro, créame que me ha producido, en general, una enorme alegría oírlo. Es la primera vez que oigo a una representante del Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara reivindicar el Plan Canario de Formación Profesional. Muchas gracias, señora diputada. De verdad, nunca creí que eso se hubiera dado.

He repasado con motivo de la preparación de esta interpelación cuidadosa y hasta cariñosamente las actas de este Parlamento y he revivido los momentos, agresivos, profundamente agresivos, del primer año de legislatura, donde tanto se hasta maldijo del atrevimiento y la osadía del Gobierno de Canarias de poner en marcha un plan, que fue denostado. Señora diputada, le agradezco ese cambio de actitud, el que usted lo reivindique y que además recuerde, y recuerde en esta sede, porque es cierto, que fue aprobado por unanimidad de todos los agentes que están representados en el Consejo Canario de Formación Profesional y que finalmente fue aprobado, con dictamen favorable del Consejo Económico y Social, el 1 de septiembre del año 2009.

Me ha producido también –no lo puedo negar– una gran satisfacción el oírle hablar a usted de la necesidad de impulsar la movilidad; ha dicho su señoría incluso fuera del Estado. Totalmente de acuerdo, señora diputada, totalmente de acuerdo, la necesidad de favorecer la movilidad en Canarias es imperiosa. El establecer mecanismos también compensatorios para superar las barreras es una necesidad apremiante que tenemos en estas islas. Por tanto, le adelanto que también en eso vamos a estar de acuerdo.

Y también lo vamos a estar en algo que usted refería, como es la necesidad de adecuar el desarrollo local a los proyectos de desarrollo insular, las ofertas formativas a los proyectos de desarrollo local, de desarrollo insular en nuestro caso. Ciertamente, es verdad, es verdad que creo que tenemos que ser suficientemente prudentes como para saber si finalmente podemos encajarnos plenamente en el proyecto de Ley de Economía Sostenible, que es donde por primera vez, después de muchos años y ante la perentoriedad que necesitaba el ministro, ha incorporado la necesidad de reformar la Formación Profesional en España. Pero es que en el Gobierno de Canarias, y a propuesta de mi compañero, el consejero responsable de Empleo, están funcionando en este momento, y funcionan creo que razonablemente bien, al menos para esta consejera, los CIFE –los Centros Insulares de Formación y Empleo–, a partir de cuyas deducciones y propuestas hemos establecido buena parte de la propuesta formativa

para el próximo curso, el curso 2010/2011, y luego le pondré un ejemplo en concreto.

En algo que ya no estoy tan de acuerdo con usted es cuando usted decía: “pero es que los centros educativos no están de acuerdo”. Señora diputada, coincidirá usted conmigo en que la competencia y la responsabilidad de planificación no está en los centros educativos, está un poquito más arriba, está en la capacidad de elaborar e impulsar propuestas de los Consejos Insulares de Formación y Empleo y en la capacidad del Gobierno y la responsabilidad del Gobierno de incrustar la planificación en los ejes estratégicos que contienen el Plan Canario de Formación Profesional.

Y le voy a dar la razón en una cosa –lamento que no esté delante, pero es verdad. Esta mañana yo también oí en algún momento a la señora diputada, a la señora Montelongo, y me acordé de aquello de –está entrando la señora Montelongo–, me acordé de aquello de Pedro García Cabrera de “*a la mar fui por naranjas, / cosa que la mar no daba*”, porque le estaba pidiendo información a la señora consejera de Turismo, que evidentemente era competencia de la consejera de Educación. Y, claro, me causó cierto asombro esta mañana oír decir a alguna de sus señorías que no se impartía en el ámbito de la ordenación reglada de la Formación Profesional, que es el que compete a esta consejera y no a la de Turismo, Hostelería y Turismo. Me asombró, porque además, fíjense, curiosamente ayer tenía la oportunidad de firmar con el presidente de una de las patronales más potentes de Canarias, el presidente de Ashotel, una propuesta formativa para en dos centros referenciales de Tenerife establecer una acción formativa concreta, con la intención además de evaluarla y extenderla a otras patronales y, por tanto, a otras islas.

Pero es que además, señoras diputadas, en Canarias tenemos 93 grupos autorizados de la familia de Hostelería y Turismo en distintos niveles y acciones formativas específicas y, en concreto, en la isla de Fuerteventura, porque se refirió esta mañana y esta tarde vuelve a haber referencia, hay 14 grupos de la familia de Hostelería y Turismo. En concreto Operaciones Básicas de Cocina, Restaurante y Bar, son ciclos de PCE y PCA 1, cinco, que se imparten en Puerto del Rosario. Pero además en el IES de Jandía tendremos ciclos formativos PC y ciclos formativos de grado superior, adaptados además a la LOE, donde, por ejemplo, se llevan a cabo acciones formativas específicas, de Servicio de Restaurante y Bar, Cocina y Gastronomía, Alojamiento, Gestión de Alojamientos Turísticos, Operaciones Básicas de Cocina, Restaurante y Bar, Operaciones Básicas de Cocina, Restaurante y Bar adaptadas a modelo LOE. Y hay un caso concreto, es verdad, que es el ciclo de Cocina y Gastronomía, que la oferta para el próximo curso se

ha eliminado, pero se ha eliminado por dos causas, señora diputada, primero por la obsolescencia de las instalaciones y, en segundo lugar, porque las ratios no aconsejaban mantenerlo. Se imparte en Jandía. Es verdad que está a un par de kilómetros, pero, como decía la señora diputada, si hablamos de fomentar la movilidad, hablaremos de fomentarla en todos los ámbitos.

Y, por otra parte, sepan sus señorías, y lo saben los centros y lo saben las instituciones mayoreras, que estamos trabajando con el IES Majada Marcial para ampliar sus talleres y que se impartan allí, en las debidas condiciones y con total garantía formativa, esos ciclos de las familias de Hostelería y Turismo, concretamente el relativo al módulo de Cocina. Porque, señores y señoras diputadas, la Formación Profesional es un asunto serio al que el Gobierno de Canarias, todo el Gobierno de Canarias, coloca donde le corresponde, en el frontispicio de la perentoriedad, especialmente en este momento en que tantas dificultades económicas y, por tanto, causa de desempleo y, por tanto, de necesidad de mejora para la empleabilidad tiene la población en Canarias. Es un eje estratégico.

Y me gustaría dejar patente en esta sesión, señorías, que además el Gobierno de Canarias, todo el Gobierno de Canarias, no mira para otro lado y no hemos vacilado ante la necesidad, ante lo que nos dice la Unión Europea, ante lo que nos dice el Gobierno de España, ante lo que aparecía recogido en los borradores sucesivos de la Ley de Economía Sostenible, ante lo que dice el ministro Gabilondo, señora diputada, sí, porque además es un firme defensor de la necesidad de cambiar y de readaptar la Formación Profesional. No hemos dudado de que había que tomar decisiones para cambiar el modelo.

También es verdad que no giramos el rumbo por descontentos sectoriales, pero sí sabemos escuchar y sí corregimos cuando es preciso corregir, no por la presión sino por el uso racional de la información y la argumentación.

Yo, señorías, suscribo la siguiente frase, que dice: “un factor determinante, a mi juicio, casi el corazón de lo que ha de ser en este momento el desafío de la educación en nuestro país, es la Formación Profesional. La Formación Profesional ha de ser uno de los elementos sobre los que impulsar el nuevo modelo productivo, basado en el conocimiento, las nuevas tecnologías y los sectores emergentes. Necesitamos un nuevo modelo de Formación Profesional”. Está extraído de una comparecencia del ministro Gabilondo ante la comisión correspondiente del Senado, del Congreso, de las Costes Generales. Y esa afirmación, señorías, el Gobierno de Canarias y esta consejera la comparten, porque es un motivo de preocupación en Europa, porque es un motivo de preocupación en España y porque es un motivo

de preocupación y ocupación para el Gobierno de Canarias...

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, tiene un minuto para terminar. Puede continuar.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito):** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor presidente, lo necesitaba.

Por tanto, señorías, hay unanimidad en los responsables políticos y educativos en el ámbito de la Unión Europea y del Estado español, está recogido por el Gobierno de Canarias en el documento referido a la Estrategia de Empleo para el 2008-2013, está incorporado –sí, señora diputada, sí, señora Gómez– y lo compartimos y lo defendemos en el pacto, en el borrador, en el nonato Pacto por la Educación en España, y desde luego está recogido en los ejes estratégicos que componen el Plan Canario de Formación Profesional.

En mi segunda intervención espero poder contestar algunas preguntas que hizo la señora interpelante y que no me ha dado tiempo de contestar en este turno.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señora Gómez Castro... *(La señora Montelongo González solicita intervenir.)*

¿Sí? Sí, sí, dígame, señora Montelongo, dígame.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, si fuera posible, he sido aludida por la consejera en una comparecencia en la que no tengo previsto participar, y me gustaría tomar la palabra.

**El señor PRESIDENTE:** A ver, no entiendo, doña Águeda. A ver, ¿que ha sido aludida usted? No...

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)* consejera, con nombres y apellidos, y me gustaría intervenir para explicarlo, si tuviera la oportunidad.

**El señor PRESIDENTE:** Sí... *(Rumores en la sala.)*

No, no, no, no está pidiendo la palabra por la interpelación: por alusiones. Yo la verdad es que no me di cuenta de las alusiones. Las alusiones, si las hay, las hay. ¿La nombró expresamente a usted, señora Montelongo, con nombre propio?

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Sí, con nombre y apellidos.

**El señor PRESIDENTE:** Entonces tiene usted un minuto.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** ¿Uno solo?

**El señor PRESIDENTE:** Uno, uno, sí, sí. No puede intervenir, usted no... Es por alusiones, tiene usted un minuto desde el escaño.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Se lo agradezco, señor presidente.

Sobre todo, señora consejera, con todo el cariño del mundo, yo le quiero decir que si seguimos enseñando hoy lo mismo que ayer, les robaremos a nuestros futuros profesionales el futuro. Con ello quiero decir que en la isla de Fuerteventura, que vivimos del turismo, que no tenemos otra posibilidad de inserción laboral más que el turismo, en los últimos años se han ido eliminando ciclos formativos superiores...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Montelongo, no es una alusión. Lo siento. No es una alusión.

Abrir un debate sobre la Formación Profesional en Fuerteventura me lo puede usted hacer cuando quiera. Eso no es una alusión personal. Las alusiones, dice el Reglamento, son alusiones a que usted haya hecho o no haya hecho, pero no lo que esté haciendo el Gobierno en Fuerteventura, mal o bien, no lo sé, pero...

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, sí, dígame, dígame.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** No, decirle que en ese momento me encontraba fuera de este Parlamento, pero la consejera aludió a mi nombre en base a algo que expliqué esta mañana. Simplemente era de manera aclaratoria, porque el Cabildo, unánimemente, de Fuerteventura ha dicho lo mismo que he dicho yo: Partido Popular, Partido Socialista y Coalición Canaria también...

**El señor PRESIDENTE:** Insisto, eso no es, eso no es una alusión. Eso es el debate, eso no es una alusión.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Bueno, se lo acepto, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, muchas gracias, señora Montelongo. Muchísimas gracias.

Sí, señora Gómez Castro.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, señora Luis, precisamente el año pasado por estas fechas, me parece recordar en junio, tuvimos también un debate, una comparecencia, sobre Formación Profesional, sobre la oferta de Formación Profesional. Creo recordar, en diciembre del 2008 fue cuando se firmó, se aprobó, se cerró el Plan Canario de Formación Profesional y precisamente en junio es cuando empezamos a hablar del Plan Canario de Formación Profesional. Exactamente por lo mismo que lo estamos haciendo hoy: porque, a pesar de tener ese instrumento –de verdad, señora consejera, pero no lo digo yo, lo está diciendo absolutamente todo el mundo, lo está diciendo ahora mismo el Partido Popular, esta mañana y esta tarde–, no se está cumpliendo con los criterios que están recogidos en el Plan Canario de Formación Profesional.

En ningún momento, creo recordar –aunque no pongo en duda que lo haya dicho y usted lo haya escuchado–, yo no he hablado de los centros, he hablado siempre de comunidad educativa. Los centros se quejan, se quejan, señora consejera, de que, ante una oferta que ustedes les transmiten, no les transmiten los criterios, por qué se cambia. Y ahí está la cuestión: porque no hay criterios, porque no hay criterios razonables, señora consejera. Si difícil resulta conciliar los criterios de su consejería con el Plan Canario de Formación Profesional, créame, más difícil resulta conciliar su discurso, el discurso del Gobierno de Canarias, con realmente la acción política que están llevando a cabo.

Mire, señora consejera, la oferta que ustedes están imponiendo –porque usted oye más que escucha, porque escuchar significa tener en cuenta lo que se dice y oír es escuchar ruido pero no se sabe de dónde viene–, los criterios que usted está utilizando no tienen nada que ver ni con la empleabilidad ni con la concentración ni con la especialización ni con la movilidad ni con ningún otro criterio. Vamos a ver dos ejemplos, señora consejera, que los dice usted misma, es la guía de información que su consejería ha editado. Por ejemplo, de la familia de Edificación y Obra Civil, que salió precisamente el otro día por el señor Berriel, de la necesidad en Canarias de técnicos en urbanismo, él alegando esa excusa para el retraso de los planes generales de ordenación. Según su propia información, señora consejera, el técnico superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Topográficos, dicen ustedes que en el 2009 hubo 773 contratos. Lo que están haciendo ustedes es cerrando y reduciendo esos ciclos en los centros donde se estaban impartiendo y no los están poniendo en centros nuevos, a pesar de que la empleabilidad es la que le acabo de citar. Hay otros ciclos en los que podemos estar aquí toda la tarde

cogiendo sus propios datos y demostrando que no tiene ninguna relación lo que es la empleabilidad con la oferta y, sin embargo, hay ciclos, como el técnico superior en Mobiliario, porque me llama muchísimo la atención que para cinco contratos que, se dice, hubo en el 2009 ustedes aumentan la oferta para el curso 2009/2010.

Cuando hablamos de movilidad, señora consejera, hablamos de movilidad de estudios en edades avanzadas, como puede ser un Erasmus, etcétera, que van a terminar sus estudios en otro lugar. La movilidad que ustedes están haciendo en Formación Profesional es a edades muy tempranas, y es que un chico salga de su isla o un chico o una chica se desplacen muchísimos kilómetros para obtener una educación que desea cursar. Y eso, señora consejera, no es la movilidad de la que habla el Plan Canario de Formación Profesional y mucho menos la movilidad de la que está hablando Europa. La movilidad que ustedes están ejecutando significa, de escolarización de edades tempranas, significa dejar fuera a muchos chicos, como antes les dije, 6.228 en el curso anterior, y significa falta de escolarización en ofertas básicas.

Hay mucho despilfarro en lo que es la oferta. Ustedes cambian un ciclo de un instituto a otro sin ningún criterio, y eso significa que el dinero gastado en cursos anteriores para las infraestructuras va a quedar en la nada, porque usted cambia en este próximo curso esos ciclos.

Si usted pusiera por delante unos criterios, todos los aceptarían, pero el problema de esta cuestión, el problema de lo que están haciendo con la Formación Profesional es que no existe criterio alguno, salvo el del recorte injustificado de gastos...

**El señor PRESIDENTE:** Siga, siga. Tiene un minuto para terminar, señora Gómez Castro.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, puede continuar.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Que sí, que tiene un minuto para terminar. Tiene cinco minutos. Los ha agotado, tiene un minuto más.

Adelante.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Gracias, señor presidente.

La política de reducción de la oferta de ciclos desde el curso pasado debe ser rectificadora, señora consejera. Yo creo que debe usted dialogar con la comunidad, debe dialogar con los agentes y rectificar toda esa oferta. Y nunca compensada por el incremento de los Programas de Cualificación Inicial. Señora consejera, se lo han repetido otras personas

antes que yo: los Programas de Cualificación Inicial no tienen nada que ver con la Formación Profesional –artículo 39 y artículo 30 de la LOE–. No tiene nada que ver un Programa de Cualificación con los ciclos medios y los ciclos superiores.

No se ha hecho nada, señora consejera, con la red de centros integrados de Canarias, que sabe usted que es un recurso importantísimo, tanto desde la Formación Profesional como de la cualificación laboral. No se han adaptado los títulos LOE; solamente, a día de hoy, hay seis títulos...

**El señor PRESIDENTE:** Ahora sí se terminó, señora Gómez Castro, por favor. Muchísimas gracias. Sí, muchísimas gracias.

Señora consejera, para concluir el debate, tiene también cinco minutos.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito):** Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, criterios hay, otra cosa es que usted no los comparta. Ahora, criterios hay y son los que están en el plan. Y la oferta se planifica por las autoridades educativas y laborales a partir de las decisiones del Consejo Canario de Formación Profesional, que son quienes estamos obligados a hacerla.

Y claro que se cambian los ciclos, cumpliendo los criterios del plan, porque de lo que se trata precisamente es de no saturar la oferta y no saturar la oferta para que no se sature la demanda, porque lo que nos interesa es garantizar la empleabilidad.

Señora diputada, yo le dije que estoy de acuerdo con los criterios de movilidad, porque es verdad que estoy de acuerdo. Ahora usted dice: “no, no vale; vale la movilidad para los Erasmus”. Señora diputada, cuando hablamos de Formación Profesional y cuando hablamos de ciclos superiores, estamos hablando de educación superior, como le gusta decir al ministro y yo comparto. Por tanto, estamos hablando de población que es universitaria, señora diputada. Estamos hablando, en todo caso –y no cuento, fíjese, no cuento los Programas de Cualificación Profesional Inicial–, pero estamos hablando, en todo caso, de escolarización no obligatoria, de personas con más de 16 años. No me gustaría, desde esta tribuna, ponerle algunos ejemplos. ¿Cómo es eso de que no están maduros para moverse, y están maduros y maduras para controlar su salud reproductiva? Señora diputada, señora diputada, ¿cómo que no se puede fomentar la movilidad de nuestros chicos y chicas entre un territorio y otro dentro de una misma isla cuando tienen más de 16 años?

Otra cosa es que usted no comparta los criterios, y en eso yo estoy totalmente de acuerdo en respetarle su posición, pero desde luego en absoluto la comparto.

Porque además este año, señora diputada, y para el próximo curso, vamos a tener 18 nuevos, 18 nuevos ciclos formativos adaptados al modelo LOE, y vamos a cambiar la oferta y vamos a concentrar la oferta para mejorar la especialización, sí, porque eso es lo que dice el plan. Y vamos a hacer esfuerzos, y estamos haciendo esfuerzos, para aunar formación, empleabilidad y movilidad. Y lo vamos a conseguir y tenemos un magnífico ejemplo, y se lo brindo a sus señorías por si les resulta de utilidad, porque desde luego al Gobierno de Canarias sí le sería muy útil alinear en la misma orientación del trabajo a las corporaciones locales, especialmente a los cabildos.

Mire, este año hemos hecho una apuesta, una apuesta de colocar en una isla como es El Hierro un nuevo ciclo formativo, cambiando radicalmente el mapa de la Formación Profesional en esa isla, y lo hemos hecho porque hemos valorado, conjuntamente con las autoridades políticas responsables, sobre todo con el cabildo de la isla, que había que empezar a formar personas para que cuando sus nuevas instalaciones de alto nivel y de auténtica innovación estuvieran funcionando, poder tener, inicialmente, en la isla de El Hierro personas preparadas. Pero ¿saben qué ha ocurrido, señoría? Que hemos abierto la oferta y resulta que nuestros chicos y chicas están mucho más adelantados y por encima en ganas, en competitividad y en emprendeduría, a veces, de lo que estamos o están algunos de sus responsables políticos. Señoría, hemos cerrado la preinscripción en El Hierro con 31 solicitudes para ese ciclo. Un ciclo nuevo, un ciclo que no tiene referencias. Pero además hay cosas curiosas, porque resulta, señoría, que de la totalidad de solicitudes hay de la isla de La Palma, de la isla de El Hierro, de la isla de Gran Canaria... Es curioso, uno de los mayores conflictos que se produjeron el año pasado por una modificación de un ciclo, de un módulo, fue en esta isla, porque lo cambiábamos 2 kilómetros dentro del mismo municipio. Pues hay varias personas que pretenden trasladarse desde Gran Canaria y desde Tenerife a El Hierro a cursar este nuevo ciclo formativo. Y creo que además, no sé a ustedes, pero a mí eso me produce un enorme orgullo. Primero, porque es un ejemplo; segundo, porque es un modelo; tercero, porque es una lección de cómo la gente joven de Canarias tiene capacidad emprendedora y capacidad dinámica para movernos.

Señorías, la situación es manifiestamente mejorable, entre otras cosas porque estamos ejecutando un plan que tiene una periodificación 2009-2012. Insisto, señorías, adelantándonos, adelantándonos...

**El señor PRESIDENTE:** Puede continuar, sí, la propina.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito):** Muchas gracias.

...adelantándonos a las propuestas que aparecen en la Ley de Desarrollo Sostenible, adelantándonos a lo que aparece recogido en el documento nonato del Pacto Social y Político por la Educación en España, adelantándonos a trabajar coordinadamente el consejero competente en materia de empleo y la consejera responsable de educación, impulsando el Instituto Canario de las Cualificaciones, un auténtico baluarte si de verdad nos creemos que hay que formar a las personas que tenemos en paro para insertarlas.

En definitiva, señorías, tenemos mucho que avanzar y mejorar, sin duda, sin duda, y esta consejera está dispuesta a escuchar y a oír –las dos cosas–, pero también está dispuesta a ejercer sus responsabilidades. Entre otras, sacar adelante las 756 opciones formativas que tenemos previstas para toda Canarias el próximo curso.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora consejera.

**7L/PPL-0016 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY TERRITORIAL 12/1990, DE 26 DE JULIO, DE AGUAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Sí, vamos, los portavoces, a ver cómo ordenamos el debate de la ley, porque hay un turno a favor y un turno en contra. Es la modificación de la Ley de Aguas.

¿Solo hay turnos a favor?

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** No, bueno, depende de cómo... Si están todos de acuerdo, puede haber una intervención de cada grupo. ¿De acuerdo? *(Asentimiento.)*

Diez minutos, diez minutos, cada grupo.

Grupo Parlamentario Popular... Perdone, perdone, un momentito. Damos por leído el criterio del Gobierno, que está en la documentación y que es a favor del trámite de la ley. Si quieren se lee o se da por leído porque está en la documentación de todos *(Asentimiento.)*

De acuerdo, pues lo damos por leído. Y entonces comenzamos el debate de toma en consideración de la proposición de Ley, de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular, de Modificación de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias.

Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

Adelante, adelante.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

El Grupo Popular no va a hacer uso de esos diez minutos que nos corresponden sino que la defensa la va a hacer Coalición Canaria. Estamos hablando de una norma que tiene que adaptarse a una normativa europea, es una ley canaria que se adapta a la normativa europea, y además que se sustenta en argumentos técnicos.

Y, por lo tanto, con ánimo de no ser reiterativos e insistir todos en lo mismo, pues, el Grupo Popular cede la palabra en cuanto a su turno. Y por eso lo planteo, con ánimo de que el portavoz de Coalición Canaria, pues, disponga de los dos, al objeto de que pueda hacer una exposición más amplia que el tiempo que le correspondería de intervenir solo en su propio nombre.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora Navarro de Paz.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Barragán Cabrera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, es una modificación puntual de la Ley 12/90, de 26 de julio, de la Ley de Aguas, y que viene impuesta precisamente por la aplicación de una directiva, la Directiva 2000/60, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de las políticas de la calidad de agua que se puso en marcha en esa fecha.

En el año 2003, el Gobierno del Estado inicia un procedimiento para poner en práctica lo que serían las demarcaciones hidrográficas del Estado y hay una controversia, conjuntamente con algunas comunidades autónomas, de qué instituciones podían o no participar en el ámbito de esas unidades o demarcaciones hidrográficas. Al final hay una sentencia por parte del Tribunal de Estrasburgo, en la que condena, entre otros, a España, porque no ha cumplido la directiva, ni a la hora de definir las cuencas hidrográficas, que en este caso en Canarias correspondían a lo que ya tenía la Ley de Aguas, es decir, las siete realidades insulares, ni tampoco la especificación de lo que estábamos hablando como autoridad competente. En este caso este proyecto de ley lo que plantea es que la autoridad competente en las relaciones de coordinación con el resto del Estado y la Unión Europea es, en este caso, la Comunidad Autónoma de Canarias, sería el Gobierno de Canarias, sin perjuicio de las competencias que ya tienen los cabildos insulares a través de los Consejos Insulares de Aguas.

La idea es definir esas siete demarcaciones también, esas demarcaciones o cuencas hidrográficas, que, como verán ustedes en el anexo de la ley que tienen ahí, corresponden a cada uno de los espacios geográficos, con una salvedad, y es que hasta ahora esa cuenca hidrográfica solo era única y exclusivamente el territorio insular, sin contar lo que eran las aguas, y en este caso en la definición de la aplicación de la directiva lo que se plantea es que no solamente sea el territorio, en el caso del archipiélago canario, sino también una franja de agua alrededor de cada una de ellas, que se ha definido, como aparece aquí en el ámbito especial de esas demarcaciones, con unas coordenadas UTM para cada una de las islas y que comprende el territorio de la cuenca hidrográfica de la isla y sus aguas de transición o costeras, en los términos fijados en cada una de las planimetrías para cada una de las siete islas de Canarias. En definitiva, es eso.

¿Por qué, además, lo traemos ahora? ¡Hombre!, lo traemos ahora... Fácilmente comprensible lo que voy a decir: hay una, en este caso, una carta dirigida en febrero de este año por Diego López Garrido, como responsable del Ministerio de Asuntos Exteriores, en relación a su cargo de responsable de la Unión Europea, y lo que nos plantea es que hay un expediente de infracción abierto, el 2004/2.035, que hace referencia a la directiva europea que comentaba anteriormente, por una aplicación incorrecta de esta directiva, y que nos plantea una carta de emplazamiento al Reino de España en función del artículo 260, y que el Tratado de Lisboa plantea una aplicación muchísimo más dura que lo que había anteriormente en cuanto a las sentencias judiciales del Tribunal de Justicia europeo; y nos advierte de que ya hay sanciones, en el caso de Francia, en 2005, y que se vio condenada en una suma, por un caso similar, en 20 millones de euros, más una multa coercitiva de 57 millones de euros por cada periodo de seis meses si no ejecutaba la sentencia judicial. Y lo que plantea es que le dice a la Comunidad Autónoma, conjuntamente con otras comunidades del Estado, que haga un programa de ejecución de la sentencia, acompañando un compromiso político firme y claro que respalde que efectivamente la sentencia se va a realizar para poder comunicárselo a las autoridades europeas.

Bien. Hemos alcanzado ese acuerdo en el ámbito del Estado y las prisas por plantearlo, por plantearlo de forma rápida... Nosotros, el mismo expediente que tenemos nosotros lo tiene el Partido Socialista, porque empezamos a negociar esta propuesta de forma conjunta, tiene toda la documentación que se nos facilitó por parte del Estado y también por parte del Gobierno de Canarias, para intentar tramitarla como una proposición de ley para agilizarla y, de hecho, la hemos solicitado por la vía de la lectura única.

Por lo tanto, espero que en lo que es la cuestión formal de sacar adelante este proyecto de ley, por la urgencia que nos pide el Estado y por cumplir, de tal forma que no multen al Reino de España y la parte que nos toque de esa multa a Canarias –y no están las cuestiones como para pagar multas europeas–, es lo que pedimos ahora, señorías, de que se acepte la consideración del trámite de esta iniciativa legislativa y que en el supuesto caso de que hubiera algún elemento contradictorio o que pudiéramos llegar a acuerdos, en el supuesto caso de que ahora en la intervención del Partido Socialista nos manifieste alguna observación al respecto, pues, que nosotros estamos dispuestos a llegar a los acuerdos, porque, en definitiva, no es más que cumplir, en este caso, la adaptación de la directiva, cumplir con una petición que nos ha hecho especialmente el Gobierno del Estado a través de la Dirección General de Aguas y, en este caso, por el señor López Garrido, por la preocupación que tiene por los efectos sobre la legislación comunitaria y sobre la aplicación de esa sentencia judicial para España.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Barragán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cruz Hernández.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

Es evidente que esta proposición de Ley de Modificación de la Ley territorial 12/1990, de Aguas de Canarias, pues, tiene dos aspectos: uno más formal y otro más de fondo. En cuanto al formal, observamos –y ya es reiterado en este Parlamento, y con preocupación, señorías– la sustitución del trámite legislativo del proyecto de ley, porque esto debió ser un proyecto de ley. Nos consta, y al Gobierno le consta, porque incluso pidió los informes correspondientes en el año 2005, en el 2006, en el 2007, hubo trámites con los Consejos Insulares de Aguas para una modificación de la Ley de Aguas para adaptarla a la directiva comunitaria. Porque esto es una directiva, señorías, del año 2000, del año 2000, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 23 de octubre de dicho año.

Es, por lo tanto, que la sustitución del trámite legislativo del proyecto de ley por el de proposición de ley de grupos, en una materia tan técnica como esta, incluso donde se aportan planimetrías, supone un reconocimiento expreso y atronador de la incapacidad, señor consejero, del Gobierno y de cómo la dirección general en materia de aguas, pues, podemos decir que no es de aguas, que hace aguas, porque durante tanto tiempo ha estado ahí y no ha sido capaz de resolver este problema. Han pasado seis años, señorías, y el Gobierno no ha cumplido

con la obligación y ahora todos tenemos que actuar deprisa, corriendo, porque, como señalaba el señor Barragán y es cierto, en un procedimiento similar, cuando ya la Unión Europea ha incoado expediente de infracción, nos puede caer una sanción, al Reino de España, de que en supuestos similares ha sido de alrededor de 77 millones de euros. Pero si además contemplamos que, conforme a la nueva configuración de la aplicación y la trasposición de las directivas, pues, cuando la competencia o la responsabilidad no es del Estado, en estricto sentido —de la Administración General del Estado, me refiero—, sino que es de las comunidades autónomas en razón de la distribución de competencias, es la Comunidad Autónoma quien tiene que pagarlo y, si esta responsabilidad es de esta Comunidad Autónoma, ustedes imagínense que después de Tebeto, Tindaya y todo lo que está cayendo y las repercusiones y los recortes que está haciendo el señor Soria, pues, que ahora tuviéramos que pagar 77 millones de euros llevaría a esta Comunidad Autónoma a una situación sin parangón.

En definitiva, creemos que se ha usado un procedimiento que debió ser el proyecto de ley. ¿Por qué? Porque por este procedimiento, señorías, se obvian aspectos fundamentales, como son los informes de los Servicios Jurídicos del Gobierno; la participación de los Consejos Insulares de Aguas, competentes en materia hidrológica; se obvia la participación de los cabildos insulares, de las universidades, del Consejo Económico y Social; se obvia, además, la participación pública de los ciudadanos.

En definitiva, estamos ante un proceso y, mire, ya es reiterado y nos preocupa esta forma de proceder, señorías y señores del Gobierno, esta forma de proceder, porque mañana veremos otra, que es el Catálogo de Especies Protegidas, donde se obvia, pues, la participación de los ciudadanos, la participación de los sectores, la participación del Consejo Económico y Social, pues, llevando y trayendo una proposición de ley, cuando lo que procede, y sería lo lógico, es un proyecto de ley que tiene una reglamentación y tiene unos requisitos formales y de participación mucho mayores que los que tiene esta proposición de ley.

En definitiva, señorías, es evidente que el Gobierno está acostumbrado ya, muchas veces, a obviar a los cabildos insulares, entre otros. Lo hemos visto esta tarde. Y, claro, a nosotros nos gustaría que en esta materia, en esta materia, proposición de ley, que afecta a los Consejos Insulares de Aguas, no se les ocurra que después de que lo tomemos en consideración y oigamos el dictamen del Consejo Consultivo obviar a los cabildos insulares. Yo desde aquí, desde esta tribuna y desde el primer día, lo planteo: este tema, esta proposición de ley debe pasar por el filtro de la Comisión General de Cabildos, a efectos de oír

a esas administraciones competentes en razón de la materia, entre otras cuestiones, en materia de aguas, dentro de la propia isla.

Pero, como decía el señor Barragán, esta directiva del año 2000 tiene por objeto el establecimiento de un marco comunitario para la protección integral de la calidad de las aguas superficiales, tanto continentales como las de transición, las costeras y las subterráneas. Consecuencia de ello es que en esa trasposición se amplía la cuenca, lo que se llaman las cuencas hidrográficas, de tal manera que esa ampliación, como señalaba también el compañero diputado que intervino anteriormente, supone una regulación del dominio público hidráulico distinto, como el ámbito de protección del mismo, en el que se incorpora, para cumplir los objetivos medioambientales de la directiva, se agrega la franja costera de cada isla a las siete demarcaciones hidrográficas. Estamos de acuerdo en que las demarcaciones hidrográficas en Canarias son claras: siete islas, siete demarcaciones. Pero hasta ahora la demarcación natural, competencia del Consejo Insular de Aguas, con competencias tanto de la Comunidad Autónoma como las propias de los cabildos insulares y como órgano intermedio, era la propia isla en sí. Ahora es la propia isla más las aguas que rodean, costeras, las playas, etcétera, que rodean a cada una de las islas, y si lo vemos en la cartografía, pues, ampliamente.

Pero, claro, señorías, cuando esto se hace, en un primer momento nosotros podemos estar de acuerdo en la necesidad de que la demarcación hidrográfica es cada isla, pero a la hora de señalar la autoridad competente ya la cuestión tiene un riesgo, porque ustedes señalan que la autoridad competente de coordinación es el Gobierno de Canarias. Pero aquí concurren muchas competencias, competencias que no podemos obviar con una ley territorial como esta. No podemos obviar el Estatuto de Autonomía y no podemos obviar la Constitución española. A ustedes no se les escapa que en la nueva configuración de esta demarcación inciden competencias del Estado, inciden competencias locales en el sentido de los cabildos insulares, inciden competencias de la Comunidad Autónoma y sobre todo las estatales en este caso, sobre todo lo que se incorpora a esas demarcaciones hidrográficas, porque tiene competencias el Ministerio de Medio Ambiente y del Medio Rural y Marino, por Costas, tiene competencia el Ministerio de Defensa, por las aguas exteriores, tiene competencia el Ministerio de Fomento, Puertos...

En definitiva, señorías, el Grupo Socialista está de acuerdo y conforme en la proposición de ley. Está de acuerdo porque no nos queda otro remedio. No nos queda otro remedio porque, ante una situación donde nos pueden sancionar con 77 millones de euros porque el Gobierno de Canarias no ha hecho su trabajo, pues, es evidente que

nosotros decimos, “¡oiga!, pues, si la consejería hace aguas, la dirección general del Gobierno hace aguas, pues, vamos a tapar el agua”. ¿Y tapar el agua?, pues, vamos a admitir esta proposición de ley, vamos a tramitarla, vamos a intentar que no se sancione al Gobierno de España y, por correlación, a la Comunidad Autónoma de Canarias.

En definitiva, por responsabilidad damos la conformidad a su tramitación, pero nos reservamos hasta tener los informes jurídicos correspondientes, tanto del Consejo Consultivo como de la Administración General del Estado, y la posición de los cabildos insulares a la hora, en el trámite ese que desde ahora señalamos, de la Comisión General de Cabildos, de la definición, o si es correcta la definición de la autoridad competente en materia de coordinación, coordinadora de las cuencas hidrográficas.

Por lo tanto, estamos de acuerdo también en la tramitación, pues, abreviada o lo más rápida posible, pero siempre y cuando cumplamos con todos esos trámites de información, todos los trámites del Consejo Consultivo, todos los trámites de la Comisión General de Cabildos.

Si todo eso es posible y además es conforme a la proposición de ley, el Grupo Socialista estará conforme. De entrada, estamos de acuerdo en su admisión a trámite y en su tramitación lo más urgente posible.

Gracias, señor presidente.

*(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Cruz.

Sí, señor Barragán, dígame, ¿a efectos?

*(Rumores en la sala.)*

**El señor BARRAGÁN CABRERA** *(Desde su escaño):* Sí...

**El señor PRESIDENTE:** Por favor, sí, silencio, señorías, por favor.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)* que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha contradicho la mitad de la documentación que yo he expuesto hoy en la tribuna y, como no tiene nada que ver lo que ha dicho con lo que es el objetivo de la ley, me gustaría aclararle dos cosas, sobre todo para que intente no ahogarse en un vaso de agua, tanto que ha hablado de agua hoy.

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, yo estoy de acuerdo en que, efectivamente, en el debate... Yo lo que digo es que entonces también reabrimos, reabrimos el debate.

Sí, tiene dos minutos.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** *(Desde su escaño):* Sí, uno.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, yo...

**El señor BARRAGÁN CABRERA** *(Desde su escaño):* Simplemente, simplemente, señor Julio Cruz.....

**El señor PRESIDENTE:** Señor Barragán, señor Barragán...

**El señor BARRAGÁN CABRERA** *(Desde su escaño):* Sí, perdón.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, un segundo. No, yo sí creo que, con toda cordialidad, el presidente de la Cámara está en la obligación de decirle a la Cámara y no a nadie en concreto que las garantías jurídicas cuando legisla el Parlamento son las mismas, cuando son proposiciones de ley que cuando son proyectos de ley. Este proyecto de ley ahora va al Consejo Consultivo. Simplemente decir eso. Que tengo que defender la posición de la Cámara y las garantías jurídicas, pues, son las mismas. A partir de ahora... Eso no se lo digo a nadie en particular, se lo digo a la Cámara para conocimiento de la Cámara.

Gracias.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** *(Desde su escaño):* La verdad es que yo no aprendo, me voy a poner yo. Yo no aprendo porque he querido hacer una intervención, como usted ha visto, ahorrándome la misma información que tiene usted de lo que ha pasado y usted ha aprovechado la información para atacar al Gobierno de Canarias.

Y para que todos lo sepan, incluido usted, que tiene la información, porque le hemos pasado absolutamente todo, don Julio Cruz... Usted sabe que el Gobierno, para aplicar esa directiva, el Gobierno del Estado, hace un Real Decreto Legislativo, el 1/2001, y dice: “el Gobierno, por real decreto, oídas las comunidades autónomas, fijará el ámbito territorial de cada demarcación hidrográfica, que será coincidente con el de su plan hidrográfico”. Esto lo hace en el 2001. ¿Sabe cuándo vino el Estado, después de que la Comunidad le dijera cuáles eran las cuencas hidrográficas de Canarias, a hacer el decreto? En el año 2007. ¿Pero sabe lo que ocurre? Que cuando hace el real decreto en el año 2007 lo hace sola y exclusivamente de las cuencas intercomunitarias y deja fuera las cuencas intracomunitarias, como es el caso de Canarias. No lo hace. Eso es en el año 2007, ya que está contando los años. Y después resulta que vienen a la prisa y corriendo, porque el 4 de febrero de 2008, ante el retraso de la publicación del real decreto, que no ha hecho, nos pide a nosotros que hagamos la ley.

Y por eso estamos en este tramo, porque, si no, señoría, lo hubiéramos hecho desde el año 2001 o 2002. Es usted, y léase el real decreto, los que dijeron que lo iban a hacer.

Muchas gracias.

*(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Efectivamente tiene usted tiempo también.

Adelante.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, en el año 2001 gobernaba un señor que se llamaba Aznar.

Pero es un real decreto del Estado. Yo estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho, es verdad, es cierto esos datos que usted señala, pero también son ciertos otros; otros como los que el Gobierno de Canarias, en noviembre del 2004, por la Dirección General de Aguas se inician los estudios para adaptar la Ley de Aguas a las demarcaciones hidrográficas. En mayo del 2006 se inician las consultas con los Consejos Insulares de Aguas y todos los Consejos Insulares de Aguas, los siete, hicieron las aportaciones correspondientes y no se llegó a un acuerdo. Y durante el año 2008 se lleva a cabo un debate y se acuerda por la dirección general y por la consejería traerlo al Parlamento; y no lo trajeron.

Y, por lo tanto, el Gobierno se durmió en ese caso, porque hizo el trámite, hizo todos los papeles, pero cuando llegó la hora de la verdad, pues, por motivos que yo desconozco en estos momentos, no lo trajo al Parlamento y, como no lo trajo al Parlamento, ahora tuvimos... Porque la directiva es anterior, la directiva es anterior. Y le recuerdo que en esos reales decretos y las cartas que el Gobierno de Canarias le remitía al Gobierno de España, siempre le decían: nosotros podemos hacer y nombramos provisionalmente por decreto, o hágalo usted por real decreto, la cuenca hidrográfica y el nombramiento de la autoridad competente, digamos. Pero la realidad es que la competencia para fijar la cuenca, eso sería provisional para la Unión Europea, pero para designarlo aquí es por ley, por ley, porque la competencia es legislativa, y por eso ustedes presentan una proposición de ley, porque la realidad es que el Gobierno, si hubiera presentado el proyecto de ley, con el trámite que estaba y como lo iba a hacer a partir de enero de este año, que le llega la carta del señor Garrido, pues, entonces, evidentemente no le daba tiempo. Esa es la realidad, lo que dicen los papeles. Porque, mire, hay una claridad y una realidad; la realidad es que la Dirección General del Gobierno de Canarias hace aguas...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cruz.

El presidente del Parlamento en esta ocasión... Señor Cruz, vamos a dejar el... Yo creo que no tiene mayor importancia, porque el presidente del Parlamento también se queda con ganas de intervenir en este debate, y no voy a pedir la palabra, para aclarar algunas cosas. No, no, entiendo, entiendo que hay unanimidad para... Entonces está dicho todo, no sé, vamos.

*(El señor consejero de Obras Públicas y Transportes, Hernández Gómez, solicita la palabra.)*

Señor consejero, reabre el debate. Yo le doy la palabra, un minuto. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Señor presidente, le garantizo que no voy a reabrir el debate.

Solamente decir una cosa que me parece que es oportuno decirla en este Parlamento, y es la gran Ley de Aguas que tenemos. Es decir, del año 90, una ley tan progresista que hoy solamente hay que adaptar un artículo a la directiva marco del agua. Yo creo que eso, dentro de este debate, es significativo y me parece oportuno decirlo. Sencillamente eso.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Yo le agradezco la intervención al señor consejero.

Señorías, tenemos que votar. Les ruego a los portavoces, antes de votar, que se acerquen un momentito, por favor, a la Mesa. Sí, sí, los portavoces, por favor, que se acerquen a la Mesa *(Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia)*. *(Pausa.)*

Sí, señorías, vamos a votar. Señorías, por favor, yo creo que estamos todos aquí, se cierran las puertas, y vamos a votar la toma en consideración para iniciar el trámite de la proposición de Ley, de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular, para la modificación de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias. Pasa a Consejo Consultivo y a todos los trámites que correspondan.

Entonces vamos a iniciar la votación. Por favor. Comienza la votación *(Pausa)*.

Señorías, por favor, permítanme dar el resultado de la votación. Resultado de la votación: 41 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda tomada en consideración y continúa el trámite el proyecto de ley.

Hasta mañana a las nueve y media, señorías, que continuará el Pleno.

Los portavoces, por favor.

*(Los señores portavoces y el representante del Gobierno atienden la llamada de la Presidencia.)*

*(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuatro minutos.)*



